

2013

INFORME ANUAL DE **EVALUACIÓN** DEL ESTADO DE **TAMAULIPAS**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

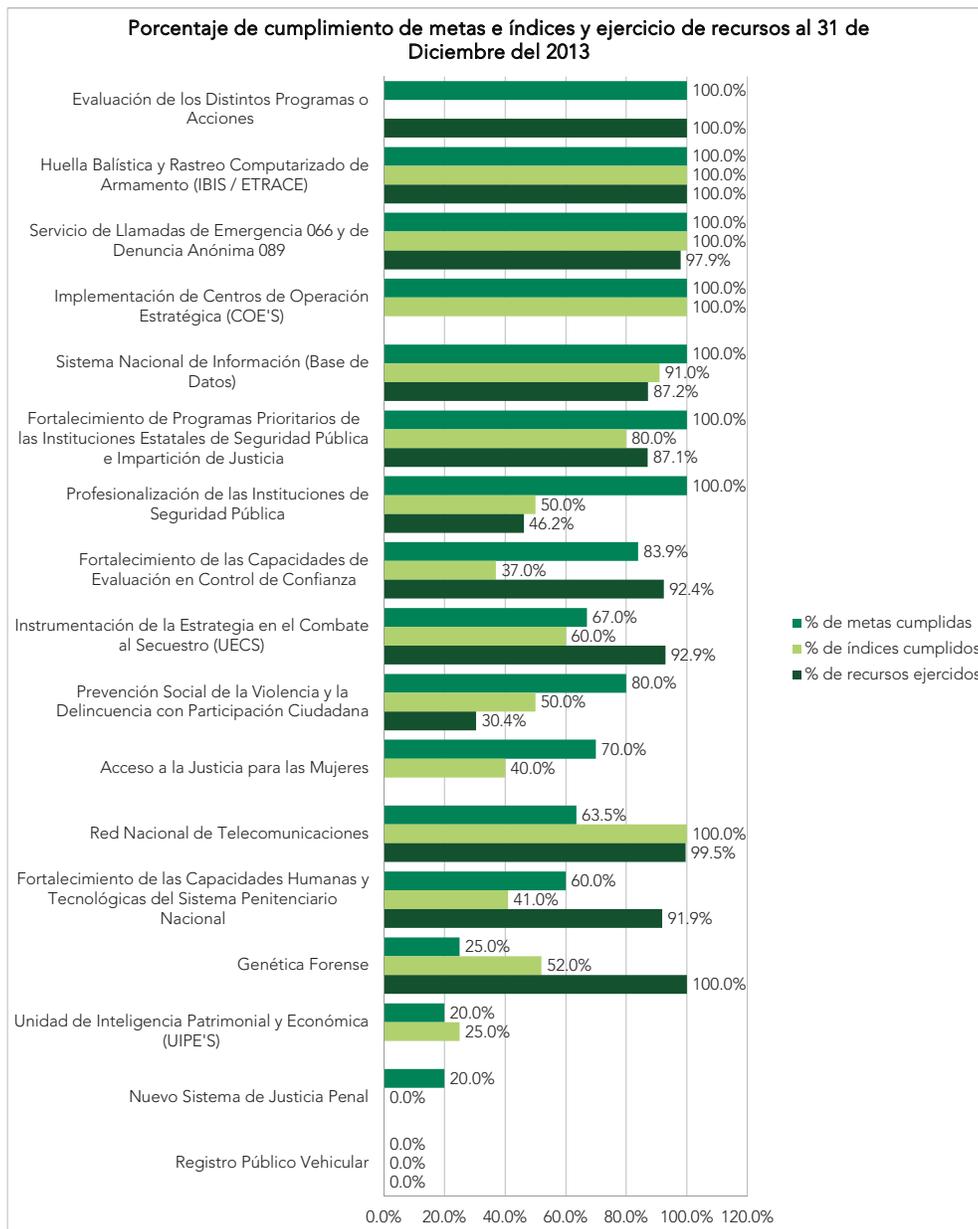
Sistema Estatal de Seguridad Pública
Acceso al 77 Batallón de Infantería 0+400 metros
C.P. 87000 Col. Lucio Blanco
Tel. 318 2501, 318 2511
www.tamaulipas.gob.mx

Abril 2014

Resumen Ejecutivo

El objetivo de la presente evaluación es conocer el avance de las metas comprometidas por las Entidades, así como establecer el grado de cumplimiento de los índices y conocer el ejercicio de los recursos transferidos por parte de la Federación a través del FASP.

A manera de resumen, presentamos los siguientes gráficos y tablas que muestran los desempeños por Programas Prioritarios en el cumplimiento de los indicadores:



Fuente: Elaboración propia

En la tabla siguiente se muestra el desglose por Programa Prioritario de los recursos financieros

Cuadro de inversión de origen para el estado de Tamaulipas al 31 de diciembre de 2013

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2013)							
Estado: TAMAULIPAS							
Cuadro de Inversión de Origen, Modificaciones y Variaciones al 31 de Diciembre del 2013							
Programa	Programas con Prioridad Nacional	Inversión con FASP	Convenido de Origen (\$)	% de Inversión	Modificado (\$)	Saldo Disponible	
						\$	%
01	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	SI	\$ 3,500,000.00	0.99%	3,500,000.00	2,434,785.00	69.57%
02	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	SI	\$ 53,450,580.91	15.17%	28,318,398.93	2,157,530.25	7.62%
03	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	SI	\$ 10,707,656.00	3.04%	10,707,656.00	5,765,656.00	53.85%
04	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	SI	\$ 3,000,000.00	0.85%	2,477,609.38	174,996.53	7.06%
05	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	NO	-	-	-	-	-
06	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS / ETRACE)	SI	\$ 10,000,000.00	2.84%	10,000,000.00	0.00	0.00%
07	Acceso a la Justicia para las Mujeres	NO	-	-	-	-	-
08	Nuevo Sistema de Justicia Penal	NO	-	-	-	-	-
09	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	SI	\$ 23,284,847.55	6.61%	22,220,388.26	1,809,597.45	8.14%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones	SI	\$ 24,480,500.00	6.95%	30,244,710.48	138,382.67	0.46%
11	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	SI	\$ 29,266,885.12	8.30%	27,884,686.98	3,574,172.64	12.82%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	SI	\$ 12,300,000.00	3.49%	27,186,403.26	568,181.99	2.09%
13	Registro Público Vehicular	SI	\$ 900,000.00	0.26%	900,000.00	900,000.00	100.00%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	NO	-	-	-	-	-
15	Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	SI	\$ 2,500,000.00	0.71%	2,000,000.00	0.00	0.00%
16	Genética Forense	SI	\$ 29,192,000.42	8.28%	16,519,328.08	0.00	0.00%
17	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	SI	\$ 149,859,320.00	42.52%	170,482,608.63	22,072,169.33	12.95%
TOTAL			\$ 352,441,790.00	100.00%	\$ 352,441,790.00	\$ 39,595,471.86	11.23%

Fuente: Elaboración propia

A la luz de los datos anteriores, la política pública de seguridad en Tamaulipas muestra un grado de avance y madurez en su estructura institucional y operativa que hace posible proponer una mejora para incrementar las expectativas y alcances. En los últimos tres años se han logrado avances significativos en los componentes centrales del Modelo de intervención, situación que permite la adopción de nuevos enfoques y estrategias. Para enriquecer el Modelo hasta hoy instrumentado, es necesario agregar elementos del modelo de seguridad ciudadana, mismos que hayan demostrado un soporte en conocimiento, experiencias y metodologías probadas, no en incentivos institucionales o intereses al margen de la política pública de seguridad en donde han demostrado eficacia.

Para tener una visión más amplia del fenómeno de la inseguridad en general y de la inseguridad en la Entidad, en el presente Informe se ha incluido estudios elaborados por centros de investigación que proporcionan novedosos enfoques para acercarse a la problemática y también análisis a partir de la conjunción de resultados de encuestas y estadísticas oficiales.

En el estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), de nombre "Seguridad y Competitividad, Reformas necesarias" la tesis que se pretende demostrar establece que los cambios en el sistema de procuración de justicia permiten impulsar mejoras sustantivas en los índices de delincuencia, aunque no se modifiquen las condiciones estructurales del país o entidad; e indica que una forma de medir la relación entre la competitividad y la seguridad de los países consiste en comparar el índice de competitividad global del IMCO con la percepción que tiene la ciudadanía de su policía en distintos países, en relación con la eficacia en el combate al crimen.

Por su parte, el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) crea el Índice CIDAC (8 Delitos primero, Índice delictivo CIDAC, 2012) como respuesta a qué indicadores utilizar para no caer en pérdida de objetividad. Estos indicadores se agrupan en un "modelo capaz de medir el impacto de cada delito en la percepción de inseguridad y su comparación respecto a los demás. El peso de los delitos combinado con la probabilidad de que éstos ocurran nos permitió elaborar un mapa de cómo, a la luz de esto, se ve cada entidad" (8 Delitos primero, Índice delictivo CIDAC, 2012).

Otra fuente de consulta fue la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013 realizada por el INEGI y presentada en septiembre de 2013, la cual proporciona información sobre el grado y naturaleza de los delitos con el fin de fortalecer la toma de decisiones en seguridad pública, así como recabar información sobre la percepción ciudadana en cuanto a las políticas públicas y desempeño de autoridades en el combate a la delincuencia y la seguridad pública para identificar problemáticas locales o específicas de alguna región de la entidad.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Índice	9
Presentación.....	11
Introducción	19
Capítulo 1	
Prevenición Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	21
Capítulo 2.	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	29
Capítulo 3.	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	37
Capítulo 4.	
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).....	45
Capítulo 5.	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).....	51
Capítulo 6.	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.....	57
Capítulo 7.	
Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	65
Capítulo 8.	
Nuevo Sistema de Justicia Penal	73
Capítulo 9.	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	79
Capítulo 10.	
Red Nacional de Telecomunicaciones.....	87
Capítulo 11.	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).....	95

Capítulo 12.	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	103
Capítulo 13.	
Registro Público Vehicular	111
Capítulo 14.	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).....	117
Capítulo 15.	
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	123
Capítulo 16.	
Genética Forense	133
Capítulo 17.	
Programa Prioritario Local	139
Capítulo 18.	
Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.....	147
Capítulo 19.	
Resultados de la Encuesta Institucional	157
Capítulo 20.	
Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	169
Capítulo 21.	
Conclusiones.....	175
Capítulo 22.	
Recomendaciones	179
Capítulo 23.	
Resultados de ejercicios anteriores	191
Datos del evaluador externo	197
Bibliografía	199

Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 proyecta expresamente hacer de México una sociedad en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. En él, se trazan los grandes objetivos de las políticas públicas y se establece las acciones específicas para alcanzarlos. Se trata de un plan que busca alcanzar un país en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero y con responsabilidad global.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se incluyen indicadores que reflejan la situación del país en relación con los temas considerados como prioritarios para darles seguimiento puntual y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

En particular, la política pública de seguridad y procuración de justicia tiene como propósito fundamental la reducción de la violencia; el combate a los delitos (de manera señalada, aquellos que más vulneran a la sociedad) y el restablecimiento de la paz en nuestro país, conforme a los objetivos centrales establecidos en el mencionado Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente en el eje rector “México en Paz”, que contiene las bases para fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Esta política pública de seguridad y procuración de justicia enfatiza la prevención del delito, y privilegia el uso de la inteligencia y la tecnología en el combate a la delincuencia.

Articula diez estrategias de acción, cuya intensión conjunta es recuperar la paz:

- Prevención del delito y reconstrucción del tejido social.
- Justicia penal eficaz.
- Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía.
- Transformación del sistema penitenciario.
- Promoción y articulación de la participación ciudadana.
- Cooperación internacional.
- Información que sirva al ciudadano.
- Coordinación entre autoridades.
- Regionalización.
- Fortalecimiento de la inteligencia.

Al mismo tiempo, se propone que se refuercen las capacidades humanas y materiales de las diversas corporaciones de la policía, en los distintos órdenes de gobierno, necesarias para asegurar que su actuación sea profesional y eficaz, y que se privilegie el uso de la inteligencia por encima de la fuerza. En ese sentido, el Gobierno Federal buscará coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias involucradas a nivel federal y estatal para intercambiar información y robustecer las operaciones.

Para disminuir la corrupción de las policías, se busca darles a éstas, condiciones óptimas de trabajo para que desempeñen con éxito sus funciones y tengan certeza en su carrera profesional. Asimismo, se pretende darles acceso a un sistema de seguridad social que incluya servicios de salud, fondo de pensiones, becas para los hijos, créditos hipotecarios y préstamos a tasas preferenciales, siempre y cuando los policías cumplan su trabajo con profesionalismo y honorabilidad.

La participación de la ciudadanía es considerada como algo central en esta política de seguridad. Consecuentemente, una de las principales estrategias de la misma es promover y articular la participación ciudadana a través de tres rutas: la denuncia; la organización de comités vecinales para atender necesidades locales; y el trabajo en proyectos de servicio social y comunitario para generar condiciones de bienestar y para reconstruir el tejido social.

Así, la evaluación de los programas y las políticas públicas busca ofrecer estudios objetivos sobre el diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño alcanzado en justificación de un compromiso, un presupuesto y un objetivo claro de gobierno. Evaluar un programa, o un conjunto de programas enmarcados dentro de un eje de planeación o política pública, es una etapa fundamental dentro del proceso de gestión gubernamental, con el propósito de generar insumos útiles para la toma de decisiones presupuestales y de gobernanza, así como para juzgar la eficacia y, por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de una línea de actuación gubernamental o de una política pública.

Hoy en día, existe un amplio consenso sobre la conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno, con el propósito de conocer si están o no cumpliendo con los objetivos que justifican determinados programas y ejercicio de los recursos públicos que se destinan a tal fin.

El estudio Informe Anual de Evaluación 2013 para el Estado de Tamaulipas está dirigido a analizar y valorar los resultados y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los diferentes Programas, así como determinar su pertinencia, en el marco del seguimiento y evaluación de las metas y recursos convenidos en los Convenios de Coordinación respectivos, celebrados entre la Federación y las entidades federativas para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Informe

El Informe Anual de Evaluación 2013 para el Estado de Tamaulipas es el documento que integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en el CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información más relevante que arroje la Encuesta Institucional.

Este Informe Anual de Evaluación 2013 integrará entonces los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los programas, así como el análisis de la consecución de los fines y propósitos para los que fueron diseñados, incluyendo la información más relevante que arroje la Encuesta Institucional que se realice para alimentar este instrumento de evaluación.

Los Programas sujetos a evaluación son:

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional
10. Red Nacional de Telecomunicaciones
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089
13. Registro Público Vehicular
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)
15. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones
16. Genética Forense
17. Programa Prioritario Local

En respuesta a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación FASP, el Informe cubre los siguientes puntos:

El periodo de evaluación corresponderá del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

En el numeral Vigésimo Octavo de los presentes Lineamientos, se establece la estructura mínima a la que debe apegarse el Informe Anual de Evaluación, el cual se dividirá por capítulos, por lo tanto, para elaborar el informe de evaluación se deberá desarrollar cada uno de los Programas considerando lo siguiente:

- a). Para la evaluación de los resultados obtenidos, El Colegio de Tamaulipas elaborará un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas que las entidades federativas se comprometieron alcanzar, en el que se deberá informar si se lograron y las variaciones o desviaciones generadas considerando las causas que las motivaron.
- b). Para la evaluación de los Programas, el gobierno del estado realizará un análisis objetivo y sistemático de los resultados obtenidos en cada Programa, debiendo indicar la pertinencia de su implementación, los objetivos y las metas definidas para cada uno, respecto del curso que siguen las estrategias de política pública implementadas por el Estado de Tamaulipas en materia de seguridad pública.
- c). Para la evaluación del ejercicio y destino de los recursos, el Gobierno del Estado realizará un análisis sucinto del avance físico-financiero del ejercicio fiscal, en el que se deberán identificar las variaciones o desviaciones presentadas respecto de los montos y cantidades programadas, así como explicar claramente las causas que las motivaron.

Asimismo, deberá contener los siguientes apartados:

- a). Análisis que considerará el comportamiento de la incidencia de los delitos del fuero común ocurridos en el Estado de Tamaulipas (deberá incluir gráficos y series históricas).
- b). Análisis de los efectos relevantes producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, para lo cual el evaluador externo hará uso de los resultados de la Encuesta Institucional, incluyendo un breve comparativo (análisis de impacto) con las encuestas aplicadas en los últimos tres ejercicios fiscales.
- c). Elaborar un análisis en el que se identifiquen y analicen las fuerzas, debilidades, oportunidades y las amenazas (FODA) de las instituciones estatales de seguridad pública, que tome en consideración los diferentes factores internos y externos, que permitan maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades y minimizar el impacto de las debilidades y amenazas. En este análisis, el Gobierno del Estado desarrollará estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, que serán útiles para la toma de decisiones de las instituciones estatales de seguridad pública.
- d). Conclusiones puntuales donde se describan los hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado del análisis de la información recopilada.
- e). Recomendaciones específicas que generen un plan de trabajo sustentado en líneas de acción para la atención y seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora, tanto en el diseño y la ejecución de los Programas, las estrategias en materia de seguridad pública, y el destino de los recursos para el siguiente ejercicio presupuestal.
- f). En su caso, especificar de manera breve y concisa los resultados obtenidos a través de uno o más indicadores propuestos por las UE y/o el Estado de Tamaulipas donde evalúen los resultados y/o el impacto producidos por la aplicación de los recursos de ejercicios anteriores que concluyeron en el ejercicio fiscal 2013, o bien, en otros ejercicios fiscales que no hayan sido reportados.

El contenido a desarrollar en el Informe Anual de Evaluación 2013 es el siguiente:

- a) Objetivo del Programa.
- b) Avance en el cumplimiento de metas.
- c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.
- d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador).
- e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.
- f) Avance físico financiero.
- g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Enfoque de investigación: Análisis teórico y análisis empírico.

- a) Análisis de la lógica de la intervención. Tiene por objetivo profundizar en los fundamentos de la intervención y constatar los resultados previstos actuales, y de ciclos anteriores, a fin de contrastarlos con la situación actual y deseada.

- b) Sistema de razonamiento lógico. Basado en interrogantes e hipótesis que proporcionará mayor conocimiento de la intervención con el fin de constatar las desviaciones que se hayan producido y los resultados actuales.
- c) Definición de criterios de valor e indicadores que midan los objetivos. Para establecer un análisis sobre la evaluación, se deberán establecer referentes (Planes, Leyes, Metas, Criterios de Política Pública, etc.), asimismo las cuestiones que se quieran explorar deberán traducirse en indicadores para que puedan medirse.
- d) Negociación. El modelo de intervención propuesto se apoyará en los principales actores implicados (directivos, administradores, operativos, etc.) para validar los criterios de valor y las necesidades informativas (documentos, estadísticas, informes, etc.) que se requieran para llevar a cabo la evaluación de una manera objetiva y razonada.
- e) Selección de metodología y herramientas. Estos aspectos deberán ponderarse en relación con el objeto de estudio, tiempos de entrega de la evaluación y recursos. Las herramientas adoptadas se reforzarán con: i) Observación in situ. Es el conocido trabajo de campo en el que los evaluadores, frente al trabajo de estudio que pueden realizar en el despacho, deben conocer la intervención en su lugar de origen y, de ser preciso, en evidencias concretas; ii) Recopilación rigurosa y sistemática de los datos y su tratamiento sometidos a criterios de validez. Esta es una fase que debe llevarse a cabo con el mayor cuidado para que la información recogida tenga validez y proporcione credibilidad.
- f) Análisis e interpretación de datos. Esta fase permite analizar, contrastar los datos con otros trabajos e interpretar los datos obtenidos en relación a la búsqueda que se plantea la evaluación.
- g) Redacción de conclusiones y recomendaciones. En función de todo lo anterior, se redactarán las conclusiones y se propondrán las recomendaciones que sean más viables. En esta fase del trabajo es importante la participación y validación de los actores principales de los programas evaluados.

Para poder investigar sobre la intervención, se tratará de comprender las necesidades y problemas que la justifican, el contexto en el que surgió y su evolución en el tiempo, así como la articulación entre objetivos y medidas. Se atenderá por tanto a:

Razones y contexto en los que surge la intervención.

Problemas o necesidades que trata de resolver y análisis del diagnóstico que se hizo.

Opciones que se eligieron frente a otras alternativas.

Cambios producidos desde el momento que dio origen a la intervención y el momento de la evaluación.

La lógica de la evaluación es el conjunto de actividades puestas en práctica, los efectos esperados (productos, resultados e impactos) de una evaluación, así como los supuestos que explican cómo las actividades van a conducir a los efectos en el contexto de la evaluación. La construcción de la lógica de la intervención requiere:

Ayudar a aclarar los objetivos y a traducirlos en una jerarquía de efectos esperados, de tal manera que ello permita su evaluación.

Sugerir preguntas de evaluación sobre dichos efectos.

La lógica de la intervención debe considerar los documentos de programación y los documentos de origen de la política y programas sujetos de evaluación. En este caso, para valorar si se están produciendo los efectos esperados de los objetivos establecidos en los documentos oficiales.

Para el caso que nos ocupa, si estamos evaluando la efectividad de un modelo de seguridad pública, ya sea llamado nuevo, en transición, o redefinido, partimos de la idea que se trata de un concepto inmerso en un paradigma (valorizado o no pero existe un paradigma en la construcción y explicación de dicho modelo).

Como tal, el modelo de seguridad pública se explicaría a través de variables organizativas, sociales, políticas y económicas; es decir, se trata de una construcción que pone en relación las organizaciones, el entorno social y el mundo de las ideas.

Y en torno a sus variables es que debemos de definir si el modelo de seguridad pública a evaluar tiene un “sentido de contribución” a la sociedad. Por lo tanto, la cuestión es brindar elementos para ayudar a definir si el actual modelo de seguridad pública sujeto de evaluación muestra elementos para definirlo como: a) Un esquema de actuación cuyo eje rector es la legalidad y el cumplimiento de la ley, normas y principios: modelo racional-burocrático; o b) Un esquema sujeto a la influencia de la comunidad –quién juzga y evalúa su actuación-, en el que interviene la autoridad y la legalidad misma en que estos actores definen en conjunto su quehacer y función: modelo comunitario.

El contenido considerado de acuerdo a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, del reporte final deberá considerar como mínimo los siguientes capítulos.

Recuadro enunciativo en una hoja adicional posterior a la portada, con los datos generales de la institución estatal de seguridad pública remitente, del evaluador externo, y fecha de elaboración

Resumen Ejecutivo

Índice

Introducción

Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

Capítulo 5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Capítulo 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones

- Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
- Capítulo 12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089
- Capítulo 13. Registro Público Vehicular
- Capítulo 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)
- Capítulo 15. Genética Forense
- Capítulo 16. Programa Prioritario Local
- Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común
- Capítulo 18. Resultados de la Encuesta Institucional
- Capítulo 19. Análisis F.O.D.A. de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública
- Capítulo 20. Conclusiones
- Capítulo 21. Recomendaciones
- Capítulo 22. Resultados de ejercicios anteriores
- Datos del evaluador externo (conforme al Anexo B de los presentes Lineamientos)
- Bibliografía (referencias consultadas, artículos o documentos)

Introducción

La evaluación de los programas y las políticas públicas, busca ofrecer estudios objetivos sobre el diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño alcanzado en justificación de un compromiso, un presupuesto y un objetivo claro de gobierno. Evaluar un programa, o un conjunto de ellos enmarcados dentro de un eje de planeación o política pública, hace referencia a una etapa fundamental dentro del proceso de gestión gubernamental, con el propósito de generar insumos útiles para la toma de decisiones presupuestales y de gobernanza, así como para juzgar la eficacia y, por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de una línea de actuación gubernamental o de una política pública.

Hoy en día existe un amplio consenso sobre la conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno, con el propósito de conocer si están o no cumpliendo con los objetivos que justifican determinados programas y ejercicio de los recursos públicos que se destinan a tal fin.

El presente estudio, denominado Informe Anual de Evaluación 2013, está dirigido a analizar y valorar los resultados y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los diferentes Programas, así como determinar su pertinencia, en el marco del seguimiento y evaluación de las metas y recursos convenidos en los Convenios de Coordinación respectivos, celebrados entre la Federación y las entidades federativas para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Para el presente periodo de evaluación, el Gobierno de Tamaulipas ejecutó con mejores resultados, considerando éste como el mayor cumplimiento de metas e índices, así como el mayor ejercicio de recursos; los siguientes Programas Prioritarios:

- 1) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones
- 2) Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS / ETRACE)
- 3) Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089
- 4) Sistema Nacional de Información (Base de Datos)
- 5) Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
- 6) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- 7) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
- 8) Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
- 9) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- 10) Acceso a la Justicia para las Mujeres

Los programas en los que hubo un menor avance en los indicadores fueron:

- 1) Red Nacional de Telecomunicaciones
- 2) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional
- 3) Genética Forense

- 4) Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)
- 5) Nuevo Sistema de Justicia Penal
- 6) Registro Público Vehicular

A continuación se presenta un cuadro resumen del porcentaje de cumplimiento de metas e índices, así como el porcentaje de recursos no ejercidos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2013) Estado: TAMAULIPAS Cuadro resumen de cumplimiento de metas, índices y ejercicio de recursos al 31 de Diciembre del 2013					
Programa	Programas con Prioridad Nacional	% de metas cumplidas	% de índices cumplidos	% de recursos ejercidos	% de recursos ejercidos
15	Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	100.0%		100.0%	100.0%
06	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS / ETRACE)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	100.0%	100.0%	97.9%	97.9%
05	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	100.0%	100.0%		
11	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	100.0%	91.0%	87.2%	87.2%
17	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	100.0%	80.0%	87.1%	87.1%
03	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	100.0%	50.0%	46.2%	46.2%
02	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	83.9%	37.0%	92.4%	92.4%
04	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	67.0%	60.0%	92.9%	92.9%
01	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	80.0%	50.0%	30.4%	30.4%
07	Acceso a la Justicia para las Mujeres	70.0%	40.0%		
10	Red Nacional de Telecomunicaciones	63.5%	100.0%	99.5%	99.5%
09	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	60.0%	41.0%	91.9%	91.9%
16	Genética Forense	25.0%	52.0%	100.0%	100.0%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	20.0%	25.0%		
08	Nuevo Sistema de Justicia Penal	20.0%	0.0%		
13	Registro Público Vehicular	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PROMEDIO		70.0%	57.9%	88.8%	88.8%

Como se aprecia en la tabla anterior, el promedio de metas cumplidas es del 70% y el avance de índices es del 57.9%. El promedio de recursos ejercidos fue del 88.8%.

Sin embargo, como se expondrá en el desarrollo de cada Programa Prioritario, el incumplimiento de metas y rezago de índices está relacionado, en la mayoría de los casos con tiempos de ejecución de los procesos, es decir, acciones que a la fecha de elaboración de este informe estaban ejecutándose, por lo tanto no se consideró como indicador finalizado, o bien por falta de información documental en los tiempos solicitados.

Capítulo 1.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

a) Objetivo del Programa

Crear y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Crear el Centro Estatal de Prevención	Proyecto de iniciativa en poder del CNPD y PC para revisión.	20%	28/junio/2013	-	0%
	Copia de acuse de recibo ante el Congreso Local.				
Crear el Observatorio Estatal Ciudadano, denominado en la entidad como "Red Académica de Seguridad y Desarrollo Social"	Actas de instalación.	25%	27/septiembre/2013	17/Mayo/2013	25%
	Minuta de trabajo.				
	Lista del equipo multidisciplinario (integrantes).				
Crear el Consejo o Comité Ciudadano	Actas de instalación.	20%	27/septiembre/2013	27/septiembre/2013	20%
	Minuta de trabajo.				
Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención	Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo.	35%	28/junio/2013	28/junio/2013	35%
	Copia del oficio remitido a la DGAT, con la ficha de aprobación de programas de capacitación. Copias de constancia, listas de asistencia y/o boletas de calificaciones, que acredite la capacitación de los funcionarios que tomaron el curso, así como evidencia fotográfica.				

Porcentaje de metas alcanzado: 80%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

- Se encuentra en proceso el proyecto de iniciativa del Centro Estatal de Prevención y se indica que el día 27 de enero de 2014 se resolvió por medio de "Acuerdo Gubernamental" para que dicha entidad estatal se constituya como tal en el Estado de Tamaulipas. El compromiso que se estableció, es que se publique el Acuerdo Gubernamental de creación en el primer semestre del 2014.
- En el Estado de Tamaulipas, el 17 de Mayo de 2013 se crea una figura análoga al Observatorio Ciudadano, que colabora con el Gobierno del Estado con investigaciones en zonas de riesgo, y emite opinión sobre temas de seguridad, a éste ente se le llamó "Red Académica de Seguridad y Desarrollo Social". Se instituyó en un acto protocolario celebrado en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales (UADCS) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y se integra por Investigadores y Académicos de diversas Instituciones de Educación Superior del país que se encargan, entre otras funciones, desarrollar temas estructurales en materia de políticas públicas e intervenciones sociales; Ciencias Políticas; Reforma del Estado y derechos humanos; Estudios de economía y criminología.



Acto protocolario en el que se constituyó el Comité Técnico Académico de la Red Regional de Investigación en Seguridad Pública y Desarrollo Social (REDSPDS). 17 de mayo de 2013

- El Consejo Estatal Ciudadano empezó a generar actividad desde el año 2012, en donde el Gobernador del Estado de Tamaulipas tomó la protesta a sus integrantes, generando en consecuencia la respectiva acta de instalación y minutas de trabajo a la fecha.



Toma protesta al Consejo Estatal Ciudadano. seguridad.tamaulipas.gob.mx 12 de septiembre de 2013

Consolidan sociedad y gobierno un Tamaulipas más seguro: ETC
 Publicado el 12 de septiembre de 2012

- Destina 3 mil 045 millones de pesos en Plan Estratégico para la Seguridad Pública, Justicia y Legalidad
- Toma protesta al Consejo Estatal Ciudadano y entrega 170 patrullas para reforzar la nueva Policía Estatal

CD. VICTORIA, Tamaulipas.- Al presentar ante la sociedad civil los avances y acciones de su gobierno con la estrategia "Tamaulipas Seguro", el Gobernador Egidio Torre Cantú reconoció que la participación ciudadana es uno de los componentes claves en la consolidación de instituciones confiables y fuertes.

"Valoro y reconozco que siempre hemos contado con todo el apoyo y trabajo de la ciudadanía tamaulpeca. Mi reconocimiento y agradecimiento. No cabe duda, como siempre lo he dicho, que el valor supremo de Tamaulipas es su gente", indicó el mandatario estatal.

Torre Cantú presentó los avances del programa "Tamaulipas Seguro" en la explanada del complejo de la Secretaría de Seguridad Pública, donde después tomó protesta a los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano y entregó 170 patrullas para reforzar a la nueva Policía Estatal.

El Consejo Estatal Ciudadano agrupa a distinguidos representantes de organizaciones sociales que propondrán, evaluarán y darán seguimiento a las acciones que el Gobierno de Tamaulipas realice en materia de seguridad pública.

Su presidente es José Ángel García Hernández, llevando como secretario a Carlos Renán Castillo y como consejeros a Víctor Santos García, Jorge Cantú Reséndez, Edith Cantú de Luna de Moret, Elva Benavides Treviño, Ramón Gómez Narváez, Armando Treviño Salas, Omar Garrido Cuevas y Culberto Molina Vidal.

El Gobernador Torre Cantú reiteró que en su gobierno, la seguridad es prioridad para una sana convivencia y el desarrollo de la sociedad y por ello, uno de los ejes principales es tener un "Tamaulipas Seguro".



» Esta nota también está disponible en Video.

Toma protesta al Consejo Estatal Ciudadano y entrega 170 patrullas para reforzar la nueva Policía Estatal. seguridad.tamaulipas.gob.mx 12 de septiembre de 2013

- Respecto a la capacitación al personal del Centro Estatal de Prevención se encontró evidencia del oficio mediante el cual se designan a dos personas a efecto de tomar una capacitación mediante diplomado en la Universidad de Chile, consistente en "Prevención Social a Nivel Local"; se hace del conocimiento que además de dichas personas se incorporó una más capacitada, generando 3 personas capacitadas. Se tuvo a la vista la copia del oficio dirigido a la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) con la ficha de aprobación de programas de capacitación, así como constancia y diploma de egreso que acredita la capacitación de los funcionarios que tomaron el curso.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Frecuencia: Anual

50%	Ap	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento del CEP
0 %	I _a	Avance porcentual en la creación del CEP (alineación normativa)
100 %	I _b	Avance porcentual en el fortalecimiento del CEP (elaboración de programas y modelos, infraestructura, equipamiento, capacitación, etc.)

Objetivo:	Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos Únicos de los Convenios de Coordinación del FASP.
Definición del indicador:	Conocer el avance que las entidades federativas han tenido en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2013.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La implementación de acciones permitió que en Tamaulipas el número de homicidios dolosos haya disminuido a la mitad, de acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aunado a ello, en comparación con el 2012, también ha decrecido el índice de robos vehiculares y una cuarta parte del robo común.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio;

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
334001	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$1,500,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	0.00	0.00	0.00
335001	Estudios e Investigaciones	\$750,000.00	\$25,000.00	0.00	0.00	\$25,000.00	0.00
361002	Otros gastos de Difusión	0.00	\$725,000.00	\$46,400.00	0.00	\$678,600.00	0.00
383001	Congresos y Convenciones	0.00	\$2,725,000.00	\$993,815.00	0.00	\$1,731,185.00	0.00
	TOTAL FASP 2013 / PREVENCIÓN	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$1,065,215.00	0.00	\$2,434,785.00	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer / Economía		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
01	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	\$1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	-\$1,250,000.00	-100.00%
01	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$2,250,000.00	\$3,500,000.00	\$1,065,215.00	30.43%	\$2,434,785.00	69.57%	\$1,250,000.00	55.56%
	TOTAL	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$1,065,215.00	30.43%	\$2,434,785.00	69.57%	0.00	0.00%

Con fecha al 02 de octubre del 2013, se realizó la Vigésima Sesión Ordinaria de Consejo Estatal de Seguridad Pública y se manifiesta la necesidad de realizar cambios en los proyectos de inversión y metas programadas. Sin verse afectado el presupuesto programado para el Programa en mención en forma general, se tuvo la necesidad de programar recurso para llevar a cabo el Congreso de la Cultura y la Legalidad, así como la realización de un maratón denominado "Carrera de Colores", en los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso, Matamoros, Victoria, Mante, Tampico-Madero y Altamira.

Con la toma de propuesta de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana presidida por el Gobernador Institucional del Estado, para su funcionamiento se requirió de un espacio y equipamiento informático y de oficina, de la misma manera el fortalecimiento para la capacitación al personal del Centro Estatal de Prevención.

Es fundamental para el gobierno del estado lograr que la participación ciudadana sea más activa y profundizar el compromiso con las autoridades de ofrecer propuestas para una eficaz protección a la sociedad que se refleje en la disminución de los niveles de delincuencia y coadyuvar en el estudio, análisis y propuesta para diseñar, planear, programar y ejecutar políticas en materia de seguridad, de prevención del delito y fomento a la cultura y legalidad.

Capítulo 2.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

a) Objetivo del Programa

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Etapa 1

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza	Reporte enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS). Elementos activos: 986	10%	30/abril/2013	30/abril/2013	7.25%
	Reporte enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS). Elementos activos: 1340	20%	30/julio/2013	30/julio/2013	6.62%
	Reporte enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS). Elementos activos: 924	55%	29/octubre/2013	29/octubre/2013	55%

Etapa 2

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Depuración de Personal	Relación de bajas del personal no aprobado en las evaluaciones de control de confianza reflejadas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP).	15%	30/diciembre/2013	30/diciembre/2013	15%

Porcentaje de metas alcanzado: 83.87%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Respecto del Programa correspondiente al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza aplicado al personal en activo, se pudo constatar en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza las evidencias satisfactorias respecto de la aplicación de las evaluaciones de control de confianza mediante reportes mensuales enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación del personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en Tamaulipas. La presente aplicación de las evaluaciones de control y confianza fue efectuada a elementos en activo respecto de los CERESOS en su personal de mandos, custodios y personal técnico; Policía Auxiliar; Policía Estatal; Policía Municipal; Tránsito y, finalmente, elementos de la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas, divididos estos en: Ministerios Públicos, Agentes de la Policía Ministerial y los elementos de Servicios Periciales. Es necesario expresar que la información de este rubro es reservada y de acceso restringido por lo sensible de su contenido, lo cual se justifica en el ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD suscrito en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada en Palacio Nacional el día 21 de agosto de 2008.

- De la evidencia solicitada al corte de fecha 30 de abril del 2013, en donde se solicitó la cantidad de 986 elementos en activo evaluados, se pudo constatar la evidencia respecto de 715 elementos en activo evaluados en atención a este programa.
- De la evidencia solicitada al corte de fecha 30 de julio del 2013, en donde se solicitó la cantidad de 1340 elementos en activo evaluados, se pudo constatar la evidencia respecto de 888 elementos en activo evaluados en atención a este programa.
- En el presente rubro sólo se mostró un status de evaluación por municipio en toda la entidad, toda vez que dicha evaluación es enviada a cada corporación con su respectivo resultado en el que le corresponde expresamente a la corporación solicitante dar de baja a cada elemento que no acreditó el examen de control de confianza; sin embargo, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas, se informa que cuentan con la lista de personal

no aprobado, pero que, por la sensibilidad de la información es de carácter restringido, por lo que no se pudo tener a la vista la lista de mérito.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Frecuencia: Trimestral

50%	Aacum	Porcentaje de avance acumulado en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal en activo (2010 a la fecha)
4,798	E _{acum}	Evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo acumuladas (2010 a la fecha)
9,646	EF _{RNPSP}	Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Objetivo:	Dotar de infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre del indicador:	Avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la entidad.
Definición del indicador:	Conocer el avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a personal en activo.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Total de evaluaciones aplicadas en el periodo (2010 a la fecha) al personal activo, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Con la apertura en el mes de septiembre del Centro de Evaluación en el que se invirtieron 70 millones de pesos, se empezó a evaluar a 700 policías por mes.

Durante una gira de trabajo en agosto de 2013, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública indicó que "En un mes estará concluido el Centro de Evaluación. (Se invirtieron) cerca de 70 millones de pesos, va a ser uno de los centros más importantes del País".

Tras la apertura del Centro de Evaluación, aumentó el número de elementos a quienes se les aplican los controles, ya que anteriormente certificaban a un promedio de 500 agentes mensualmente.

"Llegaremos a tener cerca de 700 evaluaciones mensuales", se aseguró; lo que representaría un incremento del 40 por ciento a su capacidad actual.

El 11 de noviembre fue inaugurado el C-3 que tuvo un costo de más de 150 millones de pesos y permitirá a Tamaulipas evaluar a un promedio de 9 mil 600 policías de forma anual, con 123 personas evaluadoras; mientras que en 2011, apenas y se alcanzaban a evaluar a mil 926 policías.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) estuvo en la capital del estado en noviembre de 2013 para presenciar la inauguración del Centro de Control, Evaluación y Confianza (C3), junto con el Comisionado Nacional de Seguridad Pública, donde comentó que éste es un importante paso en el compromiso y participación activa de Tamaulipas para impulsar la consolidación de los procesos de control de confianza. "La infraestructura y equipamiento responden a características y necesidades de los nuevos esquemas impulsados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación con base en lo que instruyó la comisión permanente de la materia del consejo nacional".

En septiembre de 2013 se destacó que Ciudad Victoria habría completado satisfactoriamente el proceso de certificación de los policías municipales.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$53'450,580.91 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta pesos 91/100 m.n.) al PPN en estudio como presupuesto original, teniendo una modificación a \$28'318,398.93 (Veintiocho millones trescientos diez y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 93/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
211001	Muebles y útiles de oficina	\$33,000.00	\$33,000.00	\$21,402.00	0.00	0.00	\$11,598.00
215001	Material de apoyo informativo	\$13,604.00	\$13,604.00	\$ 13,603.98	0.00	0.00	\$0.02
246001	Material eléctrico y electrónico	\$4,099.00	\$1,044.00	\$1,044.00	0.00	0.00	\$ -
251001	Productos químicos básicos	\$25,600.00	\$24,360.00	\$24,360.00	0.00	0.00	\$ -
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$6,450.00	\$3,022.96	\$3,022.96	0.00	0.00	\$ -
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$2,163,600.00	\$352,640.00	\$317,376.00	\$35,264.00	0.00	\$ -
259001	Otros productos químicos	\$4,120.00	\$2,843.86	\$2,843.86	0.00	0.00	-\$0.00
275001	Blancos y otros productos textiles.	\$100,000.00	\$100,000.00	\$36,869.44	\$7,964.84	\$55,165.72	\$ -
291001	Herramientas menores	\$16,000.00	\$7,559.26	\$7,559.26	0.00	0.00	\$ -
294001	Refacciones y accesorios para equipo de computo	\$394,500.00	\$394,500.00	\$33,686.40	\$141,329.60	\$219,484.00	\$ -
334001	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$750,000.00	\$37,821.38	0.00	0.00	\$37,821.38	\$ -
511001	Mobiliario	\$130,000.00	\$130,000.00	\$59,821.20	0.00	\$70,178.80	\$ -
515001	Bienes informáticos	\$1,808,000.00	\$1,808,000.00	0.00	\$1,283,392.68	\$524,607.32	\$ -
519001	Equipo de administración	\$460,000.00	\$460,000.00	0.00	0.00	\$460,000.00	\$ -
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$330,000.00	\$274,834.28	0.00	\$223,068.00	\$51,766.28	\$ -
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$185,583.91	\$185,583.91	\$41,690.40	0.00	\$143,893.51	\$ -
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$14,100.00	\$14,100.00	0.00	\$13,619.56	0.00	\$480.44
562001	Maquinaria y equipo industrial	\$869,400.00	\$643,439.29	\$254,406.51	0.00	\$389,032.78	\$ -
591001	Software	\$400,000.00	\$400,000.00	0.00	\$383,146.84	\$16,853.16	\$ -
622001	Edificación no habitacional	\$45,742,524.00	\$23,432,045.99	\$22,476,733.34	\$778,663.81	\$176,648.84	\$ -
	TOTAL FASP 2013 / C3	\$53,450,580.91	\$28,318,398.93	\$23,294,419.35	\$2,866,449.33	\$2,145,451.79	\$12,078.46

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de Origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer / Economía		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
02	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	\$2,760,973.00	\$932,574.08	\$646,326.34	69.31%	\$286,247.74	30.69%	-\$1,828,398.92	-66.22%
02	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$750,000.00	\$37,821.38	0.00	0.00%	\$37,821.38	100.00%	-\$712,178.62	-94.96%
02	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$4,197,083.91	\$3,915,957.48	\$2,259,145.19	57.69%	\$1,656,812.29	42.31%	-\$281,126.43	-6.70%
02	Inversión Pública (Capítulo 6000)	\$45,742,524.00	\$23,432,045.99	\$23,255,397.15	99.25%	\$176,648.84	0.75%	-\$22,310,478.01	-48.77%
	TOTAL	\$53,450,580.91	\$28,318,398.93	\$26,160,868.68	92.38%	\$2,157,530.25	7.62%	\$25,132,181.98	-47.02%

Con la acreditación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tamaulipas, manifiesta el compromiso que tienen para fortalecer la confianza de las instituciones de seguridad así como la de los propios integrantes de dichos cuerpos a través de la profesionalización, la capacidad de respuesta de inhibir los actos de corrupción, impunidad y penetración por parte del crimen organizado, ya que es una demanda sentida de la sociedad contar con elementos mejor preparados y libres de corrupción.

Dentro de los compromisos adquiridos en el PPN estaba la culminación del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dando por terminada la obra y equipada en todas sus áreas con una inversión final de \$73'699,511.55 (Setenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos once pesos 55/100 m.n.) obteniendo una coparticipación del Subsidio Federal de Apoyos a la Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública. (PROASP) correspondiente al ejercicio 2012; lo que permite que la inversión programada para el FASP 2013 tenga una disminución en recurso más no en metas programadas, del mismo modo esa economía dio cabida al fortalecimiento de otras áreas.

Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

a) Objetivo del Programa

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Alineación Normativa	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial (SCMyP) Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Catálogo de Puestos.		Octubre de 2013	19 de Julio de 2013	
Alineación Normativa	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera: Herramienta de Seguimiento y Control.	25%	Julio de 2013	19 de Julio de 2013	25%
Alineación Normativa	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL): Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Catálogo de Puestos, Herramienta de Seguimiento y Control.		Julio de 2013	19 de Julio de 2013	

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Difusión del Servicio Profesional de Carrera	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las muestras de la publicación de convocatoria en medios impresos y electrónicos. Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las documentales de la difusión del Servicio Profesional de Carrera (fotografías, dípticos, trípticos y carteles, etc.).	25%	Julio de 2013	Julio de 2013	25%
Formación inicial	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública: Policía Preventivo Estatal (150 casos) y Custodio Penitenciario o figura equivalente (150 casos).	25%	Diciembre de 2013	Diciembre de 2013	25%
Actualización	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública: Policía Preventivo Estatal (200 casos) y Custodio Penitenciario o figura equivalente (100 casos).	25%	Noviembre de 2013	-	25%

Porcentaje de metas alcanzado: 100%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La actualización de los elementos policiacos estatales y de elementos penitenciarios en activo es una actividad que se realiza permanentemente y se encuentra en proceso. Por acuerdos gubernamentales, su primera actualización será en el año 2015, fecha en el que se realizará un primer corte. Hasta el momento de realizar el presente Informe, se había alcanzado el 100% de las metas comprometidas para este Programa.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Frecuencia: Semestral

53 %	PC	Porcentaje de avance en la capacitación de personal
316	PC ₁	Personal capacitado
600	PP ₁	Personal programado

Objetivo:	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública estatales, a través de programas de capacitación vinculados con la Seguridad Pública, con el fin de garantizar el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones.
Nombre del indicador:	Avance en la capacitación del personal Policial y Ministerial (estatal).
Definición del indicador:	Conocer el avance en la capacitación de personal Ministerial y Policial.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2014.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Una generación de 263 elementos se graduó el 29 de agosto para incorporarse a las Unidades de Operación, Investigación y a la Nueva Policía Estatal.

Ya en enero de 2014 se daba cuenta de que Tamaulipas había dejado de ser el último lugar nacional en evaluaciones aplicadas a personal de nuevo ingreso estatal y municipal. En el informe con cierre al 30 de noviembre de 2013, Tamaulipas con 743 policías de nuevo ingreso evaluados, se colocaba por encima de Guanajuato y Morelos, con 717 y 714 respectivamente. Este informe revelaba también que Tamaulipas había alcanzado el 50 por ciento de la evaluación de su cuerpo policiaco.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$10'707,656.00 (Diez millones setecientos siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio:

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
334001	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$10,707,656.00	\$10,707,656.00	\$4,942,000.00	0.00	\$5,765,656.00	0.00
	TOTAL FASP 2013 / S.S.P. / P.G.J.E.	\$10,707,656.00	\$10,707,656.00	\$4,942,000.00	0.00	\$5,765,656.00	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
03	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$10,707,656.00	\$10,707,656.00	\$4,942,000.00	46.15%	\$5,765,656.00	53.85%	0.00	0.00%
	TOTAL	\$10,707,656.00	\$10,707,656.00	\$4,942,000.00	46.15%	\$5,765,656.00	53.85%	0.00	0.00%

En cuanto a la capacitación, las dependencias en materia de seguridad en el Estado saben que para lograr un desarrollo de dichas instituciones, se requiere de personas que crezcan dentro de las propias organizaciones, que puedan hacer una carrera interna, que cuenten con conocimientos actualizados, con capacidades probadas para desempeñar sus tareas, así como satisfacción profesional por las actividades que realizan.

Por tal motivo, no se realizó ninguna modificación a los proyectos programados de capacitación y formación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Sin embargo, se pudo concluir la capacitación de 50 elementos de la Policía Investigadora y 17 Agentes de Ministerio Público, todos ellos con un apoyo económico de una beca durante el periodo de capacitación; con estos 67 nuevos elementos de la Procuraduría General de Justicia se busca fortalecer sus cuerpos de seguridad y hacer una Policía capacitada, confiable y con perfil de reacción ante momentos decisivos.

Mientras tanto, la Secretaría de Seguridad Pública sigue en su proceso de capacitación para el Nuevo Modelo de Policía Estatal Acreditado, llevando a cabo cursos y actualizaciones en el Instituto de Capacitación de la SSP, siendo estos financiados con recursos propios del Estado y con recurso del Subsidio Federal de Apoyos a la Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (SPA) correspondiente al ejercicio 2013.

Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

a) Objetivo del Programa

La creación de Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Expedir el protocolo de atención a víctimas	Oficio del Procurador General de Justicia, dirigido al Responsable Federal del Programa, remitiendo copia de los Protocolos de Atención a Víctimas de la UECS debidamente firmados.	33%	31/octubre/2013	-	0%
Emitir las cartas compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra las UECS, por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los MP, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados	Oficio del Procurador General de Justicia, dirigido al Responsable Federal del Programa, haciendo del conocimiento la publicación de la carta compromiso o el acuerdo de permanencia.	33%	31/octubre/2013	23/abril/2013	33%
Equipar a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro conforme a la inversión asentada en la estructura programática	Oficio del Procurador General de Justicia del Estado y/o el Director General de Administración de la PG del Estado, dirigido al responsable Federal del Programa, a través del cual se manifieste que el estado adquirió el equipamiento correspondiente conforme a la inversión asentada en la estructura programática.	34%	31/octubre/2013	26/junio/2013	34%

Porcentaje de metas alcanzado: 67.0%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Se trabaja con la federación en el protocolo a partir de los lineamientos nacionales emitidos con la nueva Coordinación Nacional Antisecuestro y enmarcados en la estrategia nacional y las unidades antisecuestro.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro

Frecuencia: Semestral

80 %	A _{UECS}	Avance en la Implementación de las UECS
1	i ₁	Unidad creada y con instalaciones destinadas para su operación
1	i ₂	Personal evaluado y capacitado
1	i ₃	Equipamiento básico especializado
1	i ₄	Compromiso de permanencia por cinco años del personal adscrito a la unidad
0	i ₅	Implementación del protocolo de atención a víctimas

Objetivo:	Crear Unidades Especializadas que vinculen el trabajo policia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención al secuestro.
Nombre del indicador:	Avance en la implementación de la unidad especializada en el combate al Secuestro.
Definición del indicador:	Conocer el avance en la integración de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro, conforme a su infraestructura, personal evaluado y capacitado con el que cuentan, así como el equipamiento especializado y la implementación del compromiso de permanencia de cinco años y el correspondiente protocolo de atención a víctimas.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.5, i=0.8, etc.)

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Es fundamental el desarrollo puntual de este Programa en el Estado de Tamaulipas, debido a las estadísticas presentes en la comisión de este delito. Este fenómeno muestra cambios de actuación en los objetivos (víctimas) y montos de rescate en las cuotas de liberación.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio como presupuesto original, teniendo un nuevo importe modificado de \$2'477,609.38 (Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos nueve pesos 38/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
271001	Vestuario y uniformes	\$456,622.92	\$456,622.92	\$315,672.05	0.00	0.00	\$140,950.87
283001	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$2,543,377.08	\$2,020,986.46	\$1,986,940.80	0.00	0.00	\$34,045.66
	TOTAL FASP 2013 / P.G.J.E.	\$3,000,000.00	\$2,477,609.38	\$2,302,612.85	0.00	0.00	\$174,996.53

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
04	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	\$3,000,000.00	\$2,477,609.38	\$2,302,612.85	92.94%	\$174,996.53	7.06%	-\$522,390.62	-17.41%
	TOTAL	\$3,000,000.00	\$2,477,609.38	\$2,302,612.85	92.94%	\$174,996.53	7.06%	-\$522,390.62	-17.41%

El secuestro es un problema social que en los últimos años ha cobrado en el país trascendencia por el número de casos registrados. El secuestro es no sólo la privación ilegal de la libertad sino también una amenaza para la vida que trae consecuencias psicológicas en la víctima así como en la familia y el núcleo cercano. En consecuencia, es fundamental reforzar las estrategias de combate al secuestro, considerado un delito de alto impacto, para tener una sociedad más segura y que así lo perciba, lo cual se pretende a través del Programa que aquí se analiza.

Las variaciones que presenta el PPN son debido a economías derivadas del cumplimiento de metas programadas de la adquisición de vestuario y prendas de protección, por tal motivo solo se ve disminuido en recurso, contando con una mayor inversión para el Ejercicio Fiscal 2014, teniendo como prioridad la construcción del Centro de la Unidad de Combate al Secuestro.

Capítulo 5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

a) Objetivo del Programa

La coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Etapa II

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Adecuación y validación del Protocolo conforme a las particularidades de cada entidad.	Oficio por el que las Entidades publican los Protocolos de Actuación para los COE.	100%	31 de julio de 2013	31 de julio de 2013	100%

Porcentaje de metas alcanzado: 100%

Etapa III

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Instrumentación de Protocolos de Actuación	Ejemplos de actuaciones ministeriales	80%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	80%
Adquisición de equipamiento mínimo necesario	Acta de Entrega de recepción del equipo (Las adecuaciones necesarias a la infraestructura serán con recurso aportado por la Entidad Federativa).	20%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	20%

Porcentaje de metas alcanzado: 100%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No se presentan variaciones ni desviaciones en las metas comprometidas pues éstas se cumplieron en su totalidad.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's)

Frecuencia: Semestral

0 %	A _{COES}	Avance en la Implementación de COE'S
0	i ₁	Marco Normativo de Actuación (aprobación del Protocolo de Actuación)
0	i ₂	Construcción y/o adecuación del inmueble (infraestructura y equipamiento)
0	i ₃	Personal (selección, evaluación, y capacitación)
0	i ₄	Centro en operación

Objetivo:	Coordinar esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.
Nombre del indicador:	Avance en la implementación y operación de los Centro de Operación Estratégica.
Definición del indicador:	Conocer el avance en la implementación y operación de Centros de Operación Estratégica conforme a protocolos homologados de actuación, personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.5, i=0.8, etc.)

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Con este Programa Prioritario se logra que los Centros de Operación Estratégicos estén en operación en el Estado de Tamaulipas con el objetivo de atender, investigar y perseguir los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos.

f) Avance físico financiero

El programa no presentó asignaciones presupuestales por parte del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas al respecto de las alcanzadas y las causas que lo motivaron:

Al no destinar recurso el Estado de Tamaulipas, no es posible analizar las variaciones de presupuesto y/o metas comprometidas.

Capítulo 6.

Huella balística y rastreo computarizado de armamento

a) Objetivo del Programa

Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos que tenga la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Etapa II E-Trace

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Capacitación y certificación de 3 funcionarios para el manejo del sistema electrónico E-Trace. Validación por la ATF.	Oficio de designación por parte de la PGJE, y asignación de las claves para acceder al sistema de la ATF.	100%	31 de octubre de 2013	31 de octubre de 2013	80%
La PGJE enviará los rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, los primeros 5 días de cada mes.	Reporte de actividades mensuales	20%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	20%

Porcentaje de metas alcanzado: 100%

Etapa II IBIS

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
El mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de identificación balística	20%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	20%
Dispositivo recuperador de balas	Oficio de instalación del equipo	20%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	20%
Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de balas (Bullet Trax)	Oficio de instalación del equipo	20%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	20%
Contar con 4 peritos capacitados y con evaluación vigente por el Centro de Control de Confianza	Constancia de evaluación vigente y oficio de cargo de los peritos en balística	10%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	10%

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos y hits, así como alinearse al Modelo Nacional.	Oficio de estadística mensual de captura de imágenes de casquillos	10%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	10%
Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas y hits, así como alinearse al Modelo Nacional	Oficio de estadística mensual de captura de imágenes de balas	10%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	10%
Proceso de adecuación/construcción del espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística	Oficio de notificación de término de adecuación del espacio físico	5%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	5%
Convenio implementado	Convenio implementado	5%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	5%

Porcentaje de metas alcanzado: 100%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No se presentaron variaciones o desviaciones en las metas comprometidas, ya que éstas se cumplieron en un 100%.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Huella balística y rastreo computarizado de armamento

Frecuencia: Trimestral

100%	A _{hb}	Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento
1	i ₁	Adecuación/construcción del espacio físico para la instalación del Sistema de Huella Balística.
1	i _{2a}	Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos
1	i _{2b}	Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas
1	i _{2c}	Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas
1	i ₃	Personal evaluado, capacitado y registrado ante CENAPI-PGR
1	R _{me}	Reportes de rastreo de armamento enviados al CENAPI-PGR
1	R _{mp}	Reportes programados de ingresos de casquillo y/o balas

Objetivo:	Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos, con el propósito de estar en la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.
Nombre del indicador:	Avance en la implementación y operación del Sistema de Huella Balística.
Definición del indicador:	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística, así como de su operación mediante el registro de información de casquillos y balas conforme a lo establecido en el modelo nacional.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	El valor asignado ai podrá ser fraccionario, dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.25, i=0.5, etc.)

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

La base de datos en Huella Balística está siendo un importante apoyo al Sistema de Procuración y Administración de Justicia, presentando ventajas como:

Optimizar tiempos de respuesta.

Identificar elementos balísticos en forma automatizada.

Aportar información expedita para la realización de dictámenes oportunos.

Proporcionar herramientas para el esclarecimiento de un hecho.

Crear sistemas sólidos de información contra el crimen.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio:

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
353001	Mantto.y conserv. de bienes informáticos	\$ 1,566,980.00	\$ 1,566,980.00	\$1,566,979.99	\$ 0.00	0.01	0.00
515001	Bienes informáticos	\$ 7,307,820.00	\$ 7,307,820.00	\$4,152,049.49	\$ 3,155,770.51	0.00	0.00
569002	Otros bienes muebles	\$ 1,125,200.00	\$ 1,125,200.00	\$1,125,200.00	\$ 0.00	0.00	0.00
TOTAL FASP 2013 / P.G.J.E.		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$6,844,229.48	\$ 3,155,770.51	0.01	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Prog.	Capítulo	Convenido de Origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
06	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$ 1,566,980.00	\$ 1,566,980.00	\$ 1,566,979.99	100.00%	\$ 0.01	0.00%	\$ 0.00	0.00%
06	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$ 8,433,020.00	\$ 8,433,020.00	\$ 8,433,020.00	100.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
TOTAL		\$10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 9,999,999.99	100.00%	\$ 0.01	0.00%	\$ 0.00	0.00%

Para este Programa, es de suma importancia contar con herramientas que ayuden a identificar, a través de una investigación detallada, indicios sobre un probable acto delictivo realizado con arma de fuego lo cual resulta fundamental para el proceso penal.

Es importante mencionar que cada arma posee elementos únicos que transmite a los proyectiles y que la hacen única, diferente incluso a otras de la misma marca, modelo o calibre, gracias a los cuales puede identificarse y determinar al arma con la que se cometió el acto delictivo.

El avance que tiene PPN, es de gran impacto favorable ya que ha ayudado al esclarecimiento de hechos delictivos, por tal motivo no ha presentado variaciones en su presupuesto programado ni en sus metas convenidas.

Capítulo 7.

Acceso a la justicia para las Mujeres

a) Objetivo del Programa

En la cláusula segunda (ejes estratégicos) no aparece la justicia con equidad de género como una acción comprometida. Sin embargo, se agrega como programa en la cláusula décima novena el ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES; cuyo objetivo es:

Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de la Entidad Federativa, con la finalidad de concentrar -bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Emitir un Decreto de Creación y Operación del Centro de Justicia para las Mujeres	La publicación en el periódico oficial o Gaceta del decreto de creación del CJM	30%	28 de junio de 2013	-	0%
Llevar a cabo los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para las Mujeres: PGJ, Poder Judicial, Salud, DIF estatal, DIF municipales, Instituto de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Institutos Municipales de la Mujer y organizaciones de la sociedad civil	Convenios de colaboración interinstitucional	70%	28 de junio de 2013	-	70%

Porcentaje de metas alcanzado: 0%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

- En la presente meta, se encontró evidencia de la re-estructuración de las diferentes instituciones y programas que atienden a la mujer con el fin de crear y operar el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).
- En la presente meta, se tiene como evidencia la generación de acuerdos para la atención ciudadana a víctimas de delitos entre las distintas instituciones que atienden la problemática femenina en la entidad.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Acceso a la justicia para las mujeres

Frecuencia: Anual

0%	A _{CJM}	Avance en la implementación de Centros de Justicia para las Mujeres
0	i ₁	Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres)
0	i ₂	Remodelación/Construcción del espacio físico (inmueble)
0	i ₃	Equipamiento del inmueble
0	i ₄	Personal adscrito al Centro debidamente capacitado
0	CC _{inst}	Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados
0	T _{inst}	Número de instituciones definidas para participar en la operación del Centro
0	PMP	Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados
0	T _{PMP}	Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro

Objetivo:	Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres (CJM), con la finalidad de concentrar -bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizadas con la sociedad civil.
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas.
Definición del indicador:	Conocer el avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, así como de su operación con base a la implementación de programas, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	El valor asignado a i podrá ser fraccionario, dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.25, i=0.5, etc.), y en el caso de la creación de más de un Centro, se deberá reportar por separado bajo el mismo método de cálculo.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el Estado de Tamaulipas se cuenta en la actualidad con cuatro instituciones que prestan servicios de manera general en los delitos cometidos a las mujeres. Cada una de estas instancias atiende en sus ámbitos de competencia a las víctimas desde el punto de vista psicológico, social, apoyo familiar y judicial.

Estas instituciones son:

- 1) El Instituto de la Mujer Tamaulipeca. Proponer y ejecutar políticas y acciones para lograr la equidad de género y la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la familia. Ofrecer apoyo psicológico, legal y médico. Cuenta con un CAM móvil, el cual una vez por semana recorre uno de los 43 municipios del estado. Proporciona albergue dentro del CAM, solo por 72 horas máximo, canalizando a otros albergues si se requiere de más tiempo.



- 2) La Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. Proporcionar atención, prevención, canalización, asistencia y acompañamiento legal a víctimas de violencia familiar. Brindar atención psicológica, así como de trabajo social, en caso de requerir atención médica se canaliza a los hospitales de manera gratuita. Ofrecer albergue y línea de auxilio (075).



- 3) El Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer. Promoción y prevención a la violencia, por medio de talleres y pláticas en escuelas. Dar apoyo psicológico, legal y médico a toda persona que se encuentre en situación de violencia.
- 4) El Instituto de Atención a la Mujer. Proporcionar asesoría jurídica y apoyo psicológico a mujeres.



Foto: Instituto de la Mujer Tamaulipeca. 19 de marzo de 2103

Con el Centro de Justicia para las Mujeres, se busca no iniciar con el trabajo a favor de las víctimas del género femenino, pues en el Estado se tiene un avance importante en el tema, pero sí conjuntar todos los esfuerzos en una sola institución para proporcionar una atención integral y más eficaz.

f) Avance físico financiero

El Programa no presentó asignaciones presupuestales por parte del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas al respecto de las alcanzadas y las causas que lo motivaron:

Al no destinar recurso el Estado de Tamaulipas, no es posible analizar las variaciones de presupuesto y/o metas comprometidas.

Sin embargo, se ha llevado a cabo las acciones para el cumplimiento de las metas del PPN, existiendo una profunda preocupación en el Estado para brindar apoyo a las víctimas de violencia de género.

Por tal motivo, la importancia de desarrollar políticas que combatan la violencia de género por los múltiples daños que generan, pueden erigirse como una herramienta para prevenir otros tipos de violencia.

Contar con espacios en donde reciban atención integral de distintas agencias gubernamentales y de la sociedad civil puede ser un instrumento de gran valía para el acceso a la justicia de las personas que han sufrido violencia de género y que atienda las necesidades que le ha impuesto su condición (refugio, guarderías, asistencia legal, créditos, etc.) y donde la seguridad y confidencialidad sean principios rectores, necesidad a la que pretende responder este Programa. En su momento, la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas efectuó labores a víctimas de género a lo largo del territorio estatal o en su defecto las diferentes instituciones gubernamentales dependiendo a donde acuda la víctima del delito.

Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

a) Objetivo del Programa

Buscar aplicar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propias de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Selección del personal para impartir todos los cursos de capacitación específica avanzada a operadores del sistema y personal administrativo incluidos en el Nuevo Programa de Capacitación de la SETEC	Oficio con visto bueno de la SETEC sobre los cursos impartidos	20%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	20%
Impartir todos los cursos de capacitación específica avanzada a operadores del sistema y personal administrativo incluidos en el Nuevo Programa de capacitación de la SETEC	Oficio con visto bueno de la SETEC sobre los cursos impartidos	80%	31 de diciembre de 2013	-	0%

Porcentaje de metas alcanzado: 20%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Se tiene evidencia que fueron impartidos todos los cursos de capacitación específica-avanzada a operadores del sistema y personal administrativo con recursos de SETEC en el año 2013 (recursos estatales).

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal
Frecuencia: Semestral

0%	A _{SJP}	Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal
0	P _C	Personal capacitado
0	P _P	Personal programado para capacitación
0	A _{Er}	Acciones de equipamiento realizadas
0	A _{Ep}	Acciones de equipamiento programadas
0	A _{Ip}	Acciones de infraestructura realizadas
0	A _{Ir}	Acciones de infraestructura programadas
0	RI _{Rlr}	Acciones de reorganización institucional realizadas
0	RI _{Rlp}	Acciones de reorganización institucional programadas

Objetivo:	Aplicar el Nuevo Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, a través de la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema, dirigido a las instituciones judiciales, así como a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
Definición del indicador:	Conocer el avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Las acciones podrá tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de las 8 programadas).

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Debido a que el objetivo de este Programa Prioritario es aplicar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que incluye también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno; en el marco del Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal a lo largo de 2013 se realizaron 28 cateos en los Centros de Ejecución de Sanciones de Tamaulipas. También, este mismo año el Gobierno de Tamaulipas cerró los penales que se encuentran en Miguel Alemán y en Ciudad Mante, el 6 y 9 de marzo, respectivamente.

f) Avance físico financiero

El programa no presentó asignaciones presupuestales por parte del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas al respecto de las alcanzadas y las causas que lo motivaron:

Al no destinar recurso el Estado de Tamaulipas, no es posible realizar variaciones de presupuesto y/o metas comprometidas.

Pero cabe señalar que la estrategia de implementación en la entidad del Nuevo Sistema de Justicia Penal contempla como ejes para poner en marcha un proceso de implementación integral que incluye planeación, normatividad, capacitación, difusión, infraestructura, tecnología, gestión y reorganización institucional, así como seguimiento y evaluación.

Es por ello que el Estado se encuentra en vías de dar cumplimientos en los diversos puntos para su implementación y prueba de ello es la inversión destinada dentro del Ejercicio 2014 para fortalecimiento en infraestructura.

Capítulo 9.

Fortalecimiento de las
capacidades humanas y
tecnológicas del Sistema
Penitenciario Nacional

a) Objetivo del Programa

Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitencial (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Inhibidores: Instalar y mantener en funcionamiento en el 50% de los CEDES. Nivel 1; Etapa 1	Oficios de avances, actas de adjudicación directa (por la confidencialidad y secrecía del proyecto), oficios de avances	20%	30/Noviembre/2013	30/Noviembre/2013	20%
Clínica de Adicciones: Establecer un lugar físico cerrado y separado en cada CEDES. Nivel 1; Etapa 1	Trimestralmente elaborar reportes de consultas ambulatorias, oficios especificando avances	10%	30/Octubre/ 2013	30/Octubre/2013	10%
Infraestructura, uniformes y equipamiento: Atender las necesidades de infraestructura, uniformes y equipamiento de cada CEDES. Nivel 1; Etapa 1	Oficio de informes de avances en infraestructura (construcción, mejoramiento, ampliación); equipamiento (adquisiciones de tecnología, armamento y equipo antimotines). Oficios de entrega de uniformes al personal penitenciario	30%	30/Octubre/2013	30/Octubre/2013	30%
Conectividad: Garantizar la atención de las especificaciones técnicas establecidas por Plataforma México en sus CEDES. Nivel 1; Etapa 1	Reportes de actividades Plataforma México	20%	30/Junio/2013	30/Junio/2013	20%
Operar el RNIP de los CEDES	Reportes de actividades CNI	20%	30/Abril/2013	30/Abril/2013	20%

Porcentaje de metas alcanzado: 100%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No existen variaciones o desviaciones en las metas del presente programa prioritario ya que se cumplieron en un 100% las mismas.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Frecuencia: Semestral

74.60%	A _{SPN}	Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal
100 %	%CCP	Porcentaje de conectividad de los Centros Penitenciarios
72 %	%ORNIP	Porcentaje de operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria
6	n	Número de centros penitenciarios en la entidad
0	P _{AC}	Personal Activo capacitado
0	P _{AP}	Personal Activo programado para recibir capacitación
0	INH _{io}	Inhibidores instalados y operando
0	INH _r	Inhibidores requeridos
26	A _{Er}	Acciones de equipamiento realizadas
98	A _{EP}	Acciones de equipamiento programadas
8	A _{Ir}	Acciones de infraestructura realizadas
8	A _{ID}	Acciones de infraestructura programadas

Objetivo:	Homologar las condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.
Nombre del indicador:	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas y el Distrito Federal.
Definición del indicador:	Conocer el avance en las metas comprometidas para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas y el Distrito Federal, en los rubros de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información, Capacitación, Infraestructura y Equipamiento.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Debido a que un porcentaje importante de llamadas para cometer ilícitos en el país tienen su lugar de origen en el Estado de Tamaulipas, la instalación de inhibidores en los CEDES estatales representa un avance sustancial, no solo a nivel estatal, sino a una mejora para todo el país.

La Secretaría de Seguridad Pública Estatal mencionó que "en el Centro de Ejecución de Sanciones (Cedes) de Altamira y Nuevo Laredo empezó la instalación de infraestructura que inhibirá, es decir, bloqueará la realización de llamadas de celular del interior de los reclusorios, evitando posibles actos ilícitos."

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$23'284,847.55 (Veintitrés millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos 55/100 m.n.) al PPN en estudio como inversión de origen, teniendo una modificación a \$22'220,388.26 (Veintidós millones doscientos veinte mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
282001	Materiales de seguridad pública	\$112,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291001	Herramientas menores	\$63,092.46	\$63,092.46	\$53,824.00	0.00	\$9,268.46	0.00
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$600,000.00	\$600,000.00	0.00	0.00	\$600,000.00	0.00
541001	Vehículos y equipo terrestre	\$ 652,000.00	\$470,900.00	\$405,121.00	0.00	\$65,779.00	0.00
551001	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	\$5,313,757.40	\$4,200,494.11	\$3,421,420.00	0.00	\$779,074.11	0.00
562001	Maquinaria y equipo industrial	\$1,360,749.69	\$1,360,749.69	\$1,298,968.00	0.00	\$61,781.69	0.00
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$750,000.00	\$203,688.55	0.00	0.00	\$203,688.55	0.00
622002	Edificación no habitacional	\$14,433,068.00	\$15,321,463.45	\$7,414,588.83	\$7,816,868.98	\$90,005.64	0.00
	TOTAL FASP 2013 / S.S.P.	\$23,284,847.55	\$22,220,388.26	\$12,593,921.83	\$7,816,868.98	\$1,809,597.45	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
09	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	\$175,272.46	\$63,092.46	\$53,824.00	85.31%	\$9,268.46	14.69%	-\$112,180.00	-64.00%
09	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$8,676,507.09	\$6,835,832.35	\$5,125,509.00	74.98%	\$1,710,323.35	25.02%	-\$1,840,674.74	-21.21%
09	Inversión Pública (Capítulo 6000)	\$14,433,068.00	\$15,321,463.45	\$15,231,457.81	99.41%	\$90,005.64	0.59%	\$888,395.45	6.16%
	TOTAL	\$23,284,847.55	\$22,220,388.26	\$20,410,790.81	91.86%	\$1,809,597.45	8.14%	-\$1,064,459.29	-4.57%

En cuanto a este Programa de Sistema Penitenciario, una de las funciones principales de la administración penitenciaria debe estar orientada a proteger a la comunidad y al personal penitenciario, persiguiendo en el primer caso el confinamiento de las personas acusadas o sentenciadas por algún delito y promover su reinserción una vez que culminan su condena (generando las condiciones adecuadas para los internos), mientras que para el segundo debe procurarse condiciones que alejen al personal de conductas que corrompen a la institución y garanticen niveles de vida dignos.

Debido al aumento de delitos cometidos desde el interior de los centros penitenciarios de la entidad federativa, fundamentalmente el de extorsión telefónica, surge la necesidad de implementar medidas de seguridad y control para evitar estos, mediante la aplicación de tecnología que inhiba las señales de celular, radiocomunicación o de transmisión de datos o imágenes.

Para poder mantener un acceso a las instalaciones con seguridad y libre de riesgos al interior de los CEDES, se realizó la adquisición de equipo especializado para detección de metales; equipamiento tanto fijo como manual para realizar labores de inspección en diferentes a puntos del Centro.

De la misma manera, se realizaron mejoras y adecuaciones a las instalaciones físicas de los Centros de Integración como los son en Cd. Victoria, Reynosa, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Altamira; así como el acondicionamiento de CEDES en Tula.

Capítulo 10.

Red Nacional de Telecomunicaciones

a) Objetivo del Programa

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Etapa III

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Adquisición de póliza de mantenimiento para la red de radiocomunicación. Permitirá que los repetidores brinden el servicio óptimo y necesario de radiocomunicación, teniendo el soporte preventivo y/o correctivo de la red de radiocomunicación en los 14 sitios y en los 2 conmutadores con los que se cuenta en el Estado de Tamaulipas.	Documentación que soporte la contratación de póliza y bitácoras de mantenimiento	50.08%	28/Junio/2013	28/Junio/ 2013	50.08%
Adquisición de póliza de mantenimiento a plantas de emergencia que permitirán que al fallar el suministro de energía proporcionado por la CFE se activen y alimenten a ciertos repetidores para que continúen operando, garantizando la conectividad a la red nacional de telecomunicaciones y de ese modo mantener la operabilidad de la red las 24 horas los 365 días del año.	Documentación que soporte la contratación de póliza y bitácoras de mantenimiento	10.02%	28/Junio/2013	28/Junio/2013	10.02%
Adquisición de radios portátiles: con la compra de estos equipos de radiocomunicación modelo TPH 700 se pretende equipar a los elementos de las diferentes corporaciones que no cuentan con esta herramienta de trabajo. Dotar radios para que los elementos estén en comunicación con su corporación y así tener una pronta respuesta en caso de alguna contingencia.	Documentación que acredite la adquisición del equipo mencionado.	3.77%	15/Agosto/2013	28/Noviembre/2013	3.77%

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
<p>Adquisición de repetidores móviles: estos ayudarán a cubrir un área donde no exista urbanización y donde normalmente no se cuenta con una señal de radio y llevar a cabo el desarrollo de ciertos tipos de eventos.</p> <p>Estructurar dos repetidores móviles en 2 vehículos de fuerza motriz para dar funcionalidad y poder transportar a los lugares que se requiera. Cobertura temporal de la red de radiocomunicación.</p>	Documentación que acredite la adquisición del equipo mencionado.	6.80%	29/Noviembre/2013	28/Noviembre/2013	6.80%
<p>Adquisición de parque vehicular: con la compra de estos muebles de fuerza motriz, estaremos cubriendo la necesidad en cuanto a la instalación y traslado de los repetidores móviles en donde éstos se requieran para brindar el servicio de señal de radiocomunicación. Instalar repetidores móviles en dichos vehículos para darles funcionalidad y poder transportarlos a los lugares que se requieran.</p>	Documentación que acredite la adquisición de estos muebles de fuerza motriz.	2.86%	27/Septiembre/2013	17/Septiembre/2013	2.86%
<p>Adquisición de un sistema de cerco energizado de alta seguridad: implementar un sistema de seguridad integral para los sitios de repetición en la red de radiocomunicación.</p> <p>Instalar en cada sitio de repetición una malla con cerca eléctrica en el perímetro, así como un sistema de seguridad y control de acceso remoto que permita tener mayor seguridad, control y supervisión de dichos sitios.</p>	Documentación que acredite la contratación, adquisición, instalación y capacitación de dicho sistema.	26.47%	31/Diciembre/2013	-	0%

Porcentaje de metas alcanzado: 73.53%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

- Respecto del mantenimiento a las plantas de emergencia generadoras de energía eléctrica, se ha realizado el proceso de contratación de póliza de mantenimiento, no fue un requerimiento inicial toda vez que de llegar a suceder algún evento lo fue aislado y en los registros de dichos eventos se cubrió las necesidades de las plantas de emergencia.
- En cuanto a la adquisición de un sistema de cerco energizado de alta seguridad e implementar un sistema de seguridad integral para los sitios de repetición en la red de radiocomunicación, ya se está en proceso de adquisición.
- Respecto del cerco energizado de alta seguridad se ha iniciado la adquisición del mismo.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones

Frecuencia: Mensual

99 %	D _{RNT}	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo
730	TE _{S1}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 1
728	TE _{S2}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 2
726	TE _{S3}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 3
728	TE _{S4}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 4
730	TE _{S5}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 5
722	TE _{S6}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 6
728	TE _{S7}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 7
730	TE _{S8}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 8
730	TE _{S9}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 9
724	TE _{S10}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 10
670	TE _{S11}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 11
730	TE _{S12}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 12
726	TE _{S13}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 13
728	TE _{S14}	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada asitio que conforma la red estatal de radiocomunicación - SITIO 14
730	TP _{S1}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 1
730	TP _{S2}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 2
730	TP _{S3}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 3
730	TP _{S4}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 4
730	TP _{S5}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 5
730	TP _{S6}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 6
730	TP _{S7}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 7
730	TP _{S8}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 8
730	TP _{S9}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 9
730	TP _{S10}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 10
730	TP _{S11}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 11
730	TP _{S12}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 12
730	TP _{S13}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 13
730	TP _{S14}	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones - SITIO 14
14	n	número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa

Objetivo:	Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
Nombre del indicador:	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa.
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de la continuidad operacional, evaluada conforme a una frecuencia de medición mensual.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a una disponibilidad mínima del 95%, establecida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2013.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el ejercicio fiscal 2013, las metas comprometidas fueron alcanzadas en un 100%. Dentro de este Programa, se tuvieron resultados importantes para la entidad: el funcionamiento de torres de telecomunicación, cobertura al 90% de la población, contratación de pólizas de mantenimiento, adquisición de radios, repetidores móviles y parque vehicular con el objetivo de establecer una funcional comunicación intraestatal y con las instituciones federales.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$24'480,500.00 (Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio como presupuesto original, a su vez presentó un importe modificado de \$30'244,710.48 (Treinta millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos diez pesos 48/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
345001	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 16,800,000.00	\$16,800,000.00	\$3,015,500.50	\$13,677,502.83	\$106,996.67	0.00
541004	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos	\$800,000.00	\$682,358.00	\$650,972.00	0.00	\$31,386.00	0.00
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$2,950,000.00	\$12,762,352.48	\$5,593,288.00	\$7,169,064.48	0.00	0.00
622002	Edificación no habitacional	\$3,930,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL FASP 2013 / C-4	\$24,480,500.00	\$30,244,710.48	\$9,259,760.50	\$20,846,567.31	\$138,382.67	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
10	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$16,800,000.00	\$16,800,000.00	\$16,693,003.33	99.36%	\$106,996.67	0.64%	0.00	0.00%
10	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$3,750,000.00	\$13,444,710.48	\$13,413,324.48	99.77%	\$31,386.00	0.23%	\$9,694,710.48	258.53%
10	Inversión Pública (Capítulo 6000)	\$3,930,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-\$3,930,500.00	100.00%
	TOTAL	\$24,480,500.00	\$30,244,710.48	\$30,106,327.81	99.54%	\$138,382.67	0.46%	\$5,764,210.48	23.55%

La Red Nacional de Telecomunicaciones planteó como infraestructura básica enlaces y equipos de telecomunicaciones que permitan la transmisión de aplicaciones de voz y datos en tiempo real a los usuarios interconectados a los 31 Centros de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4) distribuidos en el país.

Esto derivó de la necesidad aumentar recurso al capítulo 5000 de la inversión pública que estaba considerada de origen en inversión pública, además de otras partidas de otros programas, esto a fin de reforzar la conectividad con la adquisición de un repetidor y la compra de la torre para punto en la ciudad fronteriza de San Fernando, Tamaulipas.

Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

a) Objetivo del Programa

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha compromiso	% Alcanzado
Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina al 31/05/2013	No se requiere evidencia por parte de la entidad	10%	31 de mayo de 2013	31 de mayo de 2013	10%
Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 7% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina al 31/08/2013	No se requiere evidencia por parte de la entidad	10%	31 de agosto de 2013	31 de agosto de 2013	10%
Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 5% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina al 30/11/2013	No se requiere evidencia por parte de la entidad	20%	30 de noviembre de 2013	30 de noviembre de 2013	20%
Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. Enero-Mayo con corte al 31/05/2013	No se requiere evidencia por parte de la entidad	10%	Enero-Mayo, corte 31 de mayo de 2013	31 de mayo de 2013	10%
Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. Junio-Agosto con corte al 31/08/2013	No se requiere evidencia por parte de la entidad	10%	Junio - Agosto, corte 31 de agosto de 2013	31 de agosto de 2013	10%

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha compromiso	% Alcanzado
Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. Sept-Nov con corte al 30/11/2013	No se requiere evidencia por parte de la entidad	10%	Septiembre - Noviembre, corte 30 de noviembre de 2013	30 de noviembre de 2013	10%
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente. Enero-mayo con corte al 31/05/2013	No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia	10%	Enero-Mayo, corte 31 de mayo de 2013	31 de mayo de 2013	10%
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente. Junio-Agosto con corte al 31/08/2013	No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia	10%	Junio - Agosto, corte 31 de agosto de 2013	31 de agosto de 2013	10%
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente. Sept-Nov con corte al 30/11/2013	No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia	10%	Septiembre - Noviembre, corte 30 de noviembre de 2013	30 de noviembre de 2013	10%

Porcentaje de metas alcanzado: 100.0%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No existen variaciones ni desviaciones en las metas comprometidas en el presente Programa, dado que se cumplió con el 100% de las metas.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Frecuencia: Trimestral

96 %	I _{RNPSP}	Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública
9,405	R _C	Registros consistentes en la base de datos
9,839	P _T	Total de personal inscrito en la nómina

66 %	I _{IRIP}	Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria
4,002	I _{IC}	Inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP)
6,032	P _P	Población penitenciaria

39 %	T _{IPH}	Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo
2,236	IPH	Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México
5,671	EOA	Elementos Operativos Activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del RNPSP)

Objetivo:	Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminales y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
Nombre del indicador:	Avance en el registro de información y confiabilidad de las Bases de Datos Nacionales.
Definición del indicador:	Conocer el avance en el suministro de información en las bases de datos criminalísticas y de personal, con base en su calidad y oportunidad.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	I _{RNPSP}
	I _{IRIP}
	T _{IPH}

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Las aplicaciones de la base de datos en la investigación criminalística están siendo muy importantes para la lucha contra la inseguridad, algunas de las ventajas que ya se experimentan en el estado de Tamaulipas son:

- Velocidad y confiabilidad con la que se puede obtener información.
- Consulta múltiple simultánea e inmediata.
- Uso de herramientas gráficas.
- Creación de redes de datos.
- Informacional a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$29'266,885.12 (Veintinueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 12/100 m.n.) al PPN en estudio como presupuesto original, a su vez presentó un importe modificado de \$27'884,686.98 (Veintisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 98/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
121001	Sueldos base al personal eventual	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 1,497,966.57	\$ 1,202,033.43	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 111,133.34	\$ 0.00	\$ 88,866.66	\$ 0.00
246001	Material eléctrico y electrónico	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 293,369.74	\$ 0.00	\$ 6,630.26	\$ 0.00
317001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 9,600,000.00	\$ 7,600,000.00	\$ 8,865,611.60	\$ 734,388.40	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ 205,866.82	\$ 0.00	\$ 19,133.18	\$ 0.00
345001	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 6,950,325.12	\$ 6,950,325.12	\$ 0.00	\$ 6,316,200.00	\$ 634,125.12	\$ 0.00
515001	Bienes informáticos	\$ 7,720,618.40	\$ 6,338,420.26	\$ 934,403.20	\$ 3,009,864.76	\$ 2,394,152.30	\$ 0.00
541001	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 644,282.56	\$ 0.00	\$ 155,717.44	\$ 0.00
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$ 100,920.00	\$ 100,920.00	\$ 59,998.10	\$ 0.00	\$ 40,921.90	\$ 0.00
591001	Software	\$ 170,021.60	\$ 170,021.60	\$ 35,395.82	\$ 0.00	\$ 134,625.78	\$ 0.00
	TOTAL FASP 2013 / Enlace Informático / P.G.J.E.	\$29,266,885.12	\$27,884,686.98	\$13,048,027.75	\$ 11,262,486.59	\$3,574,172.64	\$ 0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de Origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
11	Servicios Personales (Capítulo 1000)	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	100.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
11	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 804,503.08	80.45%	\$ 195,496.92	19.55%	\$ 0.00	0.00%
11	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$16,775,325.12	\$16,775,325.12	\$16,122,066.82	96.11%	\$ 653,258.30	3.89%	\$ 0.00	0.00%
11	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$ 8,791,560.00	\$ 7,409,361.86	\$ 4,683,944.44	63.22%	\$2,725,417.42	36.78%	-\$1,382,198.14	-15.72%
	TOTAL	\$ 29,266,885.12	\$27,884,686.98	\$24,310,514.34	87.18%	\$3,574,172.64	12.82%	-\$1,382,198.14	-4.72%

De acuerdo a la Ley Nacional de Seguridad Pública, las distintas instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno deben suministrar, sistematizar, consultar y analizar la información que se genera diariamente sobre seguridad pública mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos.

Por ello, para contar con la información necesaria, se ha establecido el Informe Policial Homologado, la cual es una herramienta para capturar, consultar y supervisar datos de personas,

materiales y bienes que estén involucrados en hechos presuntamente constitutivos de delitos y/o faltas administrativas, el cual resume el evento y los hallazgos de la actuación policial.

Con la estrategia del Estado en coordinación con las fuerzas del orden federal, se hace necesario contar con la conectividad de los nodos de interconexión tecnológica de Plataforma México, con el fin de atender el registro y consulta de aplicativos de carácter federal y estatal.

Para garantizar el objetivo de intercambio de información que subyace de contar con una base de datos nacional, es fundamental que todos los miembros de las instituciones de seguridad conozcan las herramientas y que les den uso, además de que a través de esta se pueda obtener información confiable para el monitoreo así como la difusión de resultados dentro de las propias organizaciones que permita reconocer la utilidad de estas iniciativas.

Con respecto al avance de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), se inició en el año 2013, con resultados del primer trimestre de un porcentaje de desempeño del 76% y mejorando de manera importante en el índice de consistencia de registros con un 95%, 97% y 96% en el segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente.

En el Registro de Información Penitenciaria (RNIP), se tuvo un índice de consistencia del 71%, lo anterior debido a que la integración de la información está condicionada a que se tenga el dato de la sentencia, el cual en mucho de los casos aún no se le ha dictado sentencia al reo.

En el Informe Policial Homologado (IPH), en el año 2013 se suministraron 25,138 informes policiales, un porcentaje superior en un 12% respecto al año 2012 y un promedio trimestral de 6,250 capturas.

Estos son algunos de los avances más significativos de este Programa y las variaciones que presenta el PPN en relación al presupuesto autorizado de origen y que no contraponen el cumplimiento de metas programadas durante el ejercicio del año 2013.

Capítulo 12.

Servicios de llamadas
de emergencia **066** y de
denuncia anónima **089**

a) Objetivo del Programa

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través del número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Etapa I

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
<p>Pólizas: RMS, SAFETY NET CAD Y FIREWAL: La transacción de estas pólizas permitirá agrupar bases de datos y actualizar información de vital importancia, así mismo esta operación incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas ya instalados lo cual permitirá un óptimo funcionamiento de las líneas de emergencia.</p> <p>Tener un óptimo funcionamiento en la línea de emergencia 066 y poder consolidar y consultar de manera ágil las bases de datos que se actualizan día a día en C-4.</p>	Documentación que acredite la adquisición de estas pólizas.	44.91%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	44.91%
<p>Cartografía: Adquirir una Cartografía digitalizada actual que sea compatible con el software con el que cuenta el Servicio de Llamadas de Emergencias 066, tendrá la facilidad de ubicar con mayor rapidez cada una de las situaciones de riesgo reportadas por la ciudadanía esto mediante la elaboración de un estudio donde se proponen el escenario para la solución a las necesidades del Centro de Llamadas de Emergencias del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de mantener una cartografía actualizada y con características suficientes para apoyar la labor de localización en los sistemas de emergencias.</p>	Documentación que acredite la contratación para la actualización así como evidencias gráficas.	23.45%	31 de octubre de 2013	31 de octubre de 2013	23.45%

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
<p>Adquisición de vehículo con canastilla: el cual permitirá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de video vigilancia instalado en todo el Estado.</p> <p>Tener acceso a cámaras y a gabinetes que contendrán los dispositivos eléctricos, digitales y de fibra óptica instalados en postes de 15 metros de altura.</p>	Documentación que acredite la contratación para la adquisición del mismo, así como evidencias graficas del equipo adquirido.	15.82%	31 de julio de 2013	-	15.82%

Etapa II

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
<p>Mobiliario: La adquisición de mobiliario, permitirá a los servidores públicos una mayor comodidad y mejorara su estancia dentro de las instalaciones, permitiendo al empleado una mejor actitud en la actividad que realiza.</p> <p>Sustituir las sillas que utiliza el personal de Operación, Despacho y Supervisión por unas ergonómicas y proporcionar una mejor estancia dentro de las instalaciones.</p>	Documentación que acredite la adquisición del mobiliario antes mencionado así como evidencia gráfica.	3.80%	31 de julio de 2013	31 de julio de 2013	3.80%
<p>Capacitación: Mantener a los servidores públicos permanentemente actualizados frente a los cambios tecnológicos que se generan proporcionándoles información sobre la nueva tecnología.</p> <p>Formar profesionales que participen en la generación de condiciones de existencia social, con el fin de proveer seguridad a la comunidad, mantener el orden público y contribuir al bienestar social.</p>	Documentación de los cursos tomados por el personal del o/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia.	12.02%	29 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2013	12.02%

Porcentaje de metas alcanzado: 100.0%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No existe, variaciones o desviaciones en este programa Prioritario debido a que el Gobierno del Estado ha cumplido con el 100% de las metas comprometidas.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 (1)

Frecuencia: Semestral

50 %	H ₀₆₆	Porcentaje de homologación de Código de Servicio Especial 066
4	C _{066h}	Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066
2	T _{cem}	Total de Códigos de reporte de emergencia en la entidad federativa

100 %	H ₀₈₉	Porcentaje de homologación de Código de Servicio Especial 089
1	C _{089h}	Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089
1	T _{cds}	Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa

Objetivo:	Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.
Nombre del indicador:	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial 066 y 089.
Definición del indicador:	Mide el avance en la homologación a los códigos de servicio especial 066 y 089, de los servicios de reporte de emergencias y denuncia anónima existentes en las entidades federativas.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Los valores del divisor de ambas ecuaciones, deberán considerar la totalidad de los códigos existentes en la entidad (códigos diferentes y homologados)

Programa: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 (2)

Frecuencia: Semestral

34 %	I_e	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia
01:08:37	T_{prom}	Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado
00:20:00	T_{ep}	Tiempo estimado programado (meta)

50 %	I_{LI}	Índice de atención de las llamadas de emergencias y denuncia anónima realizadas
345,982	N_{LIAT}	Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima
282,123	N_{LIRe}	Número de llamadas reales; Las llamadas reales son: $LIRe = Total \text{ de llamadas recibidas} - \Sigma \text{ (Llamadas de broma, perdidas, colgadas, etc.)}$

Objetivo:	Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.
Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066; índice de atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima.
Definición del indicador:	Conocer las variaciones en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia, con base en la coordinación entre las diferentes autoridades federales, estatales y municipales competentes en la materia.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Servicio Público de Atención de Emergencias 066, constituye una de las grandes fortalezas del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas. El 066 se encarga de la atención inmediata de los reportes de las emergencias relacionadas a Tránsito, Seguridad Pública Municipal, Policía Ministerial del Estado, Cruz Roja Mexicana, Protección Civil, Bomberos y Asesoría Médica durante la contingencia principalmente; así mismo, se tiene contacto con Corporaciones adicionales que se requieran para la coordinación de la emergencia, tales como Policía Federal de Caminos, Policía Rural, etc.

En lo referente a la Denuncia Anónima 089, brinda a la población la atención inmediata de las denuncias relacionadas con la seguridad pública, el beneficio que obtiene la ciudadanía es la canalización y seguimiento de su denuncia a la autoridad competente, permitiendo asegurar la pronta solución de las denuncias recibidas.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$12,300,000.00 (Doce millones trescientos mil pesos00/100 m.n.), como presupuesto original al PPN en estudio; con la XX Sesión de Consejo

Estatad de Seguridad Pública el programa se vio favorecido con un presupuesto modificado de \$27,186,403.26 (Veintisiete millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos tres pesos 26/100 m.n.)

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
334001	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 900,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 7,097,803.26	\$ 7,097,803.26	\$ 6,590,703.56	\$ 0.00	\$ 507,099.70	\$ 0.00
511001	Mobiliario	\$ 600,000.00	\$ 388,600.00	\$ 0.00	\$ 330,600.00	\$ 58,000.00	\$ 0.00
591001	Software	\$ 3,702,196.74	\$ 3,700,000.00	\$ 0.00	\$ 3,700,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
622002	Edificación no habitacional	\$ 0.00	\$ 16,000,000.00	\$ 4,799,075.31	\$ 11,197,842.40	\$ 3,082.29	\$ 0.00
	TOTAL FASP 2013 / C-4	\$ 12,300,000.00	\$ 27,186,403.26	\$ 11,389,778.87	\$ 15,228,442.40	\$ 568,181.99	\$ 0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
12	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$ 7,997,803.26	\$7,097,803.26	\$ 6,590,703.56	92.86%	\$ 507,099.70	7.14%	-\$ 900,000.00	-11.25%
12	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$ 4,302,196.74	\$4,088,600.00	\$ 4,030,600.00	98.58%	\$ 58,000.00	1.42%	-\$ 213,596.74	-4.96%
12	Inversión Pública (Capítulo 6000)	\$ 0.00	\$16,000,000.00	\$ 15,996,917.71	99.98%	\$ 3,082.29	0.02%	\$ 16,000,000.00	100.00%
	TOTAL	\$12,300,000.00	\$27,186,403.26	\$ 26,618,221.27	97.91%	\$ 568,181.99	2.09%	\$ 14,886,403.26	121.03%

Los nuevos esquemas delincuenciales demandan el uso permanente de nuevas y mejores tecnologías, equipos de radiocomunicación y posicionamiento satelital, así como programas operativos y tácticos avanzados para mantener una alerta permanente ante cualquier situación de incidencia potencial en beneficio de la población civil.

Por otra parte, se observa que la sociedad civil está haciendo uso eficiente de los servicios de atención de llamadas de emergencia, lo cual redundará en mejores niveles de respuesta ante la comisión de hechos ilícitos por parte de las fuerzas de la seguridad pública del Estado.

Surge la necesidad de destinar recurso para la construcción de un edificio que albergue el Centro de Despacho de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089 en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, con una inversión inicial de \$16'000,000.00, y con esto brindar una pronta atención a la ciudadanía.

En el mismo sentido, se vio la necesidad de adecuar el Centro de Monitoreo para el Sistema de videovigilancia, toda vez que la instalaciones en las que se encuentra actualmente, no contaba con las características necesarias para la instalación de nuevos equipos ni los espacios para el personal de dicho servicio.

Por lo tanto, el Programa se vio favorecido por un incremento de más 14.8 millones de pesos en su inversión original.

Capítulo 13.

Registro Público Vehicular

a) Objetivo del Programa

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional en efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Presentar iniciativa(s) de reforma al marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia	Oficio de remisión al Congreso Estatal con acuse de recibido	10%	30 de abril de 2013	-	0%
Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas	Proyecto estatal y procedimientos debidamente documentados	10%	30 de abril de 2013	-	0%
Implementar plan piloto en espacio alterno del área de recaudación	Informe documental y de comisión de DGREPUVE para confirmar continuidad de operaciones	30%	30 de junio de 2013	-	0%
Colocar constancias de inscripción al padrón vehicular oficial del gobierno del estado	Consulta y reporte de la base de datos REPUVE	40%	31 de diciembre de 2013	-	0%
Personal capacitado y con especialización vehicular	Capacitación del personal que opera en los centros, control vehicular estatal, PGJ y SSPE	10%	30 de junio de 2013	-	0%

Porcentaje de metas alcanzado: 0.00%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

- Aun no se genera evidencia respecto de la portación de constancia vehicular mediante reforma al marco estatal y por ende no existe el oficio de remisión al Congreso Estatal con su respectivo acuse de recibido.
- No hay evidencia respecto de proyecto estatal y procedimientos debidamente documentados para el seguimiento y atención de alertas.
- No existe informe documental respecto del funcionamiento de Centros de Verificación Vehicular para implementación de plan piloto, de acuerdo a la Dirección General del Registro Público Vehicular.
- Respecto de la colocación de constancias de inscripción al padrón vehicular oficial en el Estado de Tamaulipas, no existe tal instrumento a la fecha, por lo que no hay evidencia para consulta y reporte de la base de datos del REPUVE.
- En este rubro no se encontró evidencia de capacitación de personal y especialización vehicular, toda vez que no existen a la fecha el centro de control vehicular estatal.

Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Registro Público Vehicular

Frecuencia: Anual

0%	I _{Cgp}	Índice de cumplimiento global del REPUVE
0	C _V	Centros de verificación vehicular instalados y operando
0	C _{VP}	Centros de verificación vehicular programados
0	C _I	Constancias de inscripción colocadas
0	C _{IP}	Constancias de inscripción programadas
0	A _L	Arcos de lectura instalados y operando
0	A _{IP}	Arcos de lectura programados

Objetivo:	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.
Nombre del indicador:	Cumplimiento global del programa Registro Público Vehicular.
Definición del indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Valores acumulados al periodo que se evalúa.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Debido a la no implementación del Programa no se cuenta con resultados.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$900,00.00 (Novecientos mil pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio:

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
591001	Software	\$450,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 450,000.00	0.00
597001	Licencias informáticas e intelectuales	\$450,000.00	0.00	0.00	0.00	\$450,000.00	0.00
TOTAL FASP 2013 / REPUVE		\$900,000.00	\$900,000.00	0.00	0.00	\$900,000.00	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
13	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$900,000.00	\$900,000.00	0.00	0.00%	\$900,000.00	100.00%	0.00	0.00%
TOTAL		\$900,000.00	\$900,000.00	0.00	0.00%	\$900,000.00	100.00%	0.00	0.00%

Las metas estipuladas en el PPN, fueron programadas en un periodo donde el Estado de Tamaulipas requiere de un presupuesto más amplio a fin de contar con la colocación de las constancias, y las adecuaciones para su compatibilidad al 100% con la Plataforma solicitada.

El Registro Público Vehicular es un Programa altamente ambicioso que requiere de un proceso de implementación que mantenga coordinación entre la Secretaria de Finanzas del Estado y las Oficinas Fiscales de los principales municipios del Estado, por tal motivo cada una de las oficinas se encuentran fortaleciendo sus equipamientos tecnológicos y la debida capacitación al personal para la implementación del Programa en mención.

El presupuesto programado se encuentra en proceso de compra sin tener modificación alguna, en vías de realizar programas de acción para planes pilotos y de prueba listos para ejecutarse. Dicho Programa no presentó modificación ni variación alguna respecto al presupuesto autorizado de origen.

Capítulo 14.

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

a) Objetivo del Programa

Integrar Unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Etapa I

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local	20%	31 de octubre de 2013	31 de octubre de 2013	20%
Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio)	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local	20%	29 de noviembre de 2013	-	0%
Iniciativa por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local de las reformas necesarias para darle sustento jurídico a la UIPE, en su caso, Decreto del Poder Ejecutivo	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local	20%	29 de noviembre de 2013	-	0%

Etapa II

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Presentación de la iniciativa de ley o reforma para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local	Acuse de recibo de la iniciativa correspondiente por parte del Congreso Local	20%	31 de diciembre de 2013	-	0%
Presentación de la iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local	Acuse de recibo de la iniciativa correspondiente por parte del Congreso Local	20%	31 de diciembre de 2013	-	0%

Porcentaje de metas alcanzado: 20%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

- Se obtuvo como evidencia la publicación de fecha 11 de abril de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, respecto del Convenio de Coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública que celebran el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas; dicho documento establece la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) en la Cláusula Vigésima Cuarta, de dicho documento.
- Se solicitó el respectivo acuse de recibo ante el Congreso del Estado de Tamaulipas, en donde se presentara la iniciativa para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento, a lo que en consecuencia no fue posible obtener la evidencia en los tiempos requeridos para el presente informe.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

Frecuencia: Anual

0%	A _{UIPE}	Avance en la Implementación de la UIPE
0	i ₁	Marco Normativo de Actuación (iniciativas o reformas para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento, etc.)
0	i ₂	Construcción y/o adecuación del inmueble (infraestructura y equipamiento)
0	i ₃	Personal (selección, evaluación, y capacitación)
0	i ₄	Unidad en operación

Objetivo:	Integrar Unidades que se constituyan como coadyuvantes de las unidades competentes para la integración y análisis de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Nombre del indicador:	Avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Definición del indicador:	Conocer el avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en la entidad conforme al marco normativo de actuación desarrollado para tal efecto, así como al personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.5, i=0.8, etc.)

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En lo que respecta a este programa, el estado de Tamaulipas ha conseguido los primeros resultados al tener las iniciativas que marcan las metas en una fase inicial, y presentadas ante el Congreso local, lograr su aprobación y poder darle fundamento jurídico a las acciones del gobierno en cuanto a la tipificación de la conducta de operaciones de recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo y el acceso a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia, es decir, se han sentado las bases jurídicas para combatir los delitos patrimoniales.

f) Avance físico financiero

El Programa no presentó asignaciones presupuestales por parte del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas al respecto de las alcanzadas y las causas que lo motivaron:

Al no destinar recurso el Estado de Tamaulipas no es posible analizar variaciones de presupuesto y/o metas comprometidas.

Es importante señalar lo fundamental que es el contar con personal e instituciones en materia de inteligencia patrimonial y económica, capaces de analizar información fiscal, financiera patrimonial o cualquier otra que pudiera estar vinculada con la comisión de delitos de

operaciones con recursos de procedencia ilícita, a fin de apoyar a las autoridades competentes en la investigación, persecución y procesamiento de estos delitos.

Al ser este delito de implicaciones nacionales e internacionales, se requieren metas de coordinación con las instancias federales y protocolos de actuación específicos para la entidad.

Para el ejercicio 2013, se dio continuidad como Programa Prioritario a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), sin embargo, no se asignaron para este Programa recursos del FASP, pero aun así la Entidad Federativa continua con las iniciativas de reformas para dar sustento jurídico a las UIPE's.

Capítulo 15. Evaluación de los distintos programas o acciones

a) Objetivo del Programa

Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

b) Avance en el cumplimiento de metas

a. Evaluación

Metas Parciales /Evidencia de cumplimiento ETAPA I	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Alcanzado %
<p>META 1: Realizar en tiempo y forma, los reportes trimestrales correspondientes al ejercicio de recursos federales en el PASH y atender las observaciones que realice el SESNSP.</p> <p>Evidencia: Reporte de información del PASH.</p> <p>Evidencia cotejada: Se tuvo a la vista el correspondiente reporte trimestral del ejercicio de recursos federales ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en el que se representa el detalle del registro trimestral del recurso y muestra toda la información del período y recursos federales; tal detalle contiene también información del destino del gasto, el monto de recursos presupuestarios e información complementaria de todo lo anteriormente expuesto contando con número de folio, fecha de operación, hora de expedición y tipo de trámite. De igual forma, se tuvo evidencia como anexo, del registro de formato único, en el cual se muestra la información del período, destino del gasto, clasificación del destino del gasto, monto de recursos presupuestarios, rendimientos financieros acumulados al trimestre, el avance físico y finalmente, información complementaria y explicación de variaciones. De la evidencia obtenida del corte 1 al 15 de abril, julio, octubre de 2013, y 1 al 15 de enero de 2014, no se encontraron observaciones realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).</p>	5%	1 a 15 de abril, julio, octubre 2013 y 1 a 15 enero 2014.	1 a 15 de abril, julio, octubre 2013 y 1 a 15 enero 2014.	5%

Metas Parciales /Evidencia de cumplimiento ETAPA I	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Alcanzado %
<p>META 2: Iniciar, conforme a lo estipulado por la normatividad aplicable, el levantamiento de la encuesta institucional 2013.</p> <p>Evidencia: Determinada por los LGDEPE 2013.</p> <p>Evidencia cotejada: En la presente meta se tiene a la vista el correspondiente levantamiento de la Encuesta Institucional 2013, documento que contiene los resultados obtenidos a partir de su estructura en los ejes de: Profesionalización, Capacitación, Evaluación, Equipamiento, Uso de Tecnologías, Condiciones Laborales, Hábitos en el Trabajo y Problemas en el Trabajo. La anterior evidencia se encuentra acorde a la evaluación de mérito, como lo indican los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación (LGDEPE), 2013. A dicho documento se le denominó: "Encuesta Institucional de percepción de los elementos operativos de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas 2013".</p>	10%	1°. Noviembre 2013	1 °. Noviembre 2013	10%
<p>META 3: Finalizar la aplicación y, en su caso, la captura de la encuesta institucional 2013, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>Evidencia: Oficio de notificación a la Dirección General de Planeación (DGP) sobre la conclusión de la aplicación de la Encuesta Institucional 2013.</p> <p>Evidencia cotejada: En la presente meta se obtiene la evidencia del correspondiente oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas, dirigido al Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de fecha 13 de enero de 2014 al que le correspondió el número de oficio SESESP 042/2014, en el cual se informa sobre la conclusión de la aplicación de la Encuesta Institucional 2013, y se aprecia anexo una muestra del levantamiento de la encuesta consistente en 100 cuestionarios digitalizados.</p>	20%	29 noviembre 2013	29 noviembre 2013	20%

Metas Parciales /Evidencia de cumplimiento ETAPA I	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Alcanzado %
<p>META 4: Remitir, a la DGP, el Informe Gráfico de la Encuesta Institucional.</p> <p>Evidencia: Oficio de envío con acuse de recibo por la DGP-SNSP, en el que conste la recepción de los anexos que contengan la información solicitada conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Evidencia cotejada: En la presente meta se obtiene la evidencia del correspondiente oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas, dirigido al Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de fecha 13 de enero de 2014 al que le correspondió el número de oficio SESESP 042/2014, en el cual consta la recepción de los anexos que contiene la información solicitada con el informe gráfico de la Encuesta Institucional 2013, mismo que se entregó en formato Power Point, conteniendo los objetivos de la encuesta, el diseño muestral, el procedimiento de capacitación y procesamiento, las estimaciones estadísticas, el nivel de confianza, y la precisión de los principales indicadores obtenidos.</p>	10%	15 enero 2014	15 enero 2014	10%
<p>META 5: Notificar, en tiempo y forma los Datos del Evaluador(es) Externo(s) contratado(s) por la Entidad.</p> <p>Evidencia: Oficio recibido por la DGP-SNSP con la información completa.</p> <p>Evidencia cotejada: En la presente meta se tiene a la vista evidencia consistente en oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas, dirigido al Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de fecha 24 de octubre de 2013 al que le correspondió el número de oficio SESESP/0903/2013, en el cual, de acuerdo a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2013, se adjudicó a El Colegio de Tamaulipas, la obligación del Estado para realizar una Evaluación Integral y una Evaluación Institucional dirigida a las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por lo que en tal oficio se especifica al personal encargado para la realización del proyecto de evaluación integral, así como también de la institucional.</p>	20%	Conforme lo dispongan los LGDEPE* 2013.	Conforme lo dispongan los LGDEPE* 2013.	20%

Metas Parciales /Evidencia de cumplimiento ETAPA I	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Alcanzado %
<p>META 6: Entregar en la DGP la Evaluación Integral 2013.</p> <p>Evidencia: Oficio de envío con acuse de recibo por la DGP-SNSP, en el que conste la recepción de los anexos que contengan la información solicitada conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Evidencia cotejada: En la presente meta encontramos que está en curso el oficio de envío con acuse de recibo para la Dirección General de Planeación del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto de la evaluación Integral 2013, toda vez que la fecha compromiso para tal entrega lo es del 15 de marzo al 15 de abril de 2014.</p>	25%	15 de marzo al 15 de abril de 2014	15 de marzo al 15 de abril de 2014	25%
<p>META 7: Que, mínimo dos personas, adscritas al área ejecutora estatal del presente Programa, en su sección Evaluación, participe en la "Primera Reunión Nacional de Evaluación".</p> <p>Evidencia: Constancia de Asistencia a la Reunión.</p> <p>Evidencia cotejada: En la presente meta, no se encontró constancia de asistencia a la Primera Reunión Nacional de Evaluación toda vez que se realizará posterior a la elaboración del presente Informe, sin embargo se tiene la información de que estará presente el personal indicado.</p>	10%	Fecha dada a conocer en portal WEB del SESNSP, por lo menos con un mes de antelación al evento.	Fecha dada a conocer en portal WEB del SESNSP, por lo menos con un mes de antelación al evento.	10%
	100 %			100 %

b. Seguimiento

Metas Parciales /Evidencia de cumplimiento ETAPA I	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Alcanzado %
<p>META 1: Elaborar y remitir el Informe Mensual a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado ejecutivo.</p> <p>Evidencia: Informe Mensual Recibido.</p> <p>Evidencia cotejada: Se tuvo a la vista el correspondiente informe mensual con los datos de recibido.</p>	20%	Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.	En los primeros 10 días naturales de cada mes.	20%
<p>META 2: Elaborar y remitir el Informe Trimestral a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado ejecutivo.</p> <p>Evidencia: Informe Trimestral Recibido.</p> <p>Evidencia cotejada: Se tuvo a la vista el correspondiente informe trimestral con los datos de recibido</p>	20%	Dentro de los primeros 20 días naturales de cada trimestre.	Dentro de los primeros 20 días naturales de cada trimestre.	20%
<p>META 3: Elaborar y remitir el Informe Mensual sobre el avance en la aplicación de los recursos en el marco del programa Saldo Cero, a través del mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo.</p> <p>Evidencia: Informe Mensual Recibido.</p> <p>Evidencia cotejada: Se tuvo a la vista el correspondiente informe mensual con los datos de recibido.</p>	20%	Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.	En los primeros 10 días naturales de cada mes.	20%
<p>META 4: Conciliar la información mensual y trimestral con su Secretaría de Finanzas y homólogo previa a su remisión a la DGVS del SESNSP.</p> <p>Evidencia: Informe Mensual Recibido.</p> <p>Evidencia cotejada: Se tuvo a la vista el correspondiente informe mensual con los datos de recibido.</p>	20%	Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.	En los primeros 10 días naturales de cada mes.	20%

Metas Parciales /Evidencia de cumplimiento ETAPA I	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Alcanzado %
<p>META 5: Remitir el avance en el cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional mediante el mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo del SNSP de manera trimestral.</p> <p>Evidencia: Informe trimestral Recibido.</p> <p>Evidencia cotejada: Se tuvo a la vista el correspondiente informe trimestral con los datos de recibido.</p>	20%	Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.	En los primeros 10 días naturales de cada mes.	20%
	100 %			100 %

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No se presentan variaciones o desviaciones en las metas comprometidas toda vez que se cumplieron al 100%.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

De vital importancia para que los Programas Prioritarios tengan el éxito esperado es cumplir en tiempo y forma con las obligaciones para la evaluación que consigna la normatividad aplicable, a efecto de materializar los preceptos constitucionales para su administración y destino, mismo que se ha logrado.

Por ello, evaluar los resultados de los Programas con Prioridad Nacional, a fin de conocer y analizar su impacto en materia de seguridad pública; así como medir la satisfacción de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, acerca de los bienes y/o servicios otorgados a través de los Programas con Prioridad Nacional la de percepción, mediante la aplicación de la encuesta, ha arrojado información útil y aplicable para determinar las áreas de oportunidad.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), al PPN en estudio como presupuesto original, a su vez presentó un importe modificado de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
331004	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 2,500,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL FASP 2013 / SYE	\$ 2,500,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	0.00	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de Origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
15	Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$ 2,500,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	-\$ 500,000.00	-20.00%
	TOTAL	\$ 2,500,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	-\$ 500,000.00	-20.00%

La variación que presenta el PPN, fue debido a un ajuste en el costo de los servicios contratados, por tal motivo solo se ve disminuido en la parte presupuestal, no descuidando el objetivo del cumplimiento de la meta programada de origen.

Por lo anterior, la entidad estableció como meta compromiso llevar a cabo la evaluación de los resultados de los programas con prioridad nacional, a fin de conocer y analizar su impacto en materia de seguridad pública y realizar el levantamiento de una encuesta de percepción dirigida a los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de conocer su nivel de satisfacción acerca de los bienes y/o servicios otorgados a través de los programas con prioridad nacional.

Capítulo 16.

Genética Forense

a) Objetivo del Programa

Fortalecer, entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	% Alcanzado
Suscribir el convenio con PGR	Convenio firmado	3%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	3%
Construcción del laboratorio	Oficio de notificación de término	70%	31 de diciembre de 2013	-	0%
Seleccionar mínimo 3 peritos con estudios de licenciatura en el área química biológicas y evaluaciones vigentes del Centro de Control de Confianza	Constancia de evaluación vigente y oficio de cargo	2%	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	2%
Adquirir el equipo relativo al proceso de extracción de ADN. Adquirir el equipamiento relativo al proceso de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y/o amplificación del ADN. Adquirir el equipamiento relativo al análisis de secuenciación del ADN	Oficio del responsable estatal del programa donde manifieste la adquisición	20%	31 de diciembre de 2013	21 de septiembre de 2013	20%
Adquirir los reactivos y suministros relativos al proceso de extracción de ADN, PCR y análisis de secuenciación	Oficio del responsable estatal del programa donde manifieste la adquisición	5%	31 de diciembre de 2013	-	0%

Porcentaje de metas alcanzado: 25%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

- No se ha cumplido en su totalidad la notificación de término respecto de la construcción del laboratorio; sin embargo, la autoridad informante aduce que dicha obra es a cargo de la Secretaría de Obras Públicas en la que se estima que para el día 14 de marzo de 2014 se encuentre en condiciones de notificar el término en mención.

- No se ha cumplido en su totalidad la adquisición de los reactivos y suministros relativos al proceso de extracción de ADN, PCR y análisis de secuenciación, toda vez que antes se hacía dicha compra con recurso estatal, y se está en curso de usar el recurso federal para este rubro.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Genética Forense

Frecuencia: Anual

52%	A _{LGF}	Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense
1	i ₁	Marco Normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR)
0	i ₂	Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio)
1	i ₃	Personal Especializado
1	i ₄	Mobiliario
1	i ₅	Equipamiento
0	i ₆	Reactivos y consumibles
0	i ₇	Operación del Laboratorio

Objetivo:	Fortalecer, entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia. Lo anterior, será posible a través de la creación y/o fortalecimiento de los laboratorios de genética forense, para lo cual se les dotará de la infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento.
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.
Definición del indicador:	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (Ejercicio 2013). El valor asignado a i_n podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo ($i_n=0.25$, $i_n=0.80$, etc.)

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Sin duda la genética forense constituye una herramienta esencial para la investigación delictiva; por ello el Gobierno del Estado de Tamaulipas ha realizado las primeras acciones para crear su laboratorio de genética forense. Se han firmado convenios y capacitado personal. Está en marcha la construcción de la sede y por consiguiente la adquisición de consumibles y puesta en operación.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$29'192,000.00 (Veintinueve millones ciento noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio como presupuesto original, a su vez

presentó un importe modificado de \$ 16'519,328.08 (Dieciséis millones quinientos diecinueve mil trescientos veintiocho pesos 08/100 m.n.).

Partida	Nombre de la partida específica	Autorizado de origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por ejercer	Economía
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$ 9,987,680.83	\$ 9,987,680.83	\$ 9,987,680.56	\$ 0.00	\$ 0.27	\$ 0.00
591001	Software	\$ 221,919.59	\$ 181,060.37	\$ 0.00	\$ 181,060.37	\$ 0.00	\$ 0.00
622001	Obras de construcción para edificios no habitacionales	\$ 16,192,000.00	\$ 6,350,586.88	\$ 2,742,248.13	\$ 3,608,338.75	\$ 0.00	\$ 0.00
629005	Otros servicios relacionados con obras públicas	\$ 2,790,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL FASP 2013 / P.G.J.E.		\$ 29,192,000.42	\$16,519,328.08	\$12,729,928.69	\$ 3,789,399.12	\$ 0.27	\$ 0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de Origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
16	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$ 10,209,600.42	\$ 10,168,741.20	\$ 10,168,740.93	100.00%	\$ 0.27	0.00%	-\$ 40,859.22	-0.40%
16	Inversión Pública (Capítulo 6000)	\$ 18,982,400.00	\$ 6,350,586.88	\$ 6,350,586.88	100.00%	\$ 0.00	0.00%	-\$ 12,631,813.12	-66.54%
TOTAL		\$ 29,192,000.42	\$ 16,519,328.08	\$ 16,519,327.81	100.00%	\$ 0.27	0.00%	-\$ 12,672,672.34	-43.41%

Las variaciones en el cumplimiento de las metas e indicadores se refieren a tiempos de ejecución, ya que todas las metas y sus correspondientes indicadores están o bien cabalmente cubiertos o en proceso. Lo que se evidencia al haber sido ejercido el 100% de los recursos.

Capítulo 17.

Programa Prioritario Local

a) Objetivo del Programa

Dotar del equipamiento institucional, personal, e infraestructura a las Instituciones de Seguridad Pública, para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atienden los Programas con Prioridad Nacional, conforme lo dispuesto por el numeral octavo de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Denominación del Programa Local	Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Cumplimiento de metas ponderadas
<p>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL:</p> <p>Mejoramiento de las instalaciones de las oficinas generales de la Procuraduría General de Justicia del Estado</p> <p>EJE Y/O PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL AL QUE CONTRIBUYE:</p> <p>Fortalecimiento de Instituciones Judiciales</p>	<p>Construcción de la planta alta del edificio de la PGJ</p>	<p>Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).</p>	25%
<p>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL:</p> <p>Fortalecimiento del parque vehicular para ministerios públicos, peritos y policía ministerial</p> <p>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL AL QUE CONTRIBUYE:</p> <p>Fortalecimiento de Instituciones Judiciales</p>	<p>Adquisición de vehículos para ministerios públicos, peritos y policía ministerial. PGJ</p>	<p>Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).</p>	25%

Denominación del Programa Local	Metas acordadas en el Convenio de Coordinación (Anexo técnico)	Evidencia a reportar	Cumplimiento de metas ponderadas
<p>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL:</p> <p>Modernización de redes del Complejo Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL AL QUE CONTRIBUYE:</p> <p>Fortalecimiento de Instituciones Judiciales, Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.</p>	<p>Modernización de la infraestructura de red. SSP</p>	<p>Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).</p>	<p>25%</p>
<p>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL:</p> <p>Videovigilancia Urbana</p> <p>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL AL QUE CONTRIBUYE:</p> <p>Fortalecimiento de Instituciones Judiciales, Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.</p>	<p>Adquisición de videocámaras para un circuito cerrado de videovigilancia. SSP</p>	<p>Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).</p>	<p>25%</p>

Porcentaje de metas alcanzado: 100.0%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No se encuentran variaciones o desviaciones en este Programa Prioritario.

d) Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Programa: Programa Prioritario Local

Frecuencia: Anual

78%	A _{FISP}	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (Programa Prioritario Local)
5	A _{If}	Acciones de infraestructura realizadas
5	A _{Ip}	Acciones de infraestructura programadas
447	A _{Er}	Acciones de equipamiento realizadas
795	A _{Ep}	Acciones de equipamiento programadas
0	P _C	Personal capacitado
0	P _P	Personal programado para capacitación

Objetivo:	Dotar del equipamiento institucional, personal e infraestructura a las instituciones de seguridad pública, para atender los programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atiendan los programas con prioridad nacional, conforme a lo dispuesto por el numeral octavo de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
Nombre del indicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
Definición del indicador:	Mide el nivel de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura, equipamiento y capacitación de personal.
Tipo de indicador:	Desempeño.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Programación:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (Ejercicio 2013).

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El 29 de agosto del presente año se entregó un total de 190 patrullas y equipamiento a las corporaciones de seguridad de Tamaulipas. Estaba en ejecución la remodelación del edificio de la PGJ y se adquirió equipamiento para la infraestructura de la SSP lo que redundará en mayor acercamiento a la población y mejor atención a los solicitantes.

f) Avance físico financiero

El Estado de Tamaulipas destinó la cantidad de \$149'859,320.00 (Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) al PPN en estudio como presupuesto original, el cual se vio favorecido con un presupuesto modificado de \$170,482,608.63 (Ciento setenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ocho pesos 63/100 m.n.)

Partida	Nombre de la Partida Específica	Autorizado de Origen	Modificado	Ejercido	Comprometido	Por Ejercer	Economía
246001	Material eléctrico y electrónico	\$1,290,420.00	\$1,290,420.00	0.00	0.00	\$1,290,420.00	0.00
515001	Bienes informáticos	\$7,405,900.00	\$7,405,900.00	\$5,195,270.91	\$468,284.52	\$1,742,344.57	0.00
519001	Equipo de administración	\$110,400,000.00	\$132,095,960.71	\$51,770,729.85	\$64,808,470.15	\$15,516,760.71	0.00
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$24,000.00	\$23,983.97	\$23,983.97	0.00	0.00	0.00
591001	Software	\$19,000.00	\$19,000.00	0.00	0.00	\$19,000.00	0.00
622001	Edificación no habitacional	0.00	\$12,500,000.00	\$3,611,680.71	\$8,427,254.97	\$461,064.32	0.00
511001	Muebles de oficina y estantería	0.00	\$1,300,000.00	0.00	0.00	\$1,300,000.00	0.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$42,630.00	\$41,959.52	\$41,959.52	0.00	0.00	0.00
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$207,370.00	\$105,384.43	0.00	\$105,384.43	0.00	0.00
541001	Vehículos y equipo terrestre	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,940,108.36	0.00	\$59,891.64	0.00
622001	Edificación no habitacional	\$25,470,000.00	\$10,700,000.00	\$2,705,193.57	\$6,312,118.34	\$1,682,688.09	0.00
	TOTAL FASP 2013 / S.S.P. Y P.G.J.E.	\$149,859,320.00	\$170,482,608.63	\$68,288,926.89	\$80,121,512.41	\$22,072,169.33	0.00

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Progr.	Capítulo	Convenido de Origen	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo por Ejercer		Variación (+ / -)	
				\$	%	\$	%	\$	%
17	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	\$1,290,420.00	\$1,290,420.00	0.00	0.00%	\$1,290,420.00	100.00%	0.00	0.00%
17	Bienes Muebles (Capítulo 5000)	\$123,098,900.00	\$145,992,188.63	\$127,354,191.71	87.23%	\$18,637,996.92	12.77%	\$22,893,288.63	18.60%
17	Inversión Pública (Capítulo 6000)	\$25,470,000.00	\$23,200,000.00	\$21,056,247.59	90.76%	\$2,143,752.41	9.24%	-\$2,270,000.00	-8.91%
	TOTAL	\$149,859,320.00	\$170,482,608.63	\$148,410,439.30	87.05%	\$22,072,169.33	12.95%	\$20,623,288.63	13.76%

En su mayoría, la reorientación de recursos se da en el sentido de atender necesidades urgentes de remodelación y rehabilitación de espacios de las diferentes oficinas y agencias de seguridad y procuración de justicia.

Incluso, por proyectos de gran magnitud, como lo es el Sistema de videovigilancia Urbana para la Zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira.

Es de suma importancia contar con instituciones que lleven a cabo sus funciones de forma eficaz donde cada uno de sus elementos gocen opciones de desarrollo, y es una aspiración de cualquier administración, por ello, deben existir mecanismos que permitan fortalecer las

dependencias públicas en términos de sus capacidades para implementar las políticas y alcanzar los objetivos planteados.

Por lo anterior, este Programa tuvo un incremento neto de 20.6 millones, representando el 13.76%, respecto al recurso aprobado de origen.

Capítulo 18. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

El Estado de Tamaulipas ha mostrado un sostenido descenso en el número de delitos del fuero común desde 2011. Ha pasado de 48,861 delitos en 2011 a 36,739 en 2013.

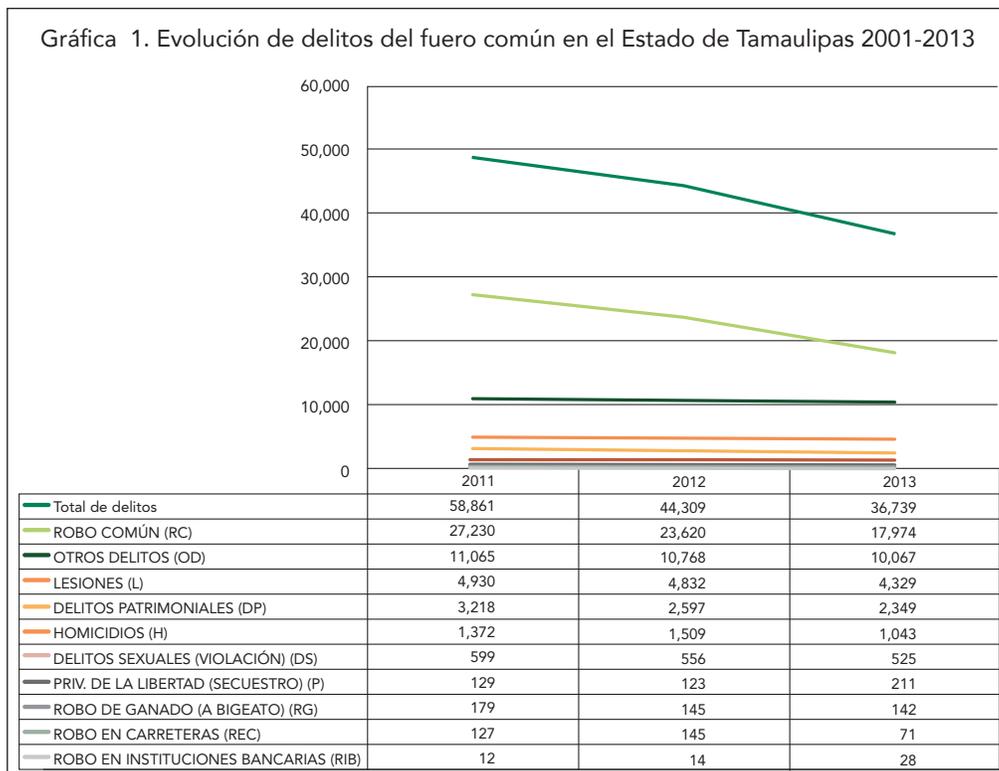
La tabla 1, presenta el número de delitos del fuero común cometidos en los años 2011, 2012 y 2013, así como su variación porcentual. La misma tabla muestra los datos calculados por cada 100 mil habitantes, dato que servirá para el comparativo a nivel nacional.

Delitos del fuero común en el Estado de Tamaulipas				
Año	Absolutos		Por cada 100 mil habitantes	
	Delitos	Variación	Delitos	Variación
2011	48,861	-	1,447.08	-
2012	44,309	-10.3 %	1,295.84	-11.7%
2013	36,739	-20.6%	1,061.41	-22.1%

Fuente: Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

En un desglose por tipo de delito se observa que el robo común es la infracción con mayor número de denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público del Estado, seguido del rubro "otros delitos" en los cuales se agrupan las amenazas, estupro, otros sexuales diferentes a la violación y "resto de delitos".

La gráfica 1 muestra la evolución de la comisión de delitos del fuero común por tipo de delito de 2011 a 2013.



Fuente: Elaboración propia con dato de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De los diez tipos de delito analizados, dos han mostrado un incremento en su incidencia global de 2011 a 2013: secuestros y robo en instituciones bancarias. Sin embargo, delitos como homicidios y robo en carreteras han tenido una evolución discontinua. La tabla 2 muestra el número de delitos por año y la variación de un año respecto a otro.

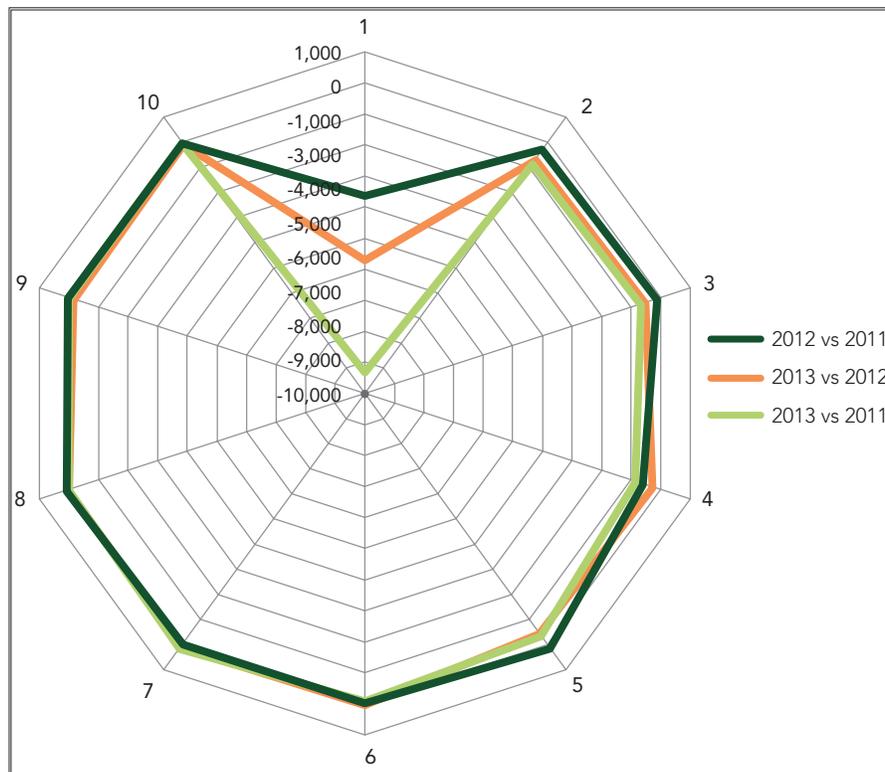
Tabla 2. Variación de delitos de 2011 a 2013 en el Estado de Tamaulipas

No.	Tipos de delitos	2011	2012	2013	2012 vs 2011	2013 vs 2012	2013 vs 2011
	Total de delitos	48,861	44,309	34,069	-4,552	-10,240	-14,792
1	ROBO COMUN (RC)	27,230	23,620	16,608	-3,610	-7,012	-10,622
2	OTROS DELITOS (OD)	11,065	10,768	9,386	-297	-1,382	-1,679
3	LESIONES (L)	4,930	4,832	4,025	-98	-807	-905
4	DELITOS PATRIMONIALES (DP)	3,218	2,597	2,188	-621	-409	-1,030
5	HOMICIDIOS (H)	1,372	1,509	950	137	-559	-422
6	DELITOS SEXUALES (VIOLACION) (DS)	599	556	499	-43	-57	-100
7	PRIV. DE LA LIBERTAD (SECUESTRO) (P)	129	123	187	-6	64	58
8	ROBO DE GANADO (ABIGEATO) (RG)	179	145	135	-34	-10	-44
9	ROBO EN CARRETERAS (REC)	127	145	68	18	-77	-59
10	ROBO EN INSTITUCIONES BANCARIAS (RIB)	12	14	23	2	9	11

Fuente: Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La gráfica 2 muestra la diferencia de incidencias de los delitos entre los años de revisión. La primera columna de la tabla 2 es la referencia a las etiquetas de categorías en la gráfica 2.

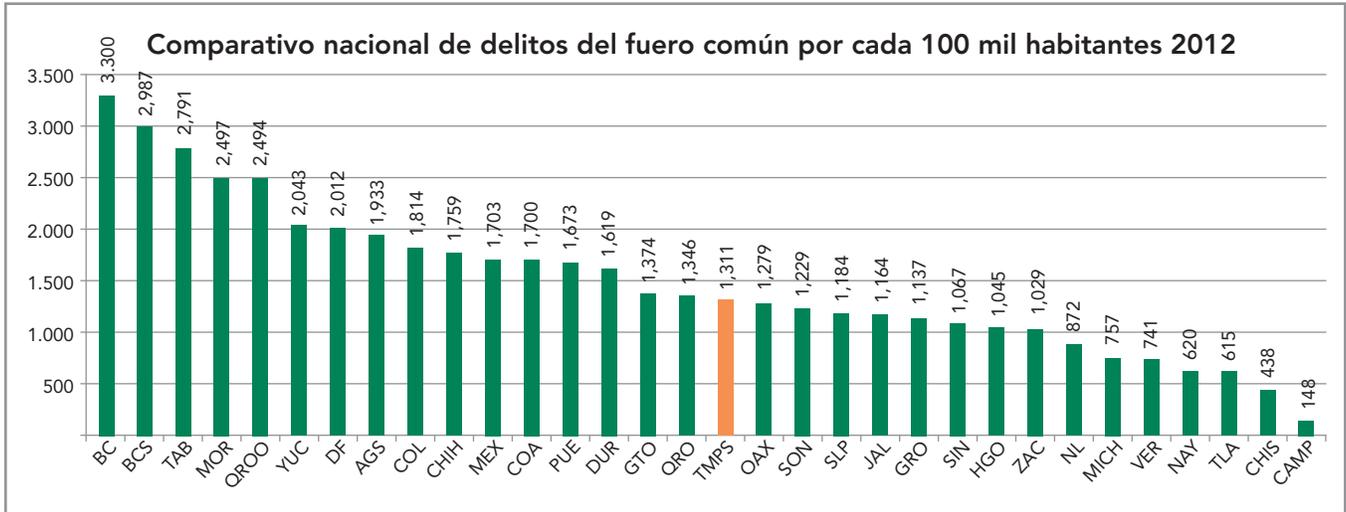
Gráfica 2. Diferencias de delitos entre 2011 y 2013 en el Estado de Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con dato de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública INEGI.

A nivel nacional, en el 2012, Tamaulipas se ubicaba en el lugar 17 en la comisión de delitos del fuero común. Ver gráfica 3.

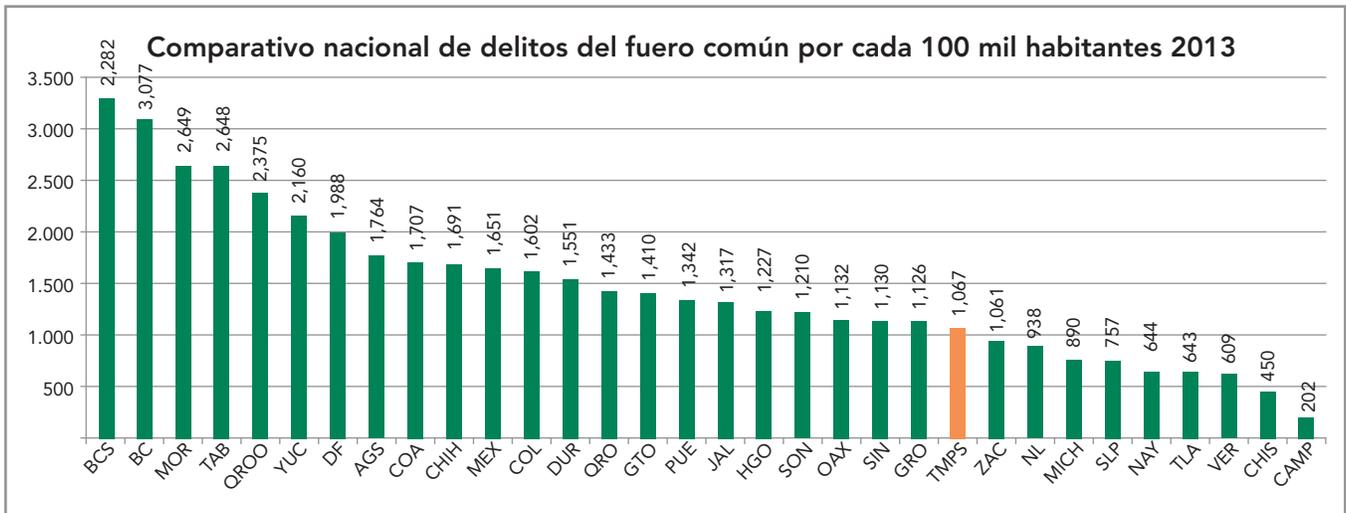
Gráfica 3. Comparativo nacional de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes 2012



Fuente: Elaboración propia con dato de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública INEGI.

En 2013, Tamaulipas mejora su posición a nivel nacional y se ubica en el lugar 23. Ver Gráfica 4

Gráfica 4. Comparativo nacional de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes 2013



Fuente: Elaboración propia con dato de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública INEGI.

Los datos que sistematiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de las denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público, mantienen una diferencia frente a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013 en la percepción referente a los años 2011 y 2012.

La ENVIPE estima 18,067 víctimas de delito para 2011 y para 2012 su estimación sube a 21,407 víctimas; es decir, un crecimiento del 18.5% para este periodo.

Tabla 3. ENVIPE: Variación de víctimas de delitos de 2011 a 2012 en el Estado de Tamaulipas

Entidad	Víctimas 2011	Víctimas 2012	Cambio ($\Delta\%$)
Tamaulipas	18,067	21,407	18.5

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013

La incidencia delictiva (tasa de delitos por cada 100,000 habitantes) es estimada por la ENVIPE para 2011 en 20,645 y en 25,255 para 2012; un crecimiento de 22.3%.

Tabla 4. ENVIPE: Variación de incidencia delictiva de 2011 a 2012 en el Estado de Tamaulipas

Entidad	Víctimas 2011	Víctimas 2012	Cambio ($\Delta\%$)
Tamaulipas	20,645	25,255	22.3

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013

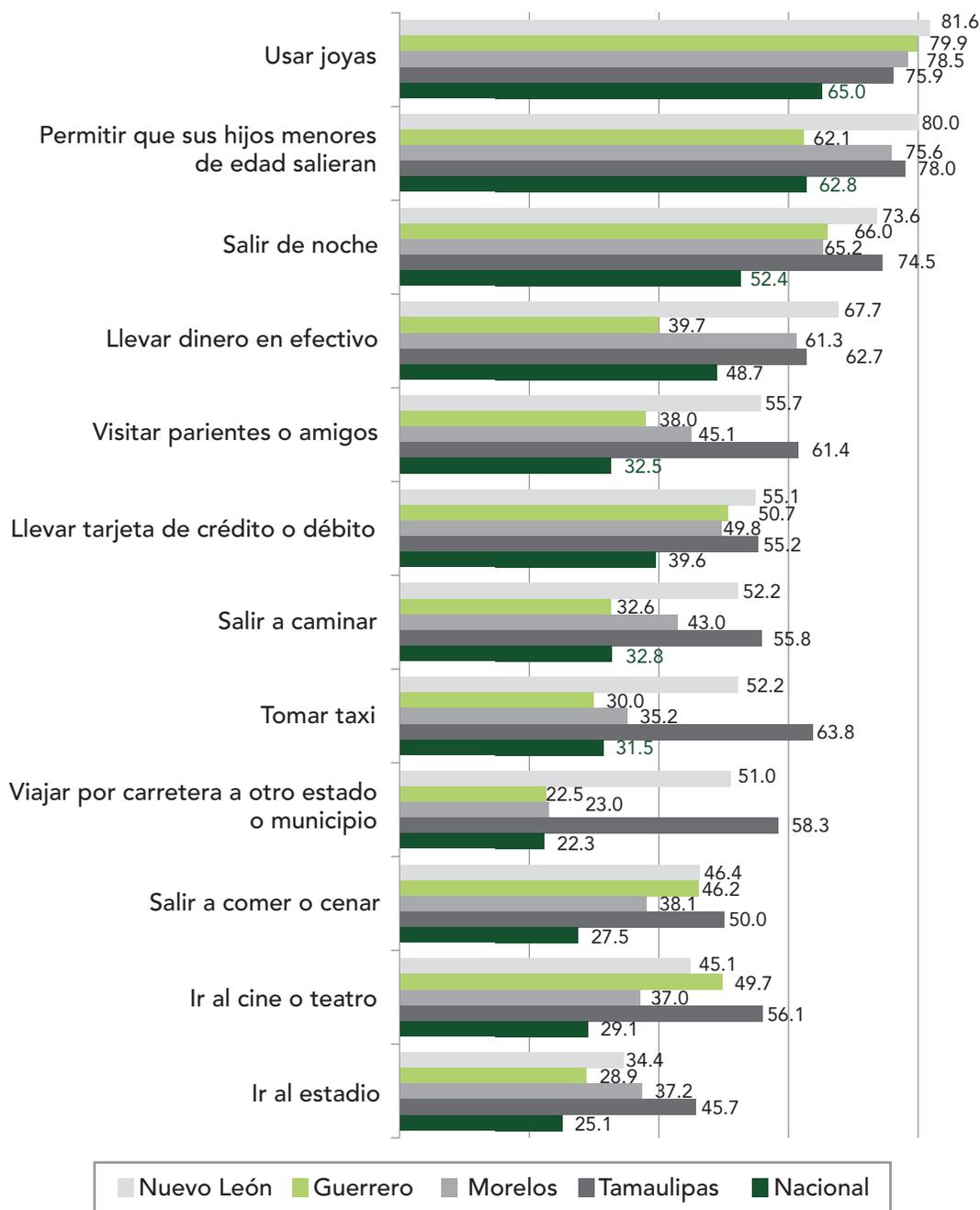
Con la ENVIPE, se estima que en 2012 se denunció el 12.2% de los delitos.

Respecto a la percepción sobre la inseguridad, en 2012, el 82.9% de los encuestados calificó a Tamaulipas como una entidad insegura; en 2013 quienes consideraron con la misma condición al estado fue el 84.1% (1.4% más).

La percepción de inseguridad en Tamaulipas ha modificado considerablemente el comportamiento de sus habitantes, tal como se observa en la siguiente gráfica de la ENVIPE.

Gráfica 5. ENVIPE: Porcentaje de personas con cambio en hábitos derivados de la inseguridad en sus entidades y a nivel nacional

Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito (Los que más han dejado de hacer sus actividades)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013

Si bien el objeto de estudio de la presente evaluación es el año 2013, tener como referencia los resultados a 2012 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013 permite tener una visión retrospectiva de la evolución de la percepción de la inseguridad en la entidad y base para las evaluaciones de los próximos ejercicios fiscales.

Otros estudios han permitido evaluar el impacto que ha tenido la inseguridad en diversos ámbitos de la vida cotidiana; por citar un estudio en esta evaluación, el impacto en los delitos del fuero común realizado por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC).

CIDAC ha desarrollado una metodología capaz de determinar cuáles delitos efectivamente impactan la percepción de inseguridad de los ciudadanos y en qué medida. Al combinar el impacto de estos delitos con la probabilidad de que sucedan es posible conocer la gravedad del fenómeno en cada entidad y también las características particulares de cada estado.

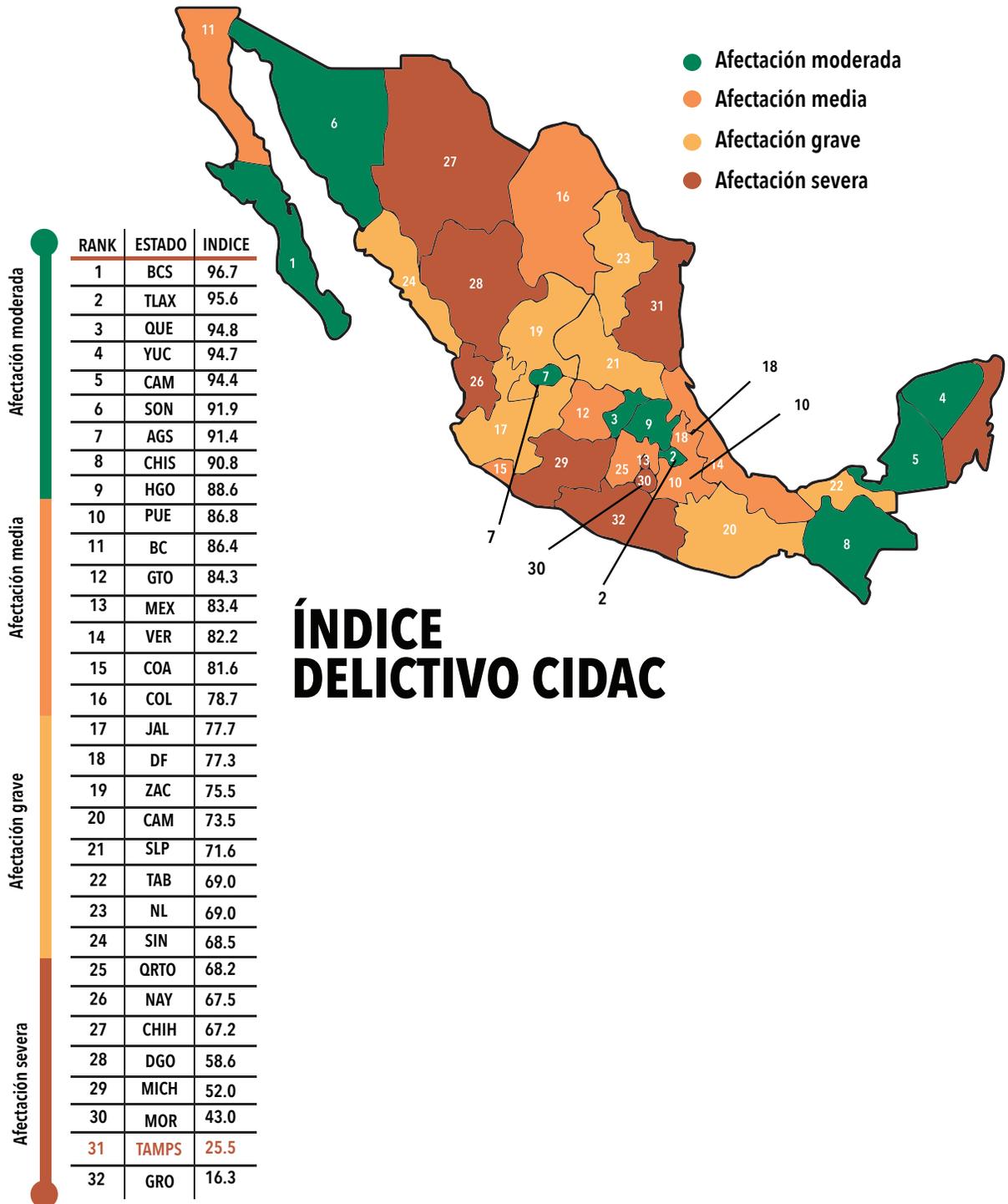
Así el CIDAC desarrolló el estudio "8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC". Cuyos resultados para el Estado de Tamaulipas y su contexto nacional, se presentan a continuación.

De acuerdo con el modelo utilizado, de un total de 33 delitos del catálogo de delitos del fuero común, solamente 8 delitos impactan de forma negativa la percepción de seguridad de los individuos. Su orden y peso se determinó de acuerdo al impacto marginal que genera un delito más sobre la percepción de inseguridad. En la siguiente tabla se pueden observar los diez delitos que impactan la percepción de inseguridad y en qué orden lo hacen.

ORDEN DE IMPACTO	DELITO
1	 Secuestro
2	 Homicidios dolosos
3	 Lesión dolosa con arma blanca
4	 Extorsión
5	 Robo sin violencia transeúnte
6	 Robo con violencia transeúnte
7	 Robo con violencia vehículo
8	 Robo sin violencia vehículo

A partir del modelo anterior y con el fin de medir el grado de afectación en cada entidad federativa, se creó un índice que mide la frecuencia con la que ocurre cada delito por entidad y les asigna un valor en función de qué tan grave los considera la ciudadanía.

Para la elaboración del índice se definió a la incidencia delictiva como la suma de los delitos que se denuncian ante las autoridades mas los que no se denuncian. Posteriormente, se determinó el impacto de cada delito en la percepción. De acuerdo a lo anterior, se catalogó a las entidades respecto al grado de afectación que presentan: moderada, media, grave y severa.



ÍNDICE DELICTIVO CIDAC

Tamaulipas se encuentra en el penúltimo lugar a nivel nacional. Los delitos que afectan en este modelo del CIDAC con mayor incidencia se presentan a continuación.

RANK EN EL ÍNDICE	ESTADO								
31	TAMPS								

- Afectación moderada
- Afectación media
- Afectación grave
- Afectación severa

Por el grado de afectación que sufre Tamaulipas por la incidencia de cada tipo específico de delito, se presenta el rank a partir de la incidencia de cada delito por cada 100 mil habitantes en 2012.

Delito	Rank nacional
Secuestro	32
Homicidio	25
Lesión dolosa con arma blanca	16
Extorsión	19
Robo a transeúnte sin violencia	15
Robo a transeúnte con violencia	22
Robo de vehículo con violencia	29
Robo de vehículo sin violencia	31

Al comparar el índice CIDAC entre los años 2010 y 2012, se encuentran los siguientes resultados:

ESTADO	RANK		ÍNDICE DELICTIVO CIDAC		GRADO DE AFECTACIÓN		2010 VS 2012
	2010	2012	2010	2012	2010	2012	
TAMPS	20	31	79.7	25.5			Empeoró

- Afectación moderada
- Afectación media
- Afectación grave
- Afectación severa

Capítulo 19.

Resultados de la Encuesta Institucional

La encuesta institucional tiene como objetivo evaluar las percepciones de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia mediante una encuesta de opinión sobre los resultados de la ejecución de los programas incluidos.

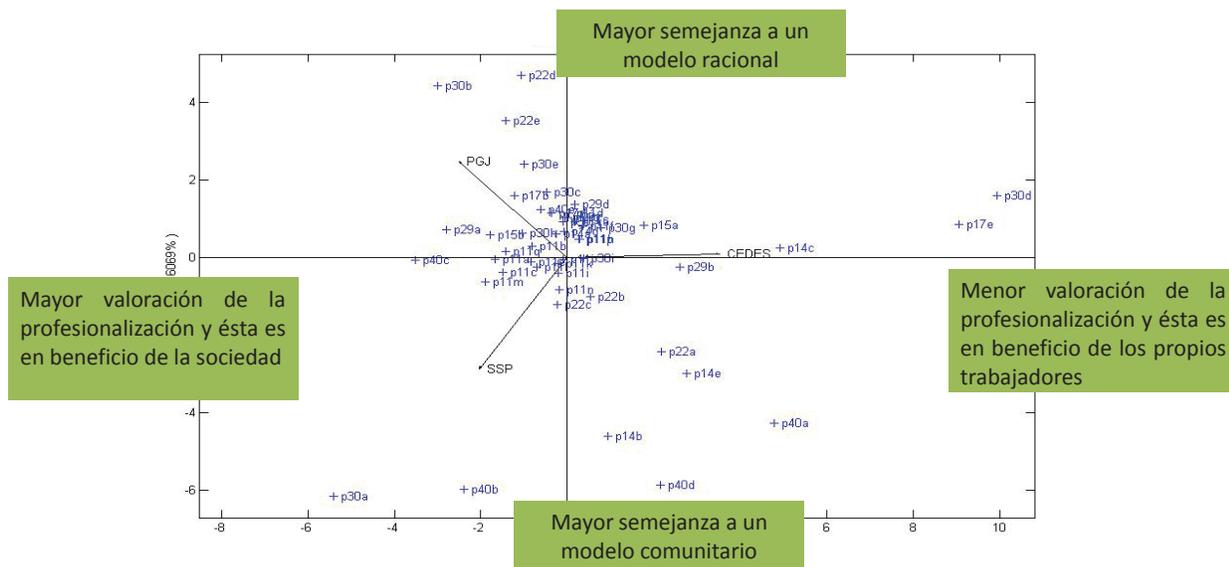
Los resultados se miden a partir de las opiniones y percepciones recogidas de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado de Tamaulipas; tal como se muestra en la siguiente tabla.

Estrato	Universo	Casos efectivos
Ministerio Público	175	33
Peritos	124	17
Policía Ministerial, Investigadora o equivalente	805	67
Policía Preventiva	1975	170
Custodios Penitenciarios y Custodios para Centros de Diagnóstico de Tratamiento de Menores en Conflicto con la Ley Penal	1350	148
Total	4429	435

La Encuesta Institucional 2013 para el Estado de Tamaulipas está estructurada a partir de ocho Ejes: Profesionalización, Capacitación, Evaluación, Equipamiento, Uso de Tecnología, Condiciones Laborales, Hábitos en el Trabajo y Problemas en el Trabajo.

Los resultados de la Encuesta Institucional 2013 muestran, primero, una heterogeneidad entre las instituciones analizadas respecto a la percepción de sus condiciones, capacidades y expectativas, donde podemos observar por un lado a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y en el extremo opuesto al personal de los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES). Segundo: áreas de oportunidad en la planeación de lineamientos y estrategias que aceleren la convergencia de las instituciones y fortalezcan la subsidiaridad de las políticas públicas comprometidas. Tercero: la preponderancia del Servicio de Carrera para definir estas percepciones. Cuarto: las percepciones entre las instituciones respecto a las acciones desarrolladas en comparación al año anterior en cada Eje Estratégico/Programa implementado por el gobierno del Estado.

Para ilustrar lo anterior, a continuación se presentan los resultados por medio de un análisis de componentes principales (con HJ-Biplot), en donde se puede observar las diferencias entre instituciones, y los datos que intervienen con mayor peso en la diferenciación.



Acciones desarrolladas a partir de cada Eje Estratégico y/o Programa

La Instancia de seguridad que valora más las acciones que se desprenden de los Programas Estratégicos es la SSP (91.2% en promedio de respuestas afirmativas al conjunto de Ejes); le sigue la PGJE (88.9% promedio) y en un cercano tercer lugar los CEDES con 87.8% de respuestas afirmativas promedio.

En conjunto, los tres Ejes Estratégicos con mejor valoración son la capacitación, el combate al narcomenudeo y los sistemas de evaluación y acreditación del personal de seguridad pública.

Respecto al año 2012, a la mayoría de los Programas se les considera con el mismo nivel de importancia, sin embargo resaltan dos grupos de Ejes: aquellos que se incrementa la valoración por parte del personal de seguridad (relacionados con identificación de armas) y aquellos que disminuye (lavado de dinero, justicia penal, bases de datos y capacitación).

Las siguientes tablas muestran la importancia de cada Eje Estratégico, primero para el año 2013 entre las distintas dependencias; y segundo el comparativo de resultados entre el año 2012 y el 2013.

Considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para...

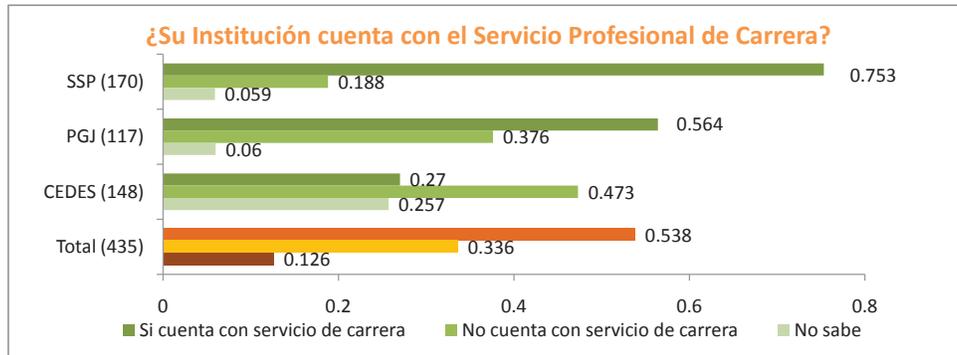
	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	83.00%	86.50%	84.60%	77.70%
Conocer el origen e historia de una arma de fuego involucrada en un delito	82.30%	84.10%	82.90%	79.70%
Combatir el delito de secuestro	91.30%	95.30%	91.50%	86.50%
Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	80.90%	80.00%	82.10%	81.10%
Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	88.50%	91.20%	88.00%	85.80%
Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	89.40%	88.80%	88.90%	90.50%
Fortalecer la academia e institutos de capacitación	94.70%	94.10%	95.70%	94.60%
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	91.00%	91.20%	89.70%	91.90%
Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	93.30%	95.90%	90.60%	92.60%
Mejorar la red nacional de telecomunicaciones	84.80%	86.50%	82.90%	84.50%
Fortalecer las bases de datos de seguridad pública	92.60%	94.70%	90.60%	91.90%
Contar con inhibidores de señal celular y centros contra las adicciones en los CERESOS	90.10%	92.90%	88.90%	87.80%
Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	88.50%	93.50%	88.90%	82.40%
Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	91.30%	94.70%	87.20%	90.50%
Combatir el narcomenudeo	94.70%	94.10%	94.90%	95.30%
Contar con un sistema que permita evaluar y acreditar al personal de seguridad pública	94.50%	94.70%	93.20%	95.30%
Integrar información para la identificación de personas a través de su ADN	89.00%	91.80%	90.60%	84.50%

Respuestas afirmativas

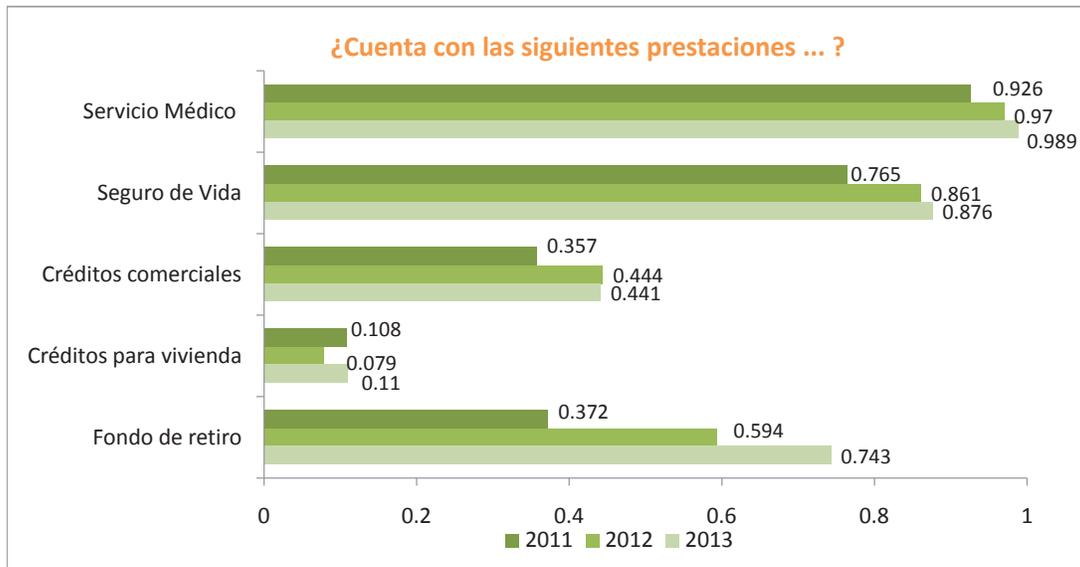
	Año de encuesta	
	2012	2013
Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	79.60%	83.00%
Conocer el origen e historia de una arma de fuego involucrada en un delito	79.60%	82.30%
Combatir el delito de secuestro	93.10%	91.30%
Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	86.30%	80.90%
Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	87.80%	88.50%
Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	90.50%	89.40%
Fortalecer la academia e institutos de capacitación	97.70%	94.70%
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	95.10%	91.00%
Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	95.90%	93.30%
Mejorar la red nacional de telecomunicaciones	87.70%	84.80%
Fortalecer las bases de datos de seguridad pública	95.90%	92.60%
Contar con inhibidores de señal celular y centros contra las adicciones en los CERESOS	90.30%	90.10%
Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	89.30%	88.50%
Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	92.60%	91.30%
Combatir el narcomenudeo	95.60%	94.70%
Contar con un sistema para evaluar y acreditar al personal	96.70%	94.50%
Integrar información para la identificación de personas a través de su ADN	n/a	89.00%

Profesionalización, capacitación y evaluación

En los resultados, se identifica la mejor percepción en las condiciones laborales entre aquellos elementos que trabajan en una institución con servicio profesional de carrera. Sin embargo, no se tienen mayores elementos para evaluar de manera concluyente la pertinencia y eficacia del Servicio de Carrera como uno de los ejes centrales de actuación en el Modelo.



Las condiciones laborales en las distintas dependencias de seguridad pública han ido avanzando desde el año 2011, como se aprecia en la siguiente gráfica.



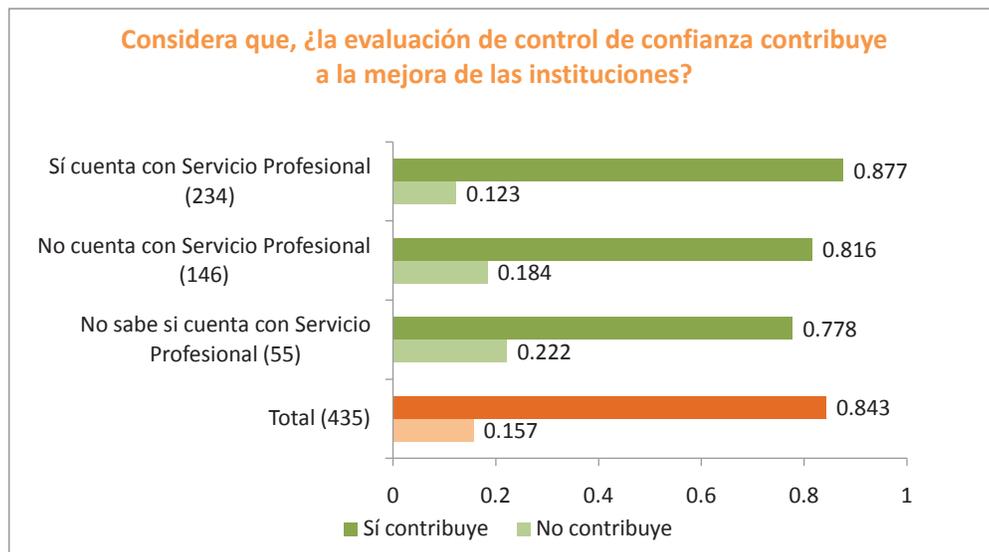
Alrededor del 90% de los elementos de las distintas corporaciones de seguridad afirman haber recibido cursos de capacitación desde su ingreso a la corporación.

Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

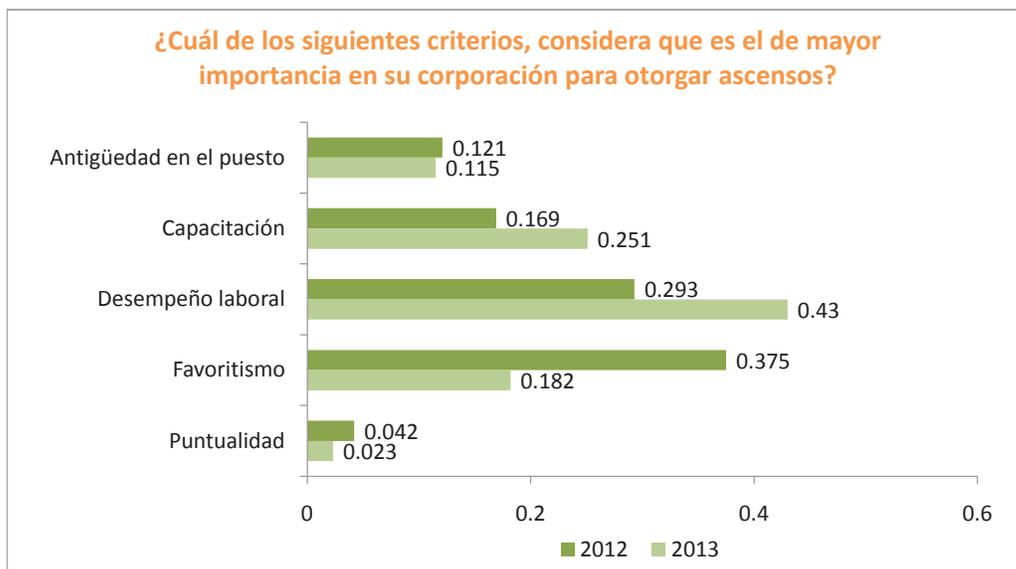
	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Si	91.7%	89.4%	88.0%	97.3%
No	8.3%	10.6%	12.0%	2.7%

	Total (435 casos)	¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?		
		Si (234 casos)	No (146 casos)	Ns (55 casos)
Si	91.7%	89.7%	93.2%	96.4%
No	8.3%	10.3%	6.8%	3.6%

Aquellos entrevistados que indicaron laborar en una dependencia con servicio profesional de carrera, están más convencidos de que las evaluaciones de control de confianza contribuyen a la mejora de las instituciones.



La aplicación de los nuevos modelos de capacitación, reflejan en tan solo un año un cambio relevante en la importancia y beneficios laborales de la profesionalización de los elementos de seguridad pública.



Los cambios que destacan los entrevistados como beneficios de sus capacitaciones se muestran en las siguientes tablas. Destacan, por su diferencia entre grupos, la seguridad en el trabajo, los cambios en la forma de trabajar y ascensos.

¿Cuáles son los cambios más importantes que ha notado como producto de la capacitación?

	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Me siento más seguro en mi trabajo	58.9%	64.7%	46.2%	62.2%
He cambiado algunas cosas y las hago diferente	43.7%	60.6%	29.1%	35.8%
Me ha facilitado la promoción en la Carrera Policial	20.7%	29.4%	7.7%	20.9%
Ve que me desempeño mejor	59.5%	69.4%	47.9%	57.4%
No he tenido cambios notorios	15.2%	10.6%	17.9%	18.2%

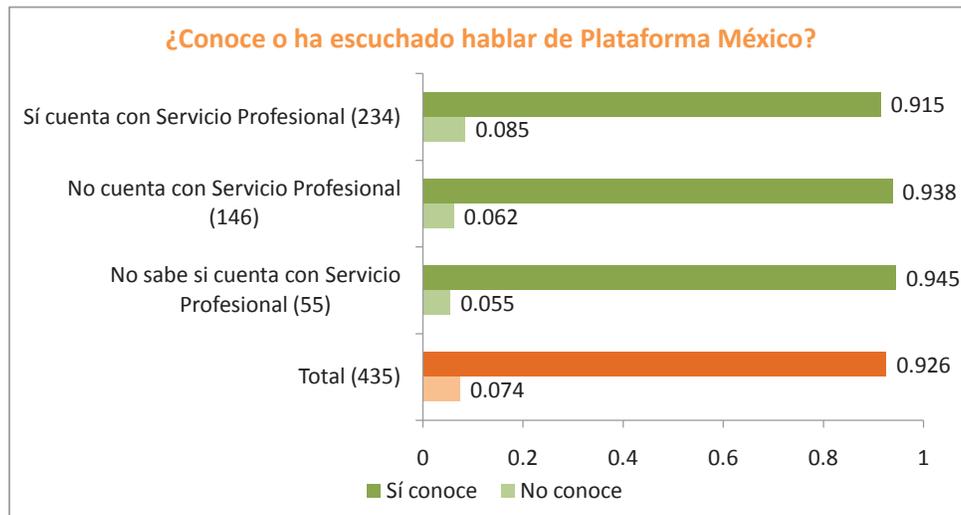
Respuestas afirmativas

	Total (435 casos)	¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?		
		Si (234 casos)	No (146 casos)	Ns (55 casos)
Me siento más seguro en mi trabajo	58.9%	62.8%	51.4%	61.8%
He cambiado algunas cosas y las hago diferente	43.7%	45.7%	44.5%	32.7%
Me ha facilitado la promoción en la Carrera Policial	20.7%	23.9%	16.4%	18.2%
Ve que me desempeño mejor	59.5%	61.1%	56.2%	61.8%
No he tenido cambios notorios	15.2%	13.7%	18.5%	12.7%

Respuestas afirmativas

Uso de herramientas tecnológicas

Más del 90% del personal de seguridad pública del Estado conoce la Plataforma México, eje de las herramientas tecnológicas del Estado.



Percepción laboral

En conjunto, nueve de cada diez elementos de seguridad pública se siente orgulloso de su labor. Los más orgullosos son los trabajadores de la SSP, después los de la PGJE y por último aquellos que trabajan en los CEDES. La diferencia entre quienes laboran en una institución con servicio profesional de carrera (SPC) y quienes laboran en una dependencia sin SPC es tanto como un 11%.

¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (policía / perito / agente del ministerio público / custodio)?

	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Muy orgulloso	62.1%	65.3%	68.4%	53.4%
Orgulloso	29.2%	28.2%	20.5%	37.2%
Poco orgulloso	6.0%	5.3%	6.8%	6.1%
Nada orgulloso	2.8%	1.2%	4.3%	3.4%

	Total (435 casos)	¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?		
		Sí (234 casos)	No (146 casos)	Ns (55 casos)
Muy orgulloso	62.1%	67.5%	55.5%	56.4%
Orgulloso	29.2%	24.4%	34.9%	34.5%
Poco orgulloso	6.0%	6.8%	4.8%	5.5%
Nada orgulloso	2.8%	1.3%	4.8%	3.6%

Al personal de los CEDES lo que más les gusta de su trabajo es brindar seguridad/vigilar. A los miembros de la PGJE les agrada su labor por el hecho de proteger y servir a la sociedad e investigar los hechos delictivos (muy acorde a su función). Al 70% de los elementos de la SSP les gusta su trabajo por proteger y servir a la sociedad.

¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?

	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Proteger y servir a la sociedad	49.4%	70.0%	41.9%	31.8%
Investigar los hechos delictivos	9.0%	4.7%	26.5%	0.0%
Investigar y analizar las evidencias	2.1%	0.6%	6.0%	0.7%
Brindar seguridad/vigilar	20.9%	7.6%	0.9%	52.0%
Ayudar a las personas	8.3%	5.9%	15.4%	5.4%
Contacto con la ciudadanía	0.9%	0.6%	1.7%	0.7%
Portar el uniforme	1.6%	0.6%	0.0%	4.1%
Combatir a la delincuencia	3.9%	5.3%	6.0%	0.7%
El sueldo y las prestaciones	3.0%	4.1%	0.0%	4.1%
Consignar a los posibles responsables	0.9%	0.6%	1.7%	0.7%

Y lo que más les disgusta es la insuficiencia de medios y equipos y la capacitación no traducida en incentivos laborales.

¿Qué es lo que más le disgusta de su profesión?

	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Que no tiene suficientes medios y equipo para trabajar	44.8%	39.4%	53.0%	44.6%
Que no están bien organizadas sus tareas por las autoridades	7.6%	12.4%	2.6%	6.1%
Que no ha recibido la suficiente preparación para sus tareas	7.4%	8.2%	7.7%	6.1%
Que los ascensos son complicados y tardan en llegar	8.3%	13.5%	5.1%	4.7%
Que la capacitación no se traduce en incentivos y ascensos	14.5%	6.5%	16.2%	22.3%
Estoy completamente satisfecho con las condiciones de mi profesión	17.5%	20.0%	15.4%	16.2%

	Total (435 casos)	¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?		
		Si (234 casos)	No (146 casos)	Ns (55 casos)
Que no tiene suficientes medios y equipo para trabajar	44.8%	43.2%	46.6%	47.3%
Que no están bien organizadas sus tareas por las autoridades	7.6%	9.4%	4.8%	7.3%
Que no ha recibido la suficiente preparación para sus tareas	7.4%	10.3%	4.1%	3.6%
Que los ascensos son complicados y tardan en llegar	8.3%	8.5%	6.8%	10.9%
Que la capacitación no se traduce en incentivos y ascensos	14.5%	9.0%	23.3%	14.5%
Estoy completamente satisfecho con las condiciones de mi profesión	17.5%	19.7%	14.4%	16.4%

Tres temas son los que destacan los entrevistados para mejorar el desempeño laboral: equipo de trabajo (cuyo objetivo es la productividad), mejores sueldos y prestaciones (cuyo objetivo son las condiciones laborales personales); y capacitación (que incluye tanto el beneficio personal -ascensos, por ejemplo- como el profesional).

De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo?

	Total (435 casos)	Instancia de Seguridad		
		SSP (170 casos)	PGJ (117 casos)	CEDES (148 casos)
Capacitación	25.1%	26.5%	17.1%	29.7%
Personal	6.2%	4.7%	9.4%	5.4%
Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentos labora	20.7%	26.5%	19.7%	14.9%
Lealtad y ética laboral	6.2%	8.8%	1.7%	6.8%
Mejor trato y motivación por parte de los superiores	6.0%	9.4%	2.6%	4.7%
Compañerismo	2.1%	3.5%	0.0%	2.0%
Oportunidades de crecimiento	7.4%	12.4%	6.8%	2.0%
Mejor sueldo y prestaciones	25.5%	6.5%	41.9%	34.5%
Ninguno	0.9%	1.8%	0.9%	0.0%

	Total (435 casos)	¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?		
		Si (234 casos)	No (146 casos)	Ns (55 casos)
Capacitación	25.1%	26.1%	27.4%	14.5%
Personal	6.2%	7.3%	4.8%	5.5%
Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentos labora	20.7%	22.6%	18.5%	18.2%
Lealtad y ética laboral	6.2%	6.0%	5.5%	9.1%
Mejor trato y motivación por parte de los superiores	6.0%	8.1%	2.7%	5.5%
Compañerismo	2.1%	2.6%	2.1%	0.0%
Oportunidades de crecimiento	7.4%	9.8%	4.8%	3.6%
Mejor sueldo y prestaciones	25.5%	16.2%	33.6%	43.6%
Ninguno	0.9%	1.3%	0.7%	0.0%

Con base en lo anterior, se puede concluir que existen importantes áreas de oportunidad en materia de planificación y evaluación, que permita una retroalimentación y orientación que impulse una ruta común para las instituciones evaluadas. Por otra parte, la evidencia demuestra que el Servicio de Carrera es un factor preponderante, por lo cual debería ocupar mayor espacio dentro del Modelo actual.

Para lograr mayor homogeneidad entre la actuación de las diversas dependencias dentro del Modelo aplicado, es conveniente un mayor equilibrio entre los factores racionales/institucionales y los comunitarios.

De igual manera, es pertinente indicar que en la medida que los diversos instrumentos organizacionales sigan avanzando en atención de su convergencia hacia las políticas y compromisos del Estado en relación a la seguridad y procuración de justicia, las demandas y participación de la sociedad civil y sus organizaciones encontrará mayores puntos comunes y objetivos alcanzados.

Capítulo 20. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

Mediante el análisis de desempeño de las metas e indicadores de programas evaluados, entrevistas con funcionarios y personal operativo de diversos niveles, y de los resultados obtenidos de la Encuesta Institucional, se encontraron una serie de fortalezas y debilidades respecto a la gestión de los 17 programas comprometidos en materia de seguridad pública ante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, FASP. El marco de actuación corresponde al medio ambiente externo, y el conjunto de instituciones estatales encargadas de la ejecución de la política pública de seguridad.

El análisis FODA se desarrolla en un escenario que toma en cuenta tanto las variables nacionales como locales de los programas instrumentados y de la política propuesta. En una síntesis podemos indicar que en las Fortalezas y Oportunidades detectadas surge el compromiso adquirido a través del Convenio que involucra los "LINEAMIENTOS generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013" que crea un marco común y reglas de actuación que buscan potencializar recursos y estrategias para los Estados.

En este convenio se advierte la existencia de un objetivo compartido, tanto en el nivel federal y regional, respecto a disminuir la criminalidad y la percepción de inseguridad entre los habitantes del Estado, con un enfoque de trabajo que orienta la acción hacia la creación de infraestructura, adopción de tecnología, profesionalización, prevención, justicia penal y grupos vulnerables prioritarios (mujeres y jóvenes).

También, destaca la constante adecuación del marco legal y normativo aplicable, y la visión integral de los programas, lo cual incrementa la capacidad de asumir la coordinación de distintas acciones e instituciones para manejar una idea común sobre las perspectivas existentes en el estado sobre la criminalidad y su prevención. Esto se potencializa con el hecho que el gobierno estatal cuenta con un presupuesto de fondos mixtos (federación/estado) que le permite planificar, desarrollar y ejecutar estrategias que respondan a las necesidades específicas de la seguridad pública.

Por otra parte, el diagnóstico resumido sobre las Debilidades y Amenazas del estudio reveló problemas en cuanto a la estructura de las instituciones ejecutoras y sus procesos organizacionales para la planeación, seguimiento y evaluación de los programas. También mostró carencias de estrategias articuladoras para maximizar los recursos, infraestructura y tecnologías adquiridas, lo que se puede traducir en canales deficientes de comunicación para la toma de decisiones y coordinación de acciones. Existe, por tanto, el riesgo de tomar malas decisiones, de emplear inadecuadamente los recursos, generando así la desarticulación de una estrategia con el consiguiente retroceso de la orientación y objetivos de la política pública ejecutada.

A continuación, se describen los elementos específicos sobre los ejes FODA para el caso de los programas en cuestión.

Fuerzas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Política pública nacional y estatal prioritaria. 2. Actuación decidida del gobierno estatal en la adopción de protocolos e iniciativas a favor de la seguridad pública. 3. Colaboración fluida y flexible entre el gobierno estatal y el gobierno federal. 4. Participación constante del ejecutivo estatal en el Grupo de Coordinación Tamaulipas. 5. Ejercicio de recursos con reglas de operación. 6. Instituciones y programas fortalecidos con infraestructura y equipo. 7. Gestión del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos). 8. Introducción de alta tecnología para la prevención del delito. 9. Actualización del Programa Estatal de Seguridad 10. Actualización del marco legal y normativo en materia de procuración de justicia y seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de un Plan Maestro de Gestión por medio de planes operativos anuales por institución: sobre la base de un diagnóstico compartido, oportuno, fundado técnica y empíricamente, sobre la(s) naturaleza(s) del(os) problema(s), la(s) prioridad(es) y el(los) efecto(s). 2. Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación Interinstitucional. 3. Gestión de información: Diseño y operación de un Sistema de Indicadores. 4. Reforzar las acciones que definen la política de seguridad como resultado de una acción colectiva y social. 5. Asegurar que la política pública de seguridad priorice la prevención e intervención en grupos vulnerables. 6. Actualización de la regulación, control y evaluación de la seguridad privada. 7. Romper el círculo precariedad-violencia con programas de atención a víctimas y familias vulnerables.
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa presencia de iniciativas y propuestas en los gobiernos municipales. 2. Limitada cobertura y fortalecimiento (profesionalización) de las policías municipales. 3. Ausencia de un Comité Técnico Interinstitucional de Planeación y Evaluación. 4. Contribución marginal del servicio de carrera. 5. Capacitación mínima a mandos medios. 6. Bajo ritmo en la certificación y contratación de nuevo personal policial a nivel de municipios. 5. Retraso en la incorporación y gestión de sistemas de inteligencia policial. Incluye Centros de Operación Estratégica (COE's). 7. Participación ciudadana limitada en diagnósticos, planeación y evaluación de programas. 8. Incursión marginal de programas preventivos focalizados a grupos vulnerables. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de las brechas entre las instituciones ejecutoras de la política pública de seguridad (PGJE, CEDES y SS). 2. Definición de prioridades en el diseño y ejecución de los Programas FASP, con una excesiva visión federal. 3. Desequilibrio presupuestal y de actuación en políticas de control y prevención del delito basadas en los diagnósticos y metas locales. 4. Ausencia de un Plan de Actuación Municipal que genere mayor articulación y homogeneidad de las policías locales. 5. Restringir la información de mapas delincuenciales a ubicación de actores delictivos y dejar fuera la geolocalización de delitos de alto impacto. 6. Vinculación tardía de la tecnología instalada a sistemas y protocolos de inteligencia. 7. Instrumentación del nuevo Sistema de Justicia Penal al margen de actuación de las diferentes instancias de procuración de justicia y seguridad del Estado. 8. Incremento y diversificación de la actividad delictiva y consumo de drogas.

A continuación presentamos la matriz FODA para una mejor visualización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Positivos	Negativos
Origen interno	<p><u>Fortaleza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Decisión política por parte del gobierno estatal • Adecuación del marco legal y normativo • Ejercicio de recursos con reglas de operación • Introducción de alta tecnología para la prevención del delito 	<p><u>Debilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas en la ejecución de programas y recursos por problemas estructurales • Problemas organizaciones de planeación • Carencia de estrategias articuladoras para maximizar recursos • Bajo ritmo en la certificación y contratación de nuevo personal policial • Retraso en la incorporación y gestión de sistemas de inteligencia policial
Origen externo	<p><u>Oportunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos que permiten planificar, desarrollar y ejecutar estrategias • Políticas públicas federales prioritarias • Colaboración fluida y flexible entre instancias estatales y federales • Gestión de información: Diseño y operación de un Sistema de Indicadores 	<p><u>Amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa presencia de iniciativas y propuestas en los gobiernos municipales • Participación ciudadana limitada en diagnósticos, planeación y evaluación de programas • Definición de prioridades en el diseño y ejecución de los programas, FASP, con una excesiva visión federal • Restringir la información de mapas delincuenciales a ubicación de actores delictivos y dejar fuera la geolocalización de delitos de alto impacto • Incremento y diversificación de la actividad delictiva y consumo de drogas

Capítulo 21. Conclusiones

Podemos argumentar que el diseño central (nivel federal) de las macro políticas de seguridad, ligadas a presupuestos e indicadores estandarizados para todos los estados y municipios, no ha logrado un principio de subsidiariedad. Es a nivel local donde se amplían las debilidades y carencias para su gestión. Ello origina que las problemáticas se amplíen ante la falta de recursos y prioridad en el nivel central. Estamos ante una situación que supone que las principales dificultades de la gestión de la seguridad es, precisamente, la gestión del modelo adoptado y sus elementos de coordinación y evaluación. En otras palabras, el escenario actual de rendición de cuentas en materia de seguridad no es un problema de modelos de políticas públicas para la seguridad, los modelos se pueden modificar y adaptar, la cuestión es cómo se gestiona ésta.

Una mayor participación social deriva en mayor capital social, es una condición que requiere el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana para alcanzar más integralidad y asociación con otras políticas de corte social. O como el caso de la política de comunicación, que asume el valor agregado de fomentar y desarrollar en los ciudadanos una serie de valores que ayudan en la percepción de mayor confianza entre la sociedad misma y con sus instituciones. Valores tales como solidaridad, respeto por la vida, por el medio ambiente, por la familia, por las normas, a los bienes personales y sociales, tienen que volver al ánimo de la ciudadanía.

Lo anterior nos revela que cada día es más urgente readecuar el rumbo de la gestión del modelo adoptado, y de las estrategias en la prevención de la criminalidad y la violencia. Se trata de sumar nuevos actores, nuevos indicadores, nuevos esquemas de gestión que permitan mayor integralidad y convergencia de instituciones y recursos. Los actores de la sociedad civil deben adquirir mayor relevancia, pues hay evidencias suficientes en otras latitudes que nos muestran que las instituciones por sí solas no podrán llegar a los objetivos trazados. Es claro que los recursos han estado presentes, y sin embargo ciertos indicadores parecen estar sin cambio, y los cuestionamientos sociales continúan presentes.

Para evaluar de manera integral las políticas de seguridad pública, es importante incluir en la agenda el proceso de reforma al sistema de justicia penal federal, que inició con la reforma legislativa a partir del 2008, y que deberá estar en operación plena para el 2016, o por lo menos contar con un grado de avance significativo. Esta reforma integral al sistema de justicia penal está demandando recursos importantes de la política pública de seguridad, y tendrá efectos en esta política desde el momento que transformará la actuación en los ámbitos de la prevención del delito, la procuración de justicia, la administración de justicia y la ejecución de sentencias.

Las experiencias de las mejores prácticas en políticas públicas de seguridad manifiestan que las respuestas no están en añadir más recursos económicos, humanos, tecnología o de otro tipo, sino del empleo y evaluación de éstos en función de metas y resultados planificados integralmente entre niveles de gobierno, instituciones y sociedad civil. De lo contrario, cualquier avance es bueno y cualquier logro vale. Las experiencias exitosas han evidenciado que la debilidad radica en gran medida en la insuficiente profesionalización de la gestión a nivel de mandos medios y superiores, y en la poca flexibilidad para aprender de los fracasos y aciertos. La seguridad pública no es un problema meramente policial, la violencia y la inseguridad son realidades que tienen nexos con otras expresiones políticas, socioeconómicas y del contexto en que se desarrollan estos fenómenos. Entonces su abordaje no es exclusivo desde un ángulo en particular.

Capítulo 22. Recomendaciones

Marco de actuación para hacer eficiente la política pública de seguridad

A raíz del disparo de los índices de violencia en el país a mediados de los años 2000, el Estado mexicano ha instrumentado una serie de medidas de política pública tendientes a ofrecer respuestas a la ciudadanía. Se ha dicho en el discurso que estas acciones buscan restablecer las condiciones necesarias para mejorar los niveles de calidad de vida disminuidos ante este fenómeno, afianzar el estado de derecho para las inversiones, y avanzar en una mejor redistribución de los factores que hacen posible el desarrollo social y el fortalecimiento de las instituciones.

En este compromiso, el Estado ha instrumentado una serie de planes y programas sectoriales para consolidar una política pública de seguridad con logros muy dispares a lo largo de la geografía nacional, e inclusive al interior de un mismo Estado. Esta situación demanda propuestas que contribuyan a clarificar el por qué de dichos resultados y cómo maximizar el modelo adoptado para avanzar en los objetivos previstos. El común denominador parece ser el incremento en los recursos disponibles para esta política, y la ausencia de protocolos de gestión que incrementen su eficacia, y generen sinergia entre las instituciones de seguridad y procuración de justicia implicadas en dicho modelo.

En contraparte, las políticas que impulsan la edificación del capital social como base para lograr una política de seguridad más ciudadanizada no son tan relevantes en número, composición y presencia. Con este antecedente, en el presente capítulo se propone analizar desde la perspectiva de los modelos documentados de seguridad pública/ciudadana, la actuación de esta política pública en Tamaulipas a partir del año 2010, con el objetivo de ubicar fortalezas y áreas de oportunidad.

Las políticas públicas de seguridad ciudadana. Su gestión en el diseño y resultados de un plan de seguridad.

Quizá el cambio más radical que debe enfrentar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad tenga que ver con la conceptualización misma de la seguridad. Como es sabido, existe un paradigma desde la época de los ochenta que define a la seguridad pública como un problema que tiene su abordaje casi exclusivo desde las instituciones del Estado, que enfrentan a un enemigo aislado de factores sociales, culturales, económicos, etc. y sobre todo es diseñado, administrado y evaluado casi exclusivamente por instituciones, con énfasis en los recursos y la infraestructura, al margen de la opinión y contribución de quién padece la violencia: la sociedad.

En la actualidad, el paradigma de la seguridad es abordado con una nueva visión transversal en derechos, instituciones, actores y sociedad. Concepto que se ha redefinido como seguridad ciudadana, que involucra activamente a la ciudadanía con las instituciones en la búsqueda de soluciones, mediante participaciones puntuales en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas de seguridad.

Es necesario señalar que este nuevo paradigma de seguridad ciudadana conlleva como uno de sus ejes de actuación la reconstrucción integral del tejido social, con énfasis en zonas de alto riesgo para prevenir la reproducción de delitos y delincuentes, se aboca a contrarrestar culturas emergentes del delito, y disuadir a grupos, especialmente de jóvenes, en el reemplazo criminal. Estas son condiciones para poder generar entornos más seguros y una nueva cultura de la seguridad. Pero también, este modelo comprende una serie de políticas públicas policiales y

no policiales, que pretenden recuperar espacios para la actuación de las instituciones, generar confianza ciudadana e incrementar la vigencia del estado de derecho.

Debemos de acentuar que el modelo de seguridad ciudadana no es un producto en sí, más bien se trata de poder construir, validar, evaluar y mejorar una estrategia dentro de una actuación interinstitucional-comunitaria-legal a lo largo del tiempo. Se trata de un modelo que ha demostrado efectividad tanto en países con alto grado de desarrollo (Inglaterra y Estados Unidos, por ejemplo) como en países latinoamericanos (Chile, Colombia y Brasil). De igual manera, existen diversos ejemplos de la contribución de este modelo a nivel estatal y municipal en México: como los resultados en el Estado de Querétaro, en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, en la Dirección de Seguridad Pública de Naucalpan, y en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, por citar algunos casos relevantes.

Además, para abordar este modelo como referente de mejores prácticas, es imprescindible que se tenga la capacidad de trabajar sobre una efectiva asociación de instancias e instituciones en el ámbito local, a partir de un Plan de Seguridad con metas, diferenciación y focalización de estrategias, tiempos, programas de capacitación (servicio de carrera), uso ampliado de tecnología, indicadores, sistemas de inteligencia, programas preventivos y espacios para la participación evaluable de la sociedad civil. Esto significa nuevos esquemas de organización de las corporaciones e instituciones, mayor capacitación y evaluación de mandos medios y superiores, y mejoramiento de la gestión institucional mediante sistemas administrativos modernos. Por su parte, las iniciativas que aparecen en este modelo de seguridad social también incluyen esquemas diferentes de comunicación. Es tan importante desarrollar el Plan de Seguridad en su conjunto, como reducir el temor al delito (percepción delictiva) entre la población con apoyo de procesos comunicacionales.

Abordar la política pública de seguridad a través del modelo comunitario genera además otros recursos para construir capital social. En esta óptica, existen coincidencias para argumentar que este tipo de capital genera confianza como uno de sus activos, y ésta es vista como "ahorrador" de conflictos potenciales. Entonces, los programas preventivos y campañas de comunicación integrados al modelo en operación, serán diferentes. Pasarán a ser propuestas en positivo en materia de comportamiento cívico (respeto a normas básicas de vialidad, de convivencia en espacios públicos, sobre el cuidado de los espacios públicos, del pago de impuestos, etc.) como elementos constitutivos del capital social, para que a su vez estos comportamientos favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana. Es la contraparte de estrategias de comunicación que solo se ocupan de argumentar logros independientemente de la percepción y valoración de la sociedad.

En suma, el modelo de seguridad ciudadana agrega estrategias, métodos y componentes al comúnmente instrumentado modelo de seguridad pública. Modelo que indiscutiblemente contiene experiencias y recursos valiosos que aportar para enriquecer el modelo comunitario, y que por lo tanto se deben retomar. Pero por sí solo, este Modelo de seguridad pública ha demostrado inconsistencias en la práctica. Ya que ha centrado su esfuerzo principalmente en las instituciones, su equipamiento, normas, y consecución del delito, al margen de las estrategias con la comunidad y la gestión de recursos desde una perspectiva integral.

Marco de referencia

Si asumimos que existe un gran número de indicadores que son asociados a la inseguridad, y que muchos de éstos no han sido sistematizados en una metodología robusta en estudios comparativos a nivel estatal o municipal, una respuesta a qué indicadores utilizar para no caer en pérdida de objetividad, se propuso utilizar el Índice CIDAC (8 Delitos primero, Índice delictivo CIDAC, 2012) desarrollado en el capítulo 17.

El Índice CIDAC más reciente proporciona una comparación del índice 2010 vs 2012. Por lo que sería conveniente mostrar las estadísticas 2013 de estos delitos aunque no se manejen con el índice, solo para mostrar su comportamiento (tendencia).

Estos indicadores se agrupan en un “modelo capaz de medir el impacto de cada delito en la percepción de inseguridad y su comparación respecto a los demás. El peso de los delitos combinado con la probabilidad de que éstos ocurran nos permitió elaborar un mapa de cómo, a la luz de esto, se ve cada entidad” (8 Delitos primero, Índice delictivo CIDAC, 2012).

A la par resultó interesante revisar el análisis del peso de la inseguridad en la economía elaborado por IMCO.

Componentes y gestión de modelos de seguridad pública/ciudadana.

La política pública de seguridad en Tamaulipas muestra un grado de avance y madurez en su estructura institucional y operativa que hace posible proponer una mejora para incrementar las expectativas y alcances. En los últimos tres años se han logrado avances significativos en los componentes centrales del Modelo de intervención, situación que permite la adopción de nuevos enfoques y estrategias. Para enriquecer el Modelo hasta hoy instrumentado, es necesario agregar elementos del modelo de seguridad ciudadana, mismos que hayan demostrado un soporte en conocimiento, experiencias y metodologías probadas, no en incentivos institucionales o intereses al margen de la política pública de seguridad en donde han demostrado eficacia.

El principio de subsidiariedad en el diseño, instrumentación y evaluación de la política pública de seguridad tiene que estar en el centro de la gestión del Modelo. Esto significa que la actuación federal no debe circunscribirse a proponer lineamientos e iniciativas de operación vs financiamiento, es necesario crear mayores capacidades en las instituciones de los gobiernos estatal y sobre todo municipal. No podemos olvidar que tarde que temprano la presencia de elementos federales irá disminuyendo. De aquí la necesidad de contar con un plan de actuación de los ámbitos estatal y municipal conjunto con una visión y requerimientos locales. Esta decisión favorecerá el fortalecimiento de las instituciones, infraestructura y capacidades del modelo actual y mejorarlo.

Cuando los resultados de una política pública que no se pueden mirar desde afuera, lo más probable es que se reduzcan al mínimo sus resultados, y se limite severamente la posibilidad de cambio. Intentar modificaciones, mejoras y ajustes con una visión compartida, incrementa las oportunidades de evolución de la política misma. La experiencia en la materia muestra que al sumar nuevos ángulos de análisis y crítica genera un mensaje de apertura, que se traduce en confianza entre los diversos sectores de la sociedad y estimula la creación de capital social.

En todo Modelo de seguridad, los cuerpos de policía son actores centrales, pero en el esquema comunitario se busca trascender el papel represivo y de utilización de la policía como brazo duro de la política de seguridad. En contraparte, se busca crear una policía que genere confianza y actúe como aliado del ciudadano en una causa común, en estricto apego al marco de derecho. Una policía de carrera con enfoque preventivo, especializada en grupos de tareas y cercana a la gente.

Por su parte, las instituciones tienen por un lado que lograr que los cuerpos policiacos del Estado respeten los principios de la legalidad y los derechos humanos. Y por otra parte trabajar para que el modelo les asegure que sus derechos serán también plenamente atendidos. No existe lógica en un solo sentido.

Respecto a los sistemas de evaluación del modelo actual, tienen que alcanzar a evidenciar calificaciones compuestas de los procesos, no limitarse a generar estadísticas simples. Es decir, tener presente que la ciudadanía requiere de información clara, objetiva y sistematizada tanto de los delitos como de la actuación institucional. Muchos de los delitos pueden ser mejor contextualizados si su estadística se asocia al desempeño de los procesos para su consecución. Esto implica incluir categorías cualitativas y cuantitativas que en conjunto nos indiquen logros, limitaciones y lo que sucede independientemente de lo que haga (externalidades del fenómeno).

Como en el caso de explicar porque la denuncia ciudadana se incrementa en un período determinado, y desagregar si se hace porque existe mayor confianza en las instituciones, más canales de denuncia o simplemente porque el delito creció. Una explicación para ello requerirá de evidencias cuantitativas (estadísticas), de percepción cualitativa ciudadana (encuestas sobre actuación institucional) y de procesos (recursos e infraestructura disponible para la denuncia).

Un aspecto que se deja de lado en las políticas públicas contra la violencia es el enfoque de género y familia. Por las dimensiones y características actuales de la violencia en México y en el Estado de Tamaulipas, un Modelo integral deberá incluir instituciones, recursos humanos especializados, estrategias y campañas específicas de la mano de la comunidad, que respondan de manera diferenciada a los hechos de violencia contra la mujer y los menores. Esta actuación permitirá a su vez ampliar los recursos y estrategias para su prevención (violencia familiar, pandillas, deserción escolar derivada de situaciones de violencia, etc.). En este tema, la oferta de unidades que brindan atención integral a víctimas de violencia y delitos es preponderante. La alianza para atender este saldo con instituciones como el Sistema DIF crea mayor capacidad de atención y cobertura.

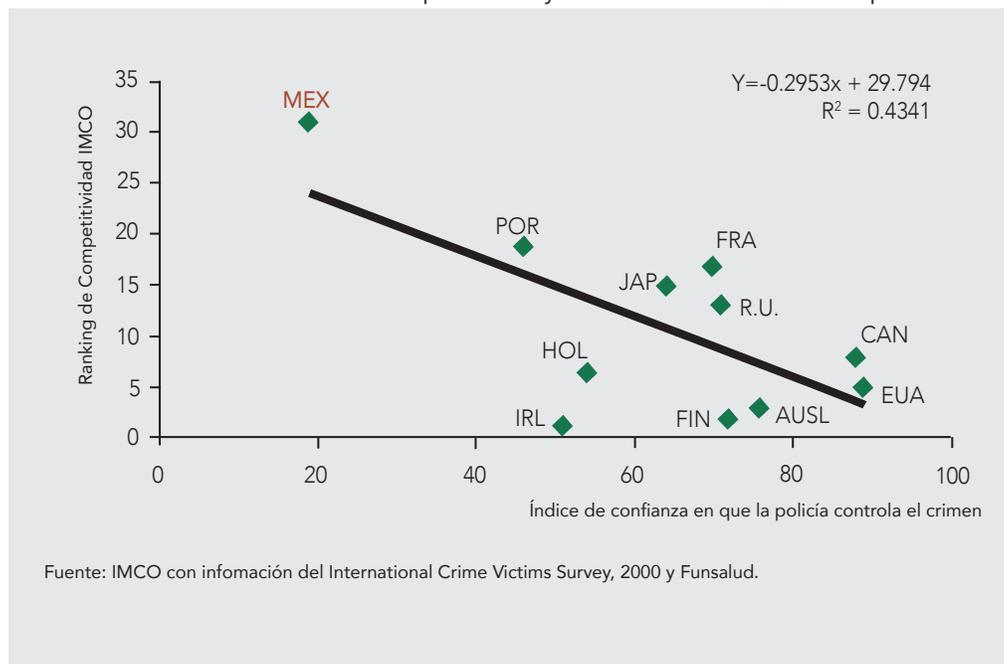
El ciclo de la política pública de seguridad en Tamaulipas nos indica que la policía estatal debe de maximizar los recursos y la infraestructura que el Estado y la federación le han asegurado en los últimos tres años. Por su nivel de equipamiento, tecnología, preparación (servicio de carrera) y fortalecimiento institucional, es tiempo de pensar en crear unidades de Policía de Proximidad, POLPROX (con apoyo del modelo de la Gendarmería Nacional), y Unidades de Respuesta Inmediata, URI. Este tipo de unidades representan una tarea posible, urgente y necesaria. Un complemento indispensable para estas unidades es la adopción de un esquema de zonificación (polígonos) de estadística multifactorial (infraestructura, marginación, población, incidencia y patrones delincuenciales, etc.) que genere inteligencia contra el delito. Sus productos constituyen la materia prima para las unidades de inteligencia y diseño de operativos, programas de prevención, reacción y patrullaje.

Una piedra angular en esta materia lo representa la Agenda Estatal de Riesgos, AGER, (en la cual el crimen organizado aparecería como la amenaza más notoria en fechas recientes). Se trata de un documento estratégico que favorece una gestión más proactiva, para lograr respuestas anticipadas en los diferentes frentes contra la inseguridad. La AGER serviría como sustento para la coordinación y subsidiariedad con las diversas dependencias de seguridad y procuración de justicia, al igual que para la instrumentación de protocolos e iniciativas de armonización de la política de seguridad con los gobiernos locales. Su contenido ofrece de manera sistematizada e integral estrategias para reaccionar de manera estratégica y focalizada ante las amenazas que enfrenta la sociedad, el Estado (instituciones) y la gobernabilidad.

En el estudio realizado por IMCO "Seguridad y Competitividad, Reformas necesarias", la tesis que se pretende demostrar establece que cambios en el sistema de procuración de justicia permiten impulsar mejoras sustantivas en los índices de delincuencia, aunque no se modifiquen las condiciones estructurales del país.

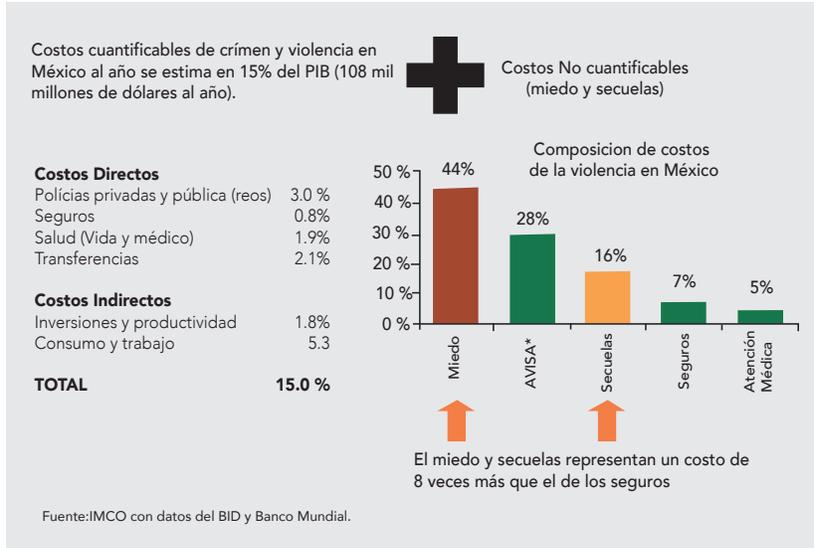
Una forma de medir la relación entre la competitividad y la seguridad de los países consiste en comparar el índice de competitividad global del IMCO con la percepción que tiene la ciudadanía de su policía en distintos países, en relación con la eficacia en el combate al crimen.

Gráfica 1. Relación entre la competitividad y el índice de confianza de las policías



Como se puede ver en la gráfica anterior, la relación entre ambas variables es robusta y positiva. Es decir, los países más competitivos también son aquellos que tienen mayor confianza en que sus policías combaten el crimen de forma efectiva.

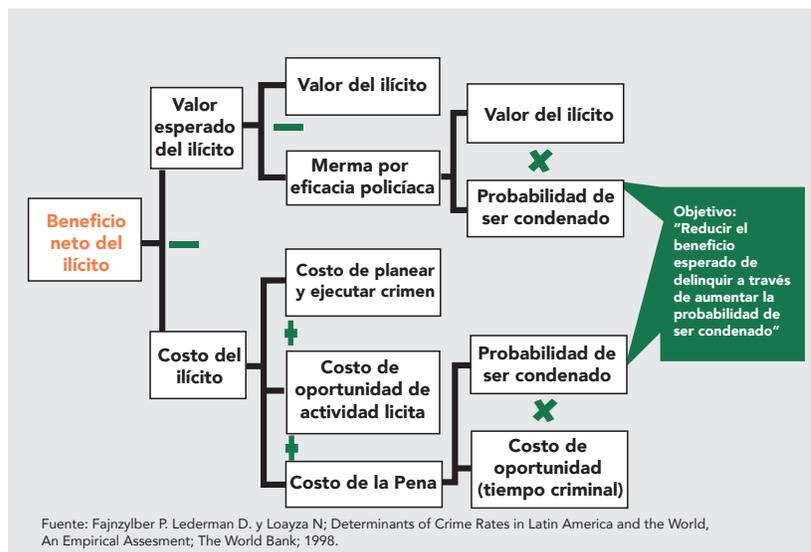
Al encontrar que existe una relación positiva y contundente entre la competitividad de los países y, sus Sistemas de Derecho y la percepción de la seguridad, el IMCO estimó el costo actual que tiene la inseguridad en el país. A continuación se reproduce la gráfica del Costo de la Inseguridad.



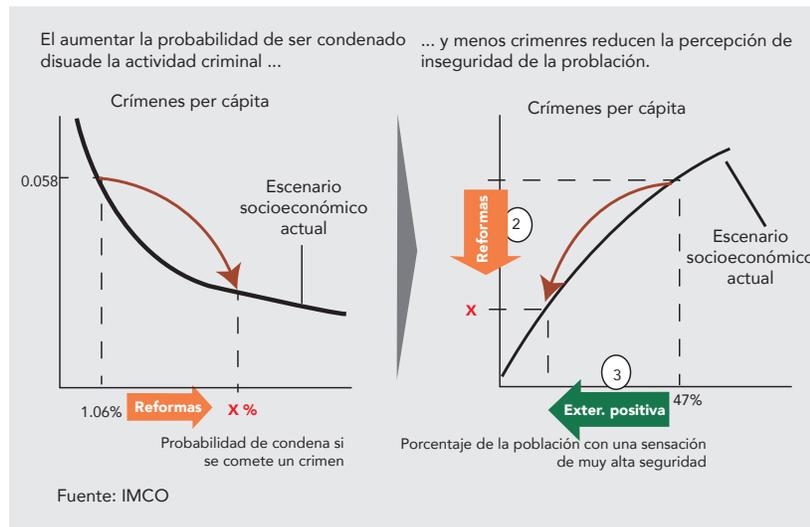
Entonces, ¿Qué cambios en las variables institucionales disminuyen la incidencia criminal?

El estudio de IMCO indica que “Aunque la falta de educación, empleo e igualdad social, son algunas de las causas de los altos índices de criminalidad en distintos países, la experiencia de países con peores condiciones sociales que México, muestra que al mejorar el sistema de procuración de justicia es posible disminuir la incidencia delictiva de manera importante.”

Y propone una metodología en la cual se entiende al delito como un negocio basado en el modelo de Gary Becker, el cual reproducimos a continuación.



Bajo este modelo, los pasos para disminuir la incidencia delictiva son:



La capacidad de mejorar la probabilidad de condena es enorme, sobre todo por el nivel de impunidad tan alto que existe en el país. Por ello, es posible revertir la espiral negativa dentro del sistema de procuración de justicia y combatir la desconfianza en las autoridades, lo que a su vez incentiva mayor ineficiencia de éstas y evita un debilitamiento de todo el sistema.

El modelo demuestra que existe un gran potencial para mejorar las condiciones en el país en el corto plazo, en especial en los ministerios públicos y policías.

Líneas concretas de actuación

La aplicación de los nuevos modelos de seguridad ciudadana a puesto de manifiesto que seguridad pública no es un problema que se deba abordar solamente desde la lógica de lo policial. Las tareas para reducir los índices de violencia y criminalidad y sus consecuentes programas exigen políticas consistentes y de mediano y largo plazo, al igual que un consenso institucional sobre la manera de enfrentar las causas y sus manifestaciones.

Las políticas de seguridad no pueden estar al margen de la política social, de la política criminal y de la necesaria reforma de las instituciones del Estado y la modernización de los modelos para su gestión. En igual magnitud, las políticas de seguridad deben promover el empoderamiento tanto de los gobiernos locales como de la sociedad.

Las siguientes líneas de actuación no tienen como objetivo la generación de nuevas políticas, más bien están enfocadas a promover la concertación estratégica de los actores, y la articulación de todas las instituciones e iniciativas involucradas en las distintas políticas de seguridad y procuración de justicia en el Estado de Tamaulipas. Experiencias en otras latitudes y escenarios muestran como la articulación de actores y recursos en un modelo de seguridad ciudadana contribuye a dar mayor eficacia a las respuestas demandadas, evitar superposición de funciones y competencias, agilizando, compartiendo e integrando información, estrategias y objetivos, lo que a su vez contribuye al fortalecimiento del sistema en su conjunto.

Ejes de intervención del modelo	Líneas de acción /Enfoques
MODELO ACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - FORTALECER ELEMENTOS RACIONALES - INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS COMUNITARIOS Y PREVENTIVOS - CONTINUIDAD DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EXITOSOS - ESTRUCTURAR LÍNEAS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
GESTIÓN INTEGRAL DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none"> - FORTALECER LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS EN UN SISTEMA INFORMÁTICO - REINGENIERÍA DE PROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS Y EVALUACIÓN - REDISEÑAR METAS Y PROGRAMAS REGIONALES/LOCALES - ESTABLECER UN SISTEMA DE INDICADORES REGIONALES/LOCALES - INTEGRACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES POR PROGRAMA FASP
REFORMA POLICIAL	<ul style="list-style-type: none"> - INTEGRAR COMPLETAMENTE EL NUEVO MODELO DE POLICÍA AL SERVICIO DE CARRERA - CAPACITACIÓN DE MANDOS MEDIOS - REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL - EMPODERAMIENTO COMUNITARIO - FORTALECER LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN - INCORPORAR SISTEMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA - FORTALECER EL MODELO DE INTELIGENCIA
PREVENCIÓN DEL DELITO	<ul style="list-style-type: none"> - FORTALECER EL LIDERAZGO MUNICIPAL EN PROGRAMAS PREVENTIVOS - ACTUALIZAR LOS PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN CON BASE EN UNA AGENDA INTEGRAL DE RIESGOS Y AMENAZAS - REDISEÑAR EL ESQUEMA DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN CON APOYO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS (TI) Y DISPOSITIVOS MÓVILES - DIVERSIFICAR Y AMPLIAR LOS ESQUEMAS DE VISIBILIDAD POLICIAL - FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - INCORPORAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA EN GRUPOS DE ALTO RIESGO - AMPLIAR LOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DE ACCESO DE LA MUJER A LA JUSTICIA

Ejes de intervención del modelo	Líneas de acción /Enfoques
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - AMPLIAR LAS INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL - INCORPORAR PROGRAMAS DE CULTURA CÍVICA, CULTURA DE CUIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR COLECTIVO
GENERACIÓN Y CONSUMO DE INTELIGENCIA POLICIAL	<ul style="list-style-type: none"> - ROBUSTECER EL MODELO DE INTELIGENCIA POLICIAL - CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE ZONIFICACIÓN ESTADÍSTICA DE PLANEACIÓN Y ACCIÓN - GESTIONAR INDICADORES RELACIONALES CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN TEMPRANA - INCORPORAR LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE PANDILLAS
PROFESIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN INTEGRADA DEL SERVICIO DE CARRERA - INCORPORAR NUEVOS ACTORES (UNIVERSIDADES) AL MODELO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO DE CARRERA - POTENCIAR LA CAPACIDAD Y FORMATOS DE PROFESIONALIZACIÓN
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - DIVERSIFICAR FORMATOS Y MEDIOS - UNIFICAR EL DISCURSO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	<ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECER UN PROTOCOLO METODOLÓGICO Y CRONOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA: MARCO LEGAL COMPLETO Y REFORMADO; PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL NUEVO MODELO; ESTRUCTURA Y MODELO DE GESTIÓN ADAPTADO AL SISTEMA ACUSATORIO; PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) - INSTRUMENTAR DE FORMA SISTEMÁTICA E INTERINSTITUCIONAL LA REFORMA PENAL - ACELERAR EL RITMO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO - INSTRUMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LAS BRECHAS ORGANIZACIONALES ENTRE LOS CEDES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Capítulo 23.

Resultados de ejercicios anteriores

De acuerdo a la evaluación integral correspondiente al ejercicio 2011, al cierre del año el FASP contaba con un presupuesto disponible de \$61'986,524.55 (Sesenta y un millones novecientos ochenta y seis mil quinientos veinticuatro pesos 55/100 M.N.), y un presupuesto comprometido de \$45'988,530.96 (Cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta pesos 96/100 M.N.)

Al inicio del ejercicio 2012 se contaba con un saldo disponible del FASP 2009 por la cantidad de \$133,607.35 (Ciento treinta y tres mil seiscientos siete pesos 35/100 M.N.) de los cuales se dejaron de comprometer \$39,403.42 (Treinta y nueve mil cuatrocientos tres pesos 49/100 M.N.) del Eje de Sistema Penitenciario, resultando un total de recurso FASP 2009 disponible para su ejercicio en el 2012 de \$173,010.87 (Ciento setenta y tres mil diez pesos 87/100 M.N.).

Del presupuesto disponible FASP 2009, fueron ejercidos durante el 2012 la cantidad de \$5,000 en el Eje de Plataforma México para el Programa 06-01 Red Nacional de Telecomunicaciones para la acción 06-01-06-14-01 de Difusión del Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia 066

Así mismo, se compromete un recurso FASP 2009 de \$168,010.87 en el eje de Indicadores de Medición durante el año 2012 para el programa de 07-01 Seguimiento y Evaluación para la acción 07-01-03-03-01 de Transporte Terrestre.

Para el ejercicio fiscal 2012, los recursos para el Fondo de Aportación para la Seguridad Pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ascendió a \$270'894,707.00 (Doscientos setenta millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de egresos de la federación, monto que fue entregado mensualmente en los primeros diez meses a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; por su parte el Gobierno del Estado aportó, con cargo a su propio presupuesto un monto de \$81'268,412.10 (Ochenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 10/100 M.N.). Dicha aportación fue realizada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del calendario en que los recursos federales fueron recibidos y de manera proporcional a los montos del recurso ministrado.

En el siguiente cuadro se presentan las ministraciones del FASP en 2012:

Ministraciones FASP					
MES	Aportación Federal		Aportación Estatal		TOTAL
	Fecha de deposito	Importe	Fecha de deposito	Importe	
ene-12	31-ene	27,089,471.00			27,089,471.00
feb-12	27-feb	27,089,471.00			54,178,942.00
mar-12	28-mar	27,089,471.00			81,268,413.00
abr-12	26-abr	27,089,471.00			108,357,884.00
may-12	29-may	27,089,471.00	22-may	40,634,205.00	176,081,560.00
jun-12	27-jun	27,089,471.00	25-jun	8,126,841.00	211,297,872.00
jul-12	27-jul	27,089,471.00	18-jul	8,126,841.00	246,514,184.00
ago-12	27-ago	27,089,471.00			273,603,655.00
sep-12	26-sep	27,089,471.00			300,693,126.00
oct-12	29-oct	27,089,468.00			327,782,594.00
nov-12					327,782,594.00
dic-12			27-dic	24,380,525.10	352,163,119.10
TOTAL		\$270,894,707.00		\$81,268,412.10	

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2012. Tamaulipas

Por Programa Prioritario, los recursos se asignaron de la siguiente manera:

ESTRUCTURA FASP	
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	3,426,880.00
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	7,822,170.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	105,263,295.58
Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS)	14,497,703.60
Instalación de centros de operación estratégica (COE's)	-
Huella balística y rastreo computarizado de armamento (IBIS/ETRACE)	-
Acceso a la justicia para la mujeres	-
Nuevo sistema de justicia penal	-
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional	53,778,678.82
Red nacional de telecomunicaciones	24,000,000.00
Sistema nacional de información	23,262,251.00
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	5,100,000.00
Registro público vehicular	500,000.00
Unidad de inteligencia patrimonial y económica (UIPE's)	-
Evaluación de los distintos programas o acciones	1,500,000.00
Fortalecimiento a instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia	113,012,140.10
TOTAL	352,163,119.10

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2012. Tamaulipas

En lo referente a las metas cumplidas, de acuerdo con el Informe Anual de Evaluación 2012, se cumplieron las metas en los siguientes porcentajes:

Programa	Programas con Prioridad Nacional	Cumplimiento de metas 2012
01	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	30%
02	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	67%
03	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	5%
04	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	93%
05	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	100%
06	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS / ETRACE)	57%
07	Acceso a la Justicia para las Mujeres	0%
08	Nuevo Sistema de Justicia Penal	-
09	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	21%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones	0%
11	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	60%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	11%
13	Registro Público Vehicular	0%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0%
15	Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	100%

Evaluador externo

EL COLEGIO DE TAMAULIPAS

GRAL. LUIS CABALLERO 1540, COL. TAMATÁN

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS. C.P. 87060

TEL. (834) 3060145

elcolegiodetamaulipas@coltam.edu.mx

www.coltam.edu.mx

Bibliografía

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. INEGI

8 delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. 2012

“Seguridad y Competitividad, Reformas necesarias”. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). 2013

Encuesta institucional de percepción de los elementos operativos de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas. El Colegio de Tamaulipas. 2013

Informe Anual de Evaluación 2012. Tamaulipas

Incidencia Delictiva. Estadísticas y Herramientas de Análisis. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2013

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Tamaulipas 2013

LINEAMIENTOS generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas. 2013

Anexo Técnico Único del CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas. 2013

